

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N1

LOMA DE LOS GALLOS

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

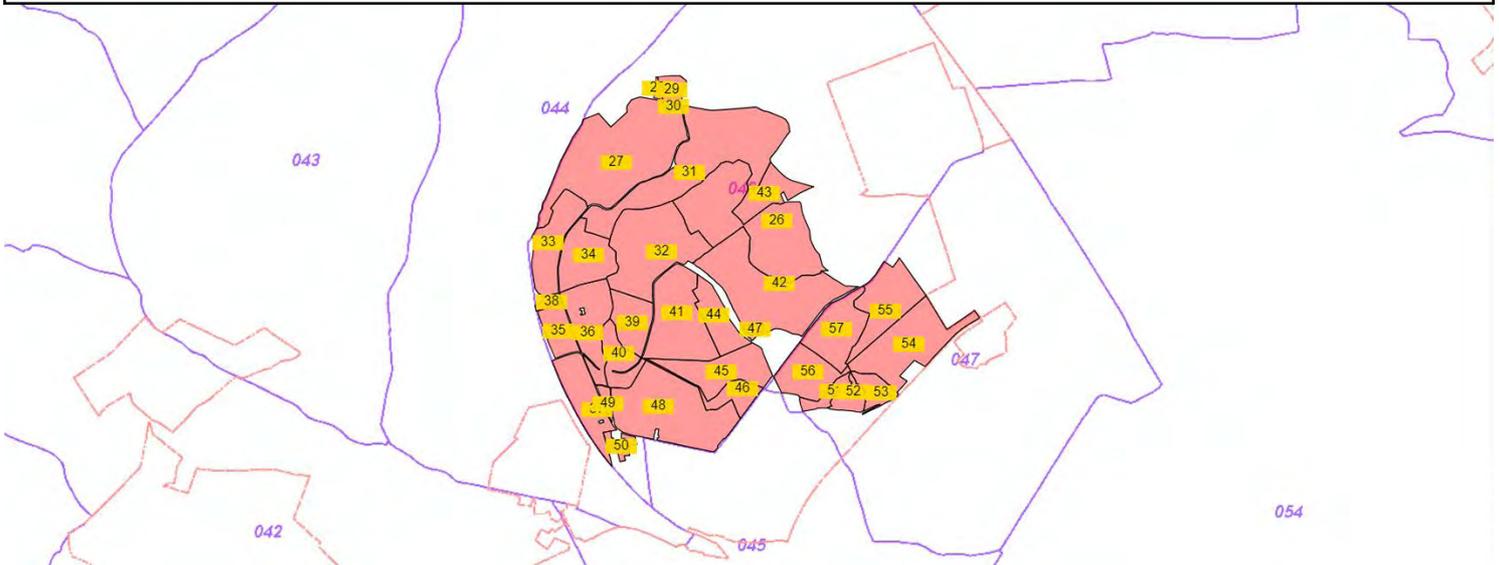
X=717342 Y=4248763

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 47 PARCELAS 2, 5, 6, 32, 34, 36, 37

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rabasa

DESCRIPCIÓN

Loma próxima a las lagunas de Rabasa, en la partida del mismo nombre.

Pequeña elevación del terreno que conforma un paisaje característico conviviendo con una zona antigua de huerta de Alicante. Se aprecian matorrales y zonas degradadas de Cultivos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso. Usos pasados: agricultura de secano

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos | Irrelevante | Ambiental | Deficiente |
| Infraestructuras | Irrelevante | Material | Deficiente |

| | | | |
|-----------|----------|-----------|------------|
| Impropios | Impropio | Ambiental | Deficiente |
|-----------|----------|-----------|------------|

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Restauración | Media | Sí |
| Fauna | Restauración | Media | Sí |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Geología | Rehabilitación | Alta | No |
| Riesgos | - | Media | No |
| Infraestructuras | - | Media | No |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

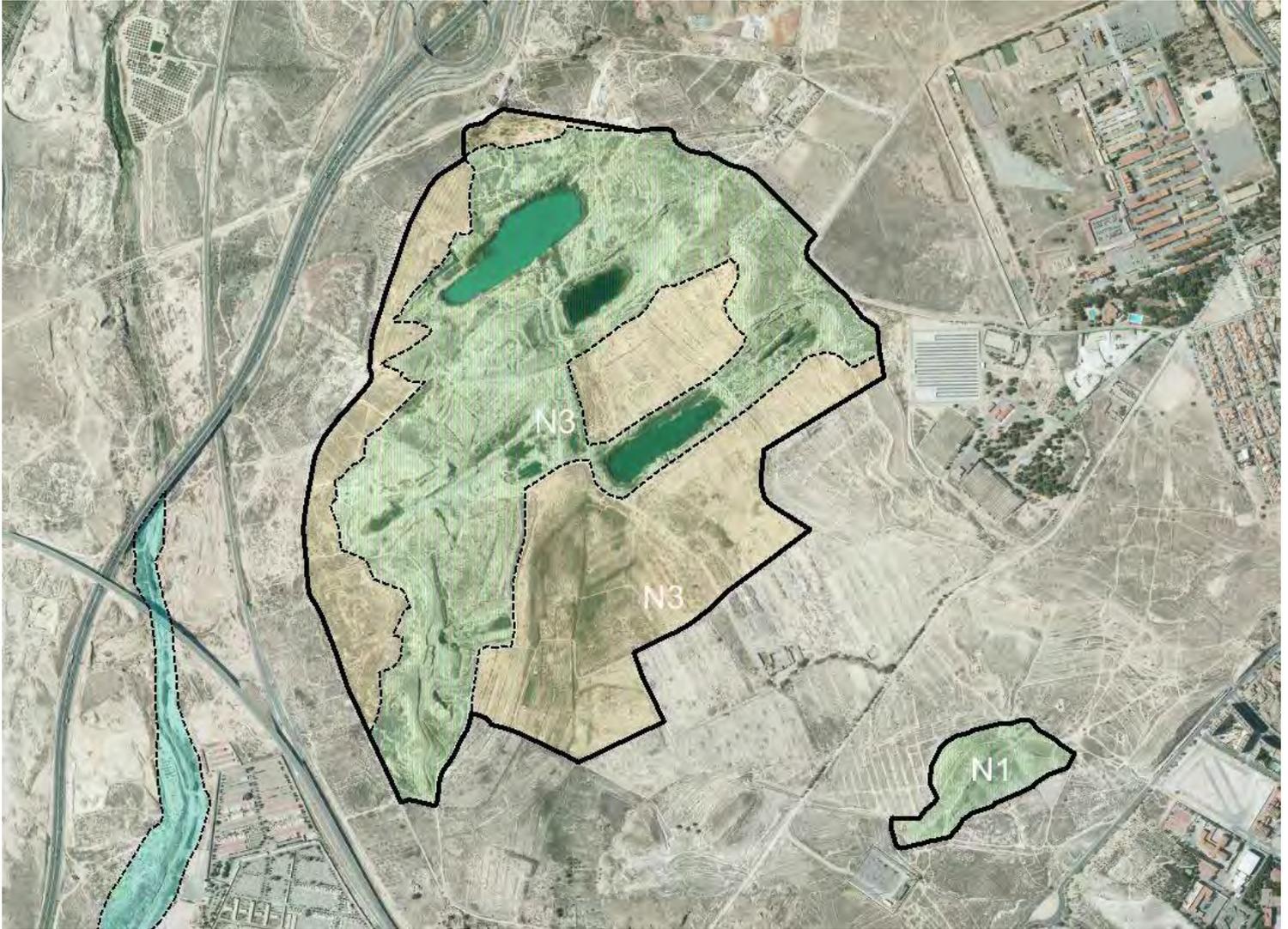
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea de la Zona.
2. Vista de las lomas de Rabasa (Isaac García).
3. Vista de zona agrícola



1. Vista aérea de la Zona.



2. Vista de las lomas de Rabasa (Isaac García).



3. Vista de zona agrícola.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N2

SALADAR Y DUNAS FÓSILES DE AGUA AMARGA

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Importancia patrimonial y cultural por el cultivo de plantas barrilleras. Presencia de especies protegidas en un entorno muy transformado.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=716443 Y=4241119

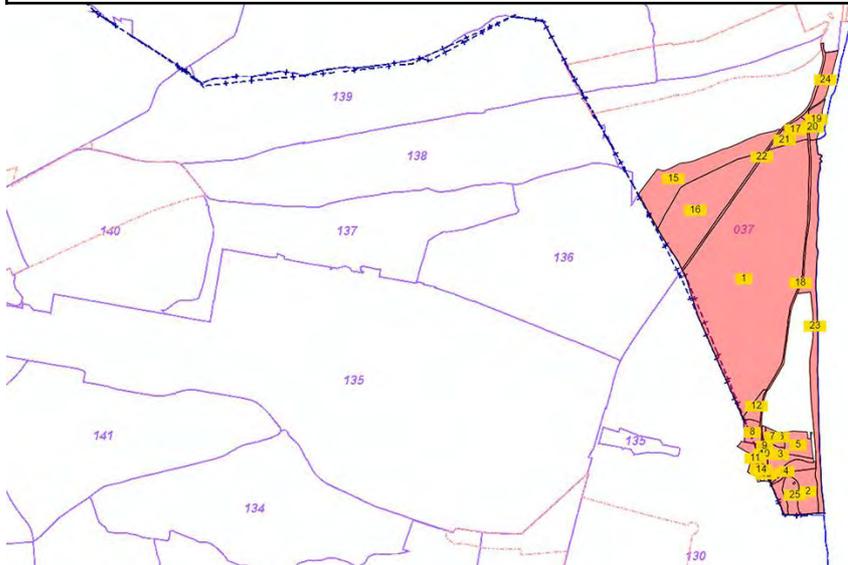
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 37 PARCELAS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 24, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 58, 59.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

CARRETERA NACIONAL 332.

Límite Sur del termino municipal de Alicante, Partida de Agua Amarga.

Historia

Estructura productiva de las antiguas salinas, con canal de comunicación con el mar y esteros comunicados para el secado y obtención de la sal.

De sus aproximadamente 2 Km2 de extensión, casi su totalidad (1.312.200 m2) fue ocupada por el hombre al comienzos del siglo XX para su uso como salinas. Esta actividad pudo iniciarse en la zona en 1.910, bajo la denominación de "Salinas Marítimas de Alicante".

Años más tarde pasó a ser propiedad de "Salinera Catalana S.A.", constituida en 1.930 y con domicilio social en Hospitalet de Llobregat y trasladándose posteriormente a Alicante. Se extraía una media de 30.000 Tm, y había unos 28 trabajadores fijos y unos 50-60 eventuales en la época de cosecha.
Dificultades económicas motivaron que el 7-8-1969, la propiedad de 2.005.400 m2 pasaran a manos del entonces Banco de Bilbao, con lo que se puso fin a la explotación salinera.

DESCRIPCIÓN

Zona Húmeda costera correspondiente a un Saladar litoral, de 208 hectáreas aproximadamente. Presenta restos de la estructura productiva de las antiguas salinas, con canal de comunicación con el mar y esteros comunicados para el secado y obtención de la sal.

El espacio incluye la costa de la zona de agua amarga hasta la cala de los Borrachos y la zona de dunas fósiles y arenal al sur de la Playa de Urbanova.

Se diferencian dos zonas en la Unidad, una zona de protección correspondiente a la zona por debajo del camino del Altet y una zona de amortiguación de impacto por encima del camino del Altet.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: lámina de agua y vegetación de zona húmeda. Suelo no urbanizable común y protegido. Usos pasados: antiguas salinas costeras

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Geología | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos Ambientales | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Deficiente |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Geología | Rehabilitación | Alta | |
| Riesgos Ambientales | Mantenimiento | Alta | |
| Infraestructuras | Restauración | Alta | Sí |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de la Comunidad Valenciana.

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:

000600100YH14B0002KU, 7128412YH1472G0001GK, 000100700YH14B0001MY, 7128411YH1472G0001YK, 000100500YH14B0001TY, 7128410YH1472G0001BK, 000100600YH14B0001FY, 7128409YH1472G0001GK, 000100400YH14B0000KT, 7128408YH1472G0001YK, 000201600YH14B0001DY, 7128407YH1472G0001BK, 000201300YH14B0001OY, 7128406YH1472G0001AK, 000201400YH14B0001KY, 7128405YH1472G0001WK, 000201500YH14B0001RY, 7128404YH1472G0001HK, 000200800YH14B0001FY, 7128403YH1472G0001UK, 000201000YH14B0001TY, 7128402YH1472G0001ZK, 000201100YH14B0001FY, 7128401YH1472G0001SK, 000200600YH14B0001LY, 000200700YH14B0001TY, 000200900YH14B0001MY, 000200200YH14B0001YY, 000200100YH14B0001BY, 002200100YH14D0001ZQ.

1. Vista del Saladar Agua Amarga.
2. Saladar inundado.
3. Vegetación de dunas en Agua Amarga.
4. Vista del saladar seco.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del Saladar Agua Amarga.



2. Saladar inundado.



3. Vegetación de dunas en Agua Amarga.



4. Vista del saladar seco.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N3

LAGUNAS DE RABASA

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

La zona tiene muy escasa vegetación, aunque dispone de algunos valores ambientales de interés, en especial faunísticos.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=716390 Y=4249548

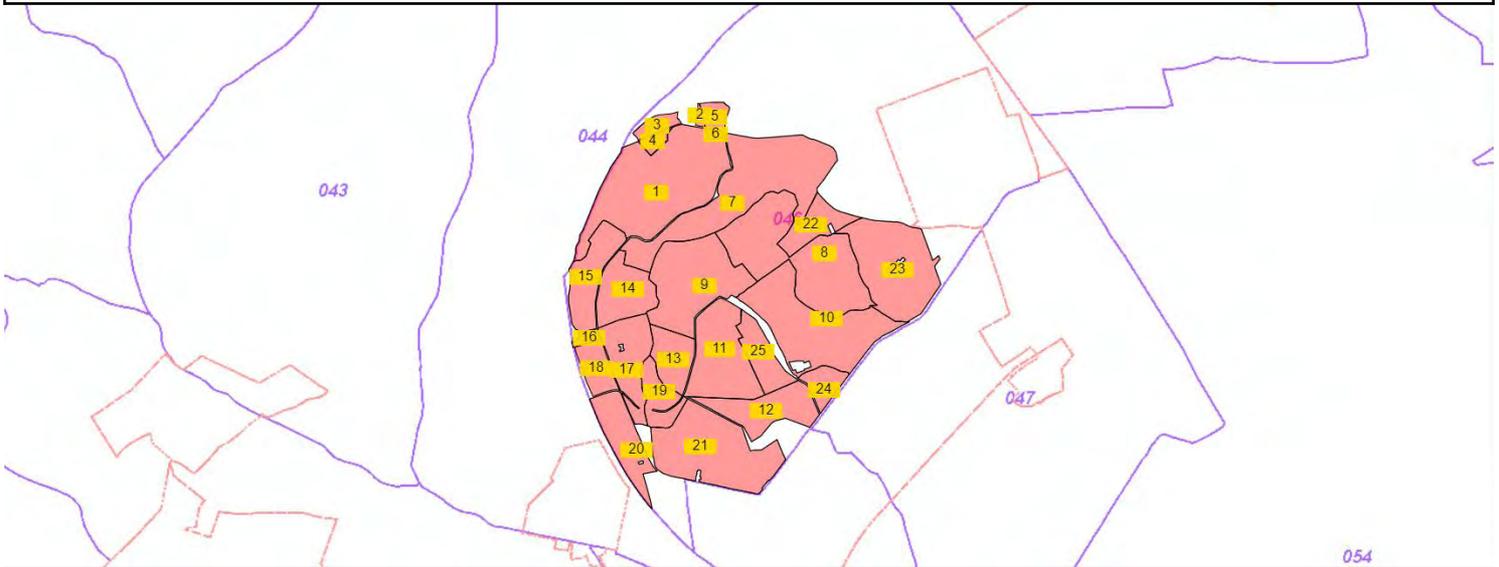
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 46 Parcelas 20, 21, 22, 28, 30, 31, 32, 34, 36, 47, 48, 68, 69, 76, 77, 78, 79.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

AUTOPISTA A-7.

Están situadas en término de Alicante, entre la Autovía A-7, la Avda. de la Universidad, el cuartel militar de Rabasa, y el camino que une el barrio de Rabasa con el Cementerio Municipal. Prácticamente limitan con el núcleo urbano consolidado. Nos encontramos, por tanto, ante un entorno natural perimetral al casco urbano de Alicante, amenazado por el desarrollo urbano de la ciudad, y actualmente seriamente agredido por vertidos de materiales principalmente inertes, que han convertido la zona en un verdadero vertedero incontrolado.

Historia

Con respecto al origen de las lagunas, está claro el origen artificial de las lagunas, a partir de actividades mineras de extracción de áridos; estas actividades extractivas en profundidad alcanzaron la capa freática, siendo inundadas por aguas procedentes del acuífero de San Vicente, a la que se añade el agua aportada por las lluvias y escorrentías. Esto ha convertido los vasos impermeables de las antiguas canteras primero en charcas y

luego, una vez abandonada la actividad, en verdaderas lagunas en las que se acumula una gran cantidad de agua.

Se hallan en la zona antiguas canteras de extracción de arcillas abandonadas.

DESCRIPCIÓN

Existen tres lagunas permanentes de cierta profundidad y origen artificial, motivadas por extracciones de arcilla empleadas para la fabricación de elementos cerámicos; la mayor de ellas llega a tener una lámina de agua de 3.5 hectáreas y una profundidad de 20 metros. Los terrenos están calificados como no urbanizables de tipo rústico, con una extensión total de 420 Has, según el plan general de 1987.

En cuanto a las características ambientales, casi todos los terrenos circundantes están cubiertos por monte bajo, con especies comunes tales como el tomillo, romero, esparraguera e hinojo. Los suelos son de poca calidad y no permiten vegetación de monte alto, pastos o regadíos. Los escasos cultivos arbóreos 3% del espacio están en su mayoría abandonados, siendo especies de secano: almendros, algarrobos, olivos. Son abundantes las especies nitrófilas propias de ambientes degradados por la acción humana derivada de actividades extractivas y posteriormente el vertido constante de tierras, inertes y escombros de construcción.

Las orillas de las lagunas cuentan con praderas y juncuales halófilos, propios de suelos apreciablemente salinos con inundación prolongada. Juncos, carrizos, grama, etc.

Existen aves como el Zampullín Chico (*Tachybaptus ruficollis*), catalogada de interés especial, el Anade Real (*Anas platyrhynchos*), la Garza Real (*Ardea cinerea*), que es especie protegida, el Pájaro moscón (*Remiz pendulinus*), catalogada como sensible a la alteración del hábitat, así como otras especies también protegidas como el Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el Abejaruco (*Merops apiaster*) o el Alcaudón común (*Lanius senator*). Al margen de las aves, destaca la presencia del Lagarto ocelado (*Lacerta Lépida*), que es especie tutelada y la presencia del Galápago leproso (*Mauremis leprosa*).

Dentro de la Unidad se diferencian dos zonas con diferente tratamiento en cuanto a usos, una zona de estricta protección y una zona de amortiguación con marcado carácter agrícola.

USOS ACTUALES Y PASADOS

antiguas canteras de extracción de arcilla y usos agrícolas. Antiguas canteras de extracción de arcillas abandonadas

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|---------------|-------------|-------------|
| vegetación | Conservar | Ambiental | |
| Fauna | Conservar | Ambiental | |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Deficiente |
| Riesgos Ambientales | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| vegetación | | Alta | Sí |
| Fauna | | Alta | Sí |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | Media | No |
| Infraestructuras | Restauración | Baja | No |
| Riesgos Ambientales | Restauración | Alta | Sí |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

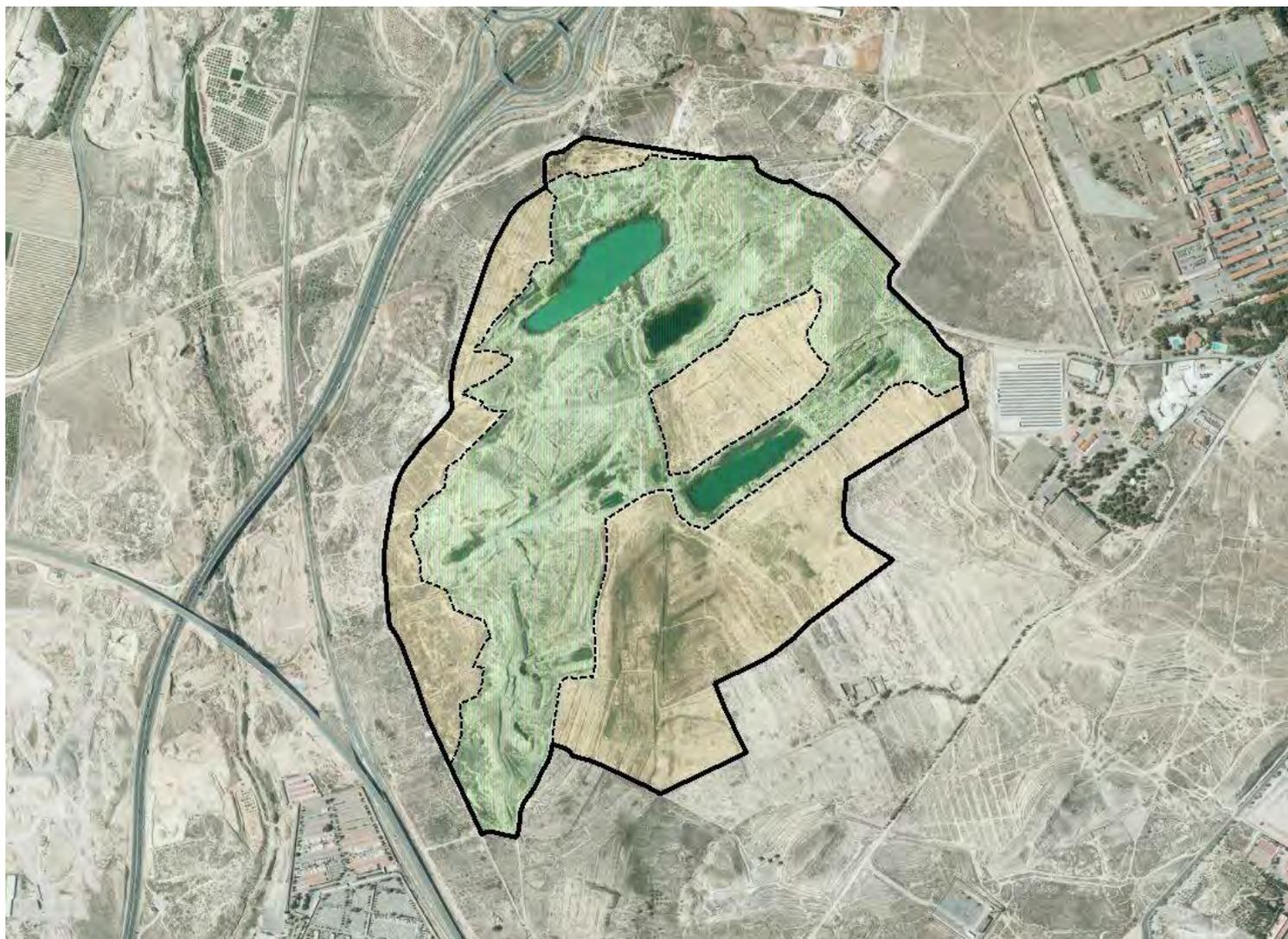
NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.alicantevivo.org/2008/03/las-lagunas-de-rabassa-i.html>

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista panorámica de Rabasa. (Alicante Vivo)
2. Lagunas de Rabasa.
3. Laguna grande.
4. Vista de la Laguna de Rabasa.

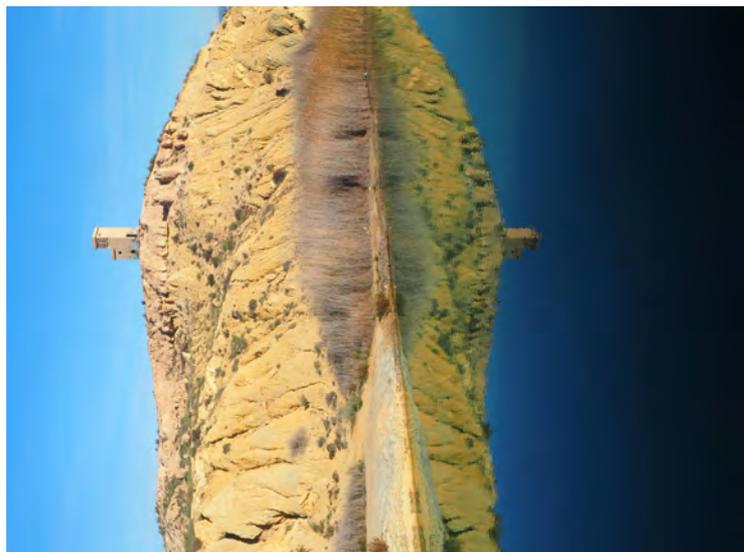
REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista panorámica de Rabasa. (Alicante Vivo)



2. Lagunas de Rabasa.



3. Laguna grande.



4. Vista de la Laguna de Rabasa.



5. Vista de la Laguna Intermedia.(anseli)

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N4

LOMAS DE MONTE ORGEGIA

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

La flora potencial de este monte, según sus características climáticas y de suelo, corresponde a la serie termomediterránea semiárida alicantina del lentisco y palmito. Debido al nivel de urbanización y a la transformación del suelo por los cultivos, la vegetación actual corresponde a etapas degradativas de la vegetación potencial.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=721008 Y=4251940

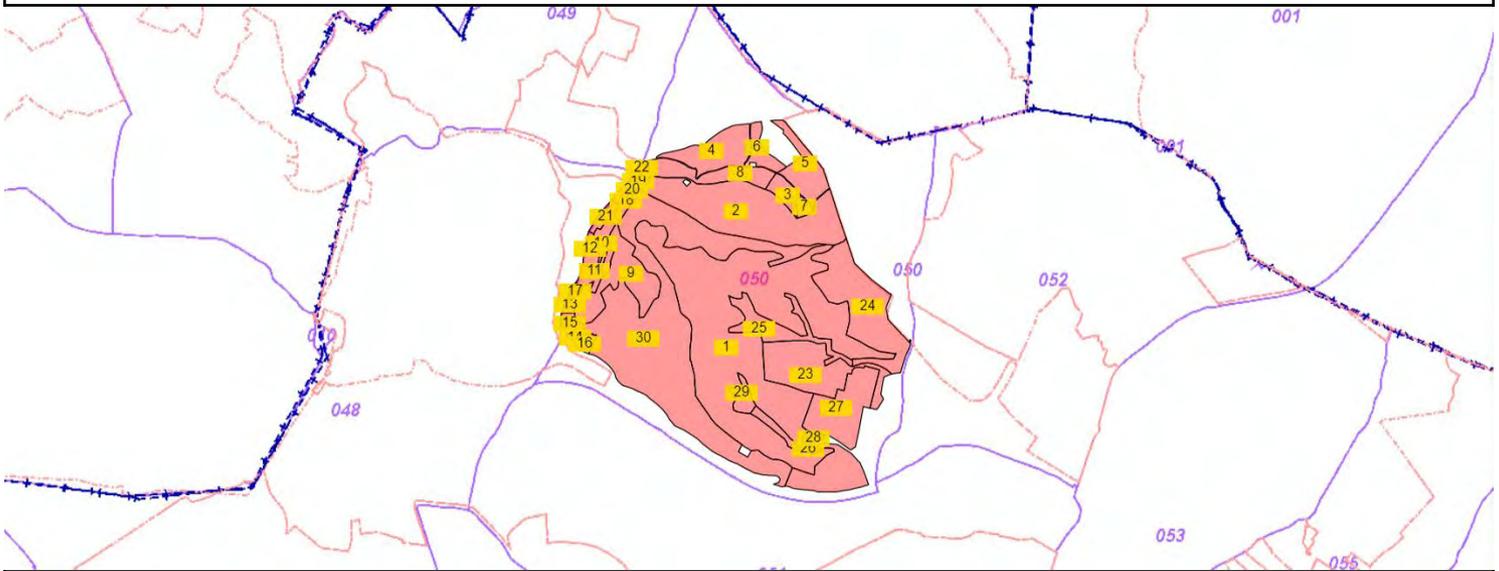
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 50 PARCELAS 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 36, 37, 38, 42, 43, 48, 49, 54, 65.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA Y PROPIEDAD PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle del Estragon.

El Monte Orgegia está situado en el centro de lo que fue la Huerta de Alicante.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Inaugurado como parque forestal en marzo del 2006

Historia

Posee una gran importancia sociocultural debido a que, tiempo atrás, tuvo una intensa actividad agrícola que supuso la base del desarrollo y la riqueza de la huerta alicantina, cuyo abandono tiene como consecuencia la acusada degradación de la zona. Tuvo también importancia social por ser el camino de los huertanos en la romería de la Santa Faz.

El crecimiento industrial y urbano de la ciudad ha hecho que la actividad agrícola fuera abandonada, y que este lugar se convirtiera en monte repoblado por el antiguo ICONA, con algunos bancales agrícolas en las vaguadas. Mediante el Plan Bosques Metropolitanos, esta zona ha sido reforestada con unas 20.000 plantas, entre árboles y arbustos mediterráneos.

Fue inaugurado como parque forestal en marzo del 2006.

DESCRIPCIÓN

El Monte Orgegia constituye una de las áreas naturales que conforman el paisaje de la ciudad de Alicante. Posee una gran importancia sociocultural debido a que, tiempo atrás, tuvo una intensa actividad agrícola que supuso la base del desarrollo y la riqueza de la huerta alicantina, cuyo abandono tiene como consecuencia la acusada degradación de la zona. El Monte Orgegia está situado en el centro de lo que fue la Huerta de Alicante. El crecimiento industrial y urbano de la ciudad ha hecho que la actividad agrícola fuera abandonada, y que este lugar se convirtiera en monte repoblado por el antiguo ICONA, con algunos bancales agrícolas en las vaguadas. Mediante el Plan Bosques Metropolitanos, esta zona ha sido reforestada con unas 20.000 plantas, entre árboles y arbustos mediterráneos. Ocupa una superficie de 17 hectáreas, posee 3 kilómetros de senderos, pistas y 2 miradores para contemplar el paisaje de la comarca de L'Alacantí y todas las montañas de la provincia. Para ayudar a la recuperación de la fauna también se han instalado 335 niales, 3 bebederos y 3 majanos para conejos. Se ha construido un depósito de agua contra incendios y se han instalado carteles informativos de los senderos.

Dentro de la Unidad se diferencian dos zonas con diferente tratamiento en cuanto a usos, una zona de estricta protección forestal y una zona de amortiguación con marcado carácter agrícola.

Para ayudar a la recuperación de la fauna se han instalado 335 niales, 3 bebederos y 3 majanos para conejos. Se ha construido un depósito de agua contra incendios y se han instalado carteles informativos de los senderos.

ELEMENTOS DE INTERÉS

En cuanto a fauna, en los matorrales y cultivos abandonados, encontramos aves paseriformes (insectívoras) como la lavandera blanca (*Motacilla alba*), el carbonero común (*Parus major*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el verdicillo (*Serinus serinus*) y el mirlo (*Turdus merula*). En los roquedos claramente distinguimos la collalba negra (*Oenanthe leucura*) por su tamaño y color negro brillante. Entre las rapaces que sobrevuelan el Monte está el cernícalo (*Falco tinnunculus*) y el mochuelo (*Athene noctua*).

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Agrícola y forestal. Dentro de estas zonas se distingue una zona verde recreativa y el uso terciario de la Estación Depuradora de Orgegia. Usos pasados: forestal y agrícola de secano.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Deficiente |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | Ambiental | Buen estado |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Deficiente |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | Alta | No |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Infraestructuras | Restauración | Media | No |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

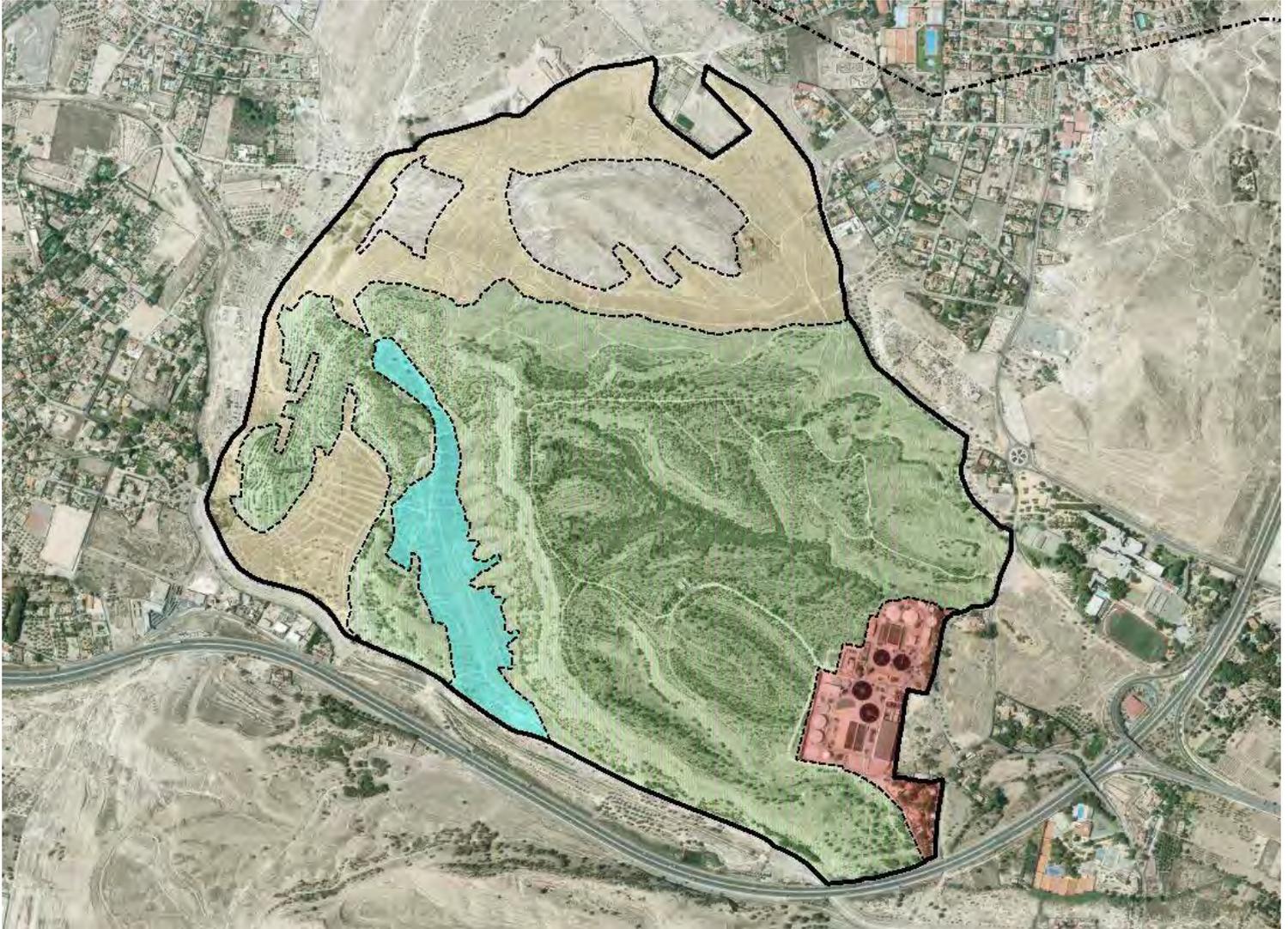
NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/documentos/senderos-monte-orgegia/senderos-orgegia.pdf>

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
001200700YH25A0001JK, 001200600YH25A0001IK, 001200300YH25A0001RK, 001200400YH25A0001 Sin

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista Mirador del Monte Orgegia.
2. Vista del Monte Orgegia.
3. Vista de terrazas en el monte.
4. Depuradora de Orgegia.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista Mirador del Monte Orgegia.



2. Vista del Monte Orgegia.



3. Vista de terrazas en el monte.



4. Depuradora de Orgegia.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N5

LOMAS DEL GARBINET

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=720698 Y=4250721

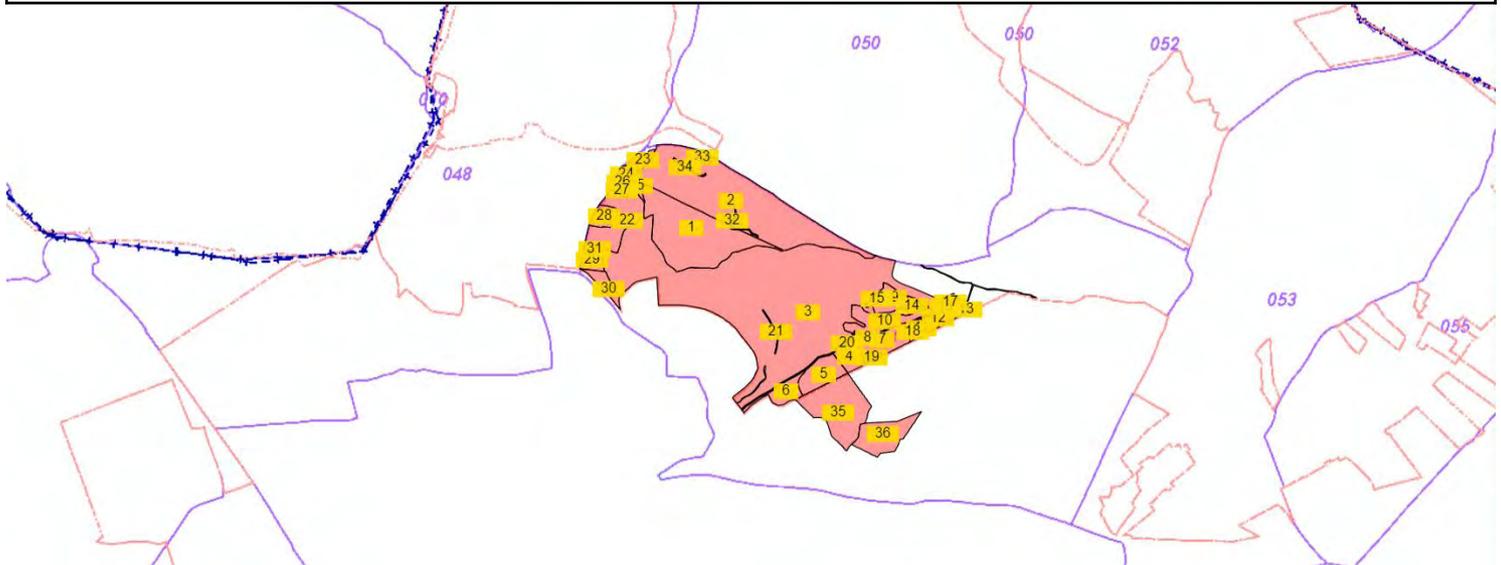
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 51 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10,11,12,15, 16, 17, 18, 19, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

AUTOPISTA A-7.

Situadas al este de Villafranca, hoy barrio de Alicante, al norte de la ciudad, se hallan los relieves conocidos como Lomas del Garbinet y Racó de Santana. El paraje está atravesado por la autovía A-70.

Historia

Las Lomas del Garbinet fueron un yacimiento de fósiles de erizos de mar muy importante hasta final de los años sesenta del pasado siglo. Entonces quedó esquilado fruto del afán recolector. El suelo estaba lleno de estos fósiles, que en la zona valenciano parlante de la provincia se conocen como panets de bruixa (panecillos de bruja).

DESCRIPCIÓN

Suaves relieves alomados con ocasionales cauces torrenciales y pequeñas ramblas, que se asientan sobre materiales neógenos arcillo-limoso o margosos con intercalaciones conglomeráticas y calcáreas.

Las componen materiales de la Zona Externa de la Cordillera Bética, pero también materiales más recientes incluidos en el ámbito de las Depresiones Neógenas.

Las discordancias entre series de estratos son muy comunes en el registro geológico, no obstante, lugares

donde la exposición de las mismas permitan una observación clara son más raros. El de Villafranqueza es uno de ellos.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|----------------|-------------|------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Geología | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Riesgos ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Restauración | Media | No |
| Fauna | Restauración | Media | No |
| Geología | Rehabilitación | Alta | No |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Riesgos ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de lugares de interés geológico de la provincia de Alicante.
<http://www.senderosdealicante.com/geologicos/lugares/villafranqueza.html>
Itinerarios Geológicos de Alicante. Diputación de Alicante.

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
001201100YH25A0001EK, 001700100YH25A0001AK, 000600800YH25A0001AK.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de las lomas del Garbinet.
2. Vista panorámica de las lomas.



1. Vista de las lomas del Garbinet.



2. Vista panorámica de las lomas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N6

SIERRA DE FONT CALENT

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Tiene una altitud máxima de 448 metros, es un Hito Paisajístico de primer orden. Además, la Sierra es área de cría para el Águila perdicera y Águila Real. Posee unos ecosistemas de matorral mediterráneo muy bien conservados y adaptados a nuestro clima semiárido. Tiene una gran riqueza arqueológica y etnológica, con los yacimientos prehistóricos más antiguos del municipio, además de asentamientos sucesivos junto a su estratégica fuente. Sin olvidar su interesante historia geológica.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=711610 Y=4247999

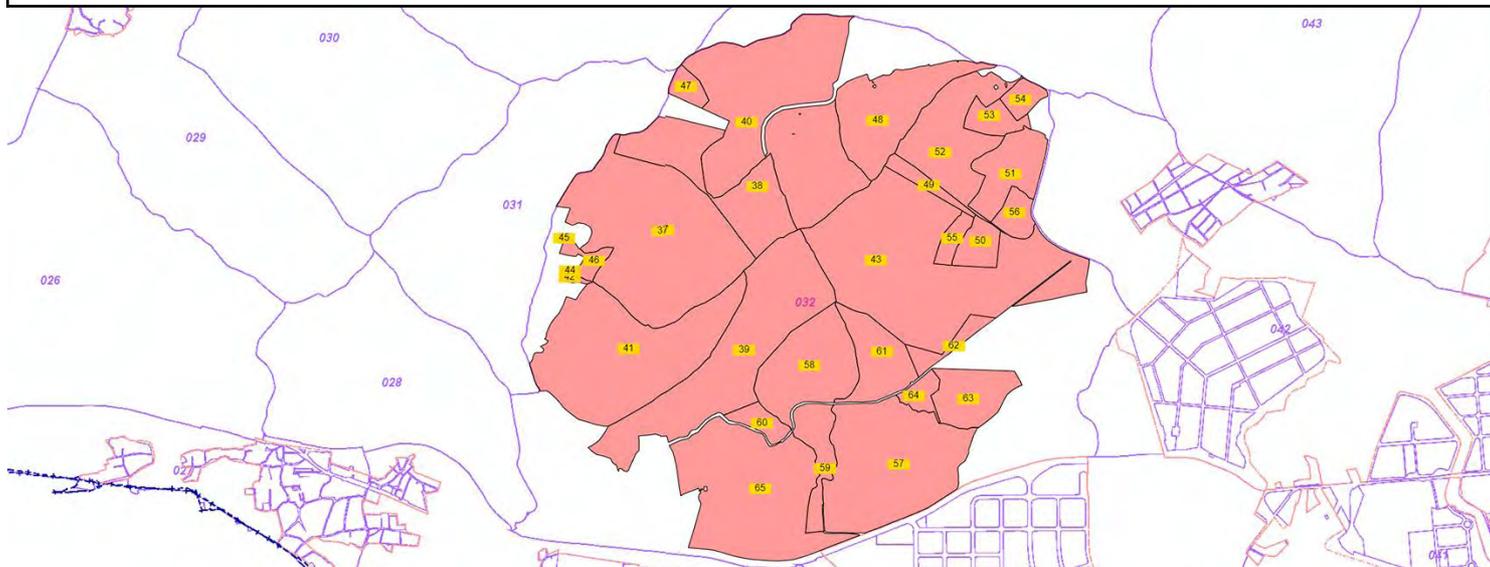
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 32 Parcelas 3, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 61, 62, 66, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 117, 119, 122, 123, 124, 127, 128.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

CAMINO ALCORAYA - SAN VICENTE.

Rural, partidas de Font Calent, Rebolledo, la Alcoraya.

Historia

Presencia de canteras de extracción de áridos desde 1955 aproximadamente.

DESCRIPCIÓN

"La sierra de Fontcalent es una alineación montañosa situada al oeste de la ciudad de Alicante, junto a la pedanía de Fontcalent. Su anchura es de un kilómetro y su longitud de tres Km. Tiene una altura de 446 metros. Debe su nombre a un manantial de agua caliente que brota en la Finca Font Calent.

Dentro de la Unidad se diferencian varias zonas con diferente tratamiento en cuanto a usos, una zona de estricta protección Forestal que incluye tanto la propia sierra como todas sus laderas o faldas y las zonas con actividad agrícola, actividades diversas (canteras y otros) y terrenos calificados como rambla. Todas ellas conforman el conjunto ambiental de la unidad.

Incluye facies de Ammonítico Rosso. Matorrales y lastonares; Restos de espinares y maquias; Comunidades rupícolas y de acantilados marinos."

ELEMENTOS DE INTERÉS

Esta unidad contiene varias cuevas que cuentan con sus correspondientes fichas en el presente catálogo.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: suelo no urbanizable y de actividades diversas, minería a cielo abierto. Usos pasados: forestal y agrícola

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------------|-------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Infraestructuras | Irrelevante | Ambiental | Deficiente |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | Ambiental | Aceptable |
| Impropios | Impropio | Ambiental | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Infraestructuras | Acondicionamiento | Baja | |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Impropios | | Alta | Sí |

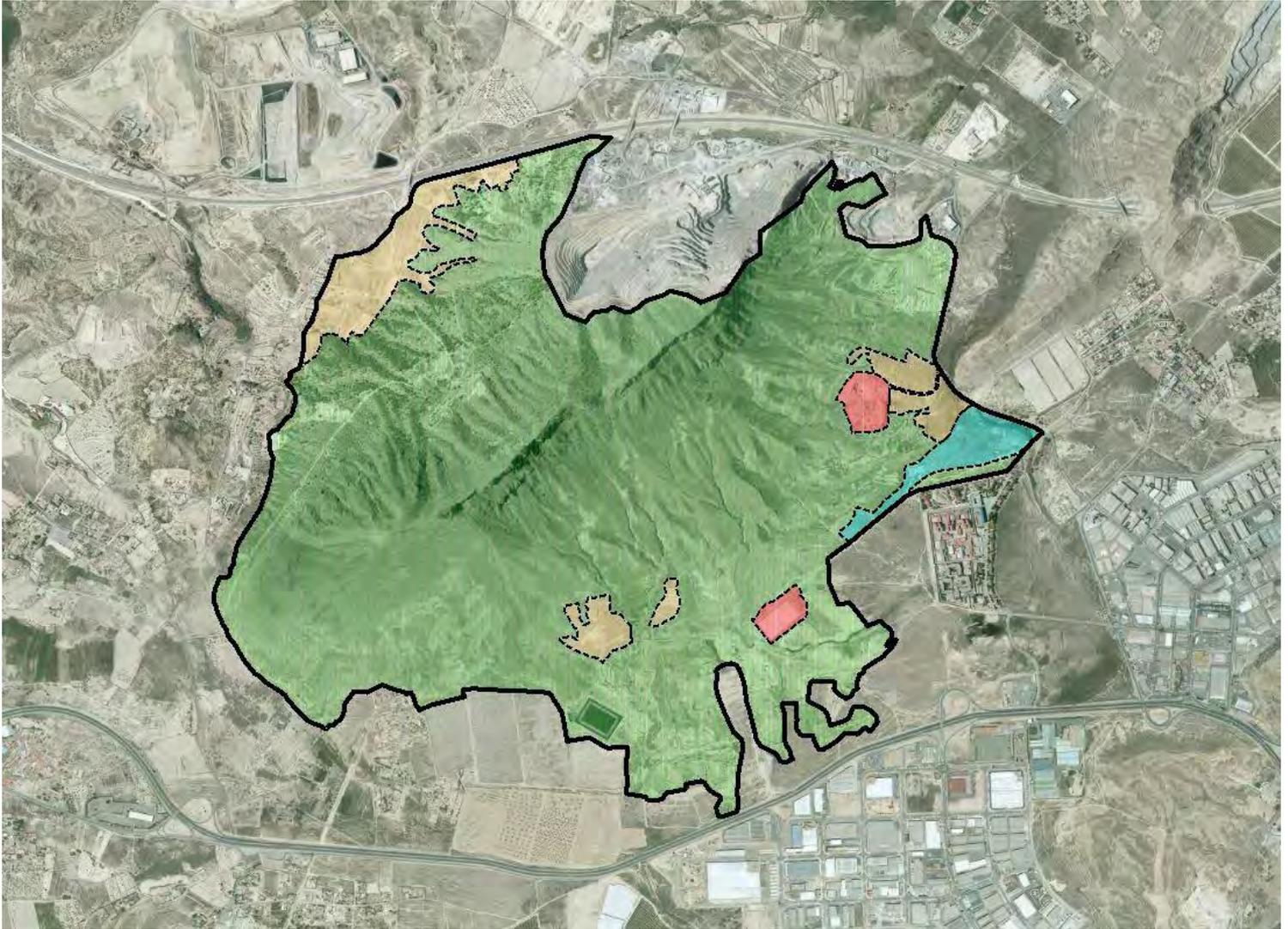
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
03900A03200097, 002400100YH14G0001IT.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Ortofoto de 1956.
2. Vista desde el Saladar de Font Calent.
3. Vista de la Sierra desde las Atalayas.



1. Ortofoto de 1956.



2. Vista desde el Saladar de Font Calent.



3. Vista de la Sierra desde las Atalayas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N7

SIERRA DE COLMENARES

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=715306 Y=4242544

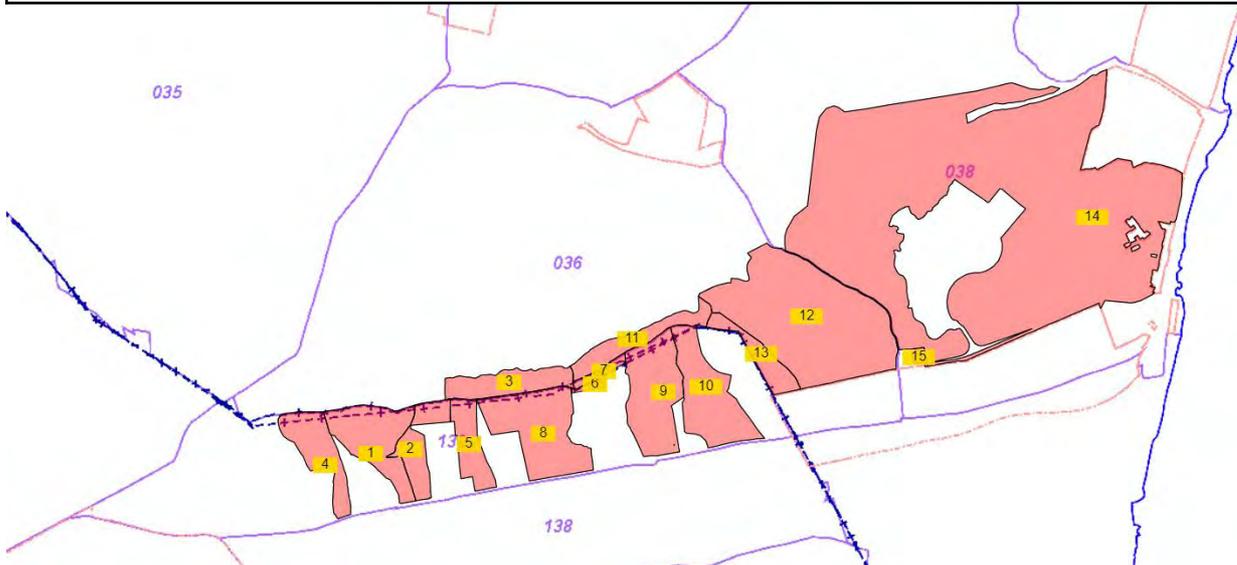
REFERENCIA CATASTRAL

03900A03600118

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 36 Parcelas 45, 46, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 72, 73, 81, 82, 86, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 117, 118, 122, 123, 140, 145, 148. POLÍGONO 38 Parcelas 15, 18, 36.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA Y PROPIEDAD PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

En su entorno se encuentran: el parque El Palmeral, Los estudios de cine La Ciudad de la Luz, La Oami, el campo de golf El plantío, la fábrica de Aluminio y las instalaciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos).

Historia

DESCRIPCIÓN

La Sierra de Colmenares es una sierra litoral que se encuentra al sur de la ciudad de Alicante y pertenece territorialmente a la partida de Agua Amarga.

Es una sierra litoral que se extiende desde el paraje de El Porquet junto al barrio de San Gabriel, prolongándose en un conjunto de colinas alargadas que apenas alcanzan los 100 metros de altitud, hasta el paraje ilicitano de El Fondet dels Pinyols.

La Sierra se encuentra en lo que se conoce como dominio geológico Prebético de Alicante y forma uno de los relieves del margen norte de la Cuenca del Bajo Segura, donde se reconoce una sucesión que abarca temporalmente desde el Tortonense hasta el Cuaternario, localizando los principales puntos de observación en su terminación oriental.

La naturaleza margosa del terreno se aprecia en las areniscas calcomargosas que predominan en la sierra de los Colmenares, dando lugar a relieves abruptos modelados por el agua, debido a la poca resistencia que ofrecen los materiales.

Encontramos endemismos del sudeste ibérico como el astrogalo o botja rosada (*Astrogalus hispanica*), junto al jaramago (*Diplotaxis harra* subsp. *Lagascana*), la escobilla (*Salsola genistoides*), el rabo de gato (*Sideritis leucantha*) y el cantueso (*Thymus moroderi*), entre otras especies vegetales. Matorrales y lastonares; Espartales; Comunidades de fondo de rambla o barranco y comunidades acuáticas; Albardinares; Comunidades rupícolas y de acantilados marinos.

En cuanto a fauna, claramente se manifiesta la presencia de mamíferos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) o la liebre (*Lepus granatensis*), además de pequeños roedores. Las inmediaciones de la Sierra, sobre todo por su parte occidental, son transitadas por zorros (*Vulpes vulpes*), pudiendo detectar sus indicios.

En la parte central, también conocida como tossal de Colmenares, se percibe una mayor concentración de pequeñas aves paseriformes como el jilguero (*Carduelis carduelis*), el verderón (*Carduelis chloris*) o el pardillo (*Carduelis cannabina*). También se avista pequeñas rapaces como el cernícalo (*Falco tinnunculus*).

Cabe destacar la presencia de reptiles, singularizada en el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*).

Paralelamente a la construcción de la Ciudad de la Luz en 2005, se ejecutó una repoblación forestal con especies arbustivas, aromáticas y de otro tipo, destacando las siguientes: El algarrobo (*Ceratonia siliqua*), la efedra (*Ephedra fragilis*), la jara blanca (*Cistus albidus*), el olivo (*Olea europaea*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), el palmito (*Chamaerops humilis*), el tomillo (*Thymus vulgaris*) y la retama de olor (*Spartium junceum*).

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso. Usos pasados: agrícola y forestal

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | Ambiental | |
| Infraestructuras | Conservar | Ambiental | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Restauración | Alta | |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | |
| Geología | Mantenimiento | Alta | |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Infraestructuras | | Alta | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la

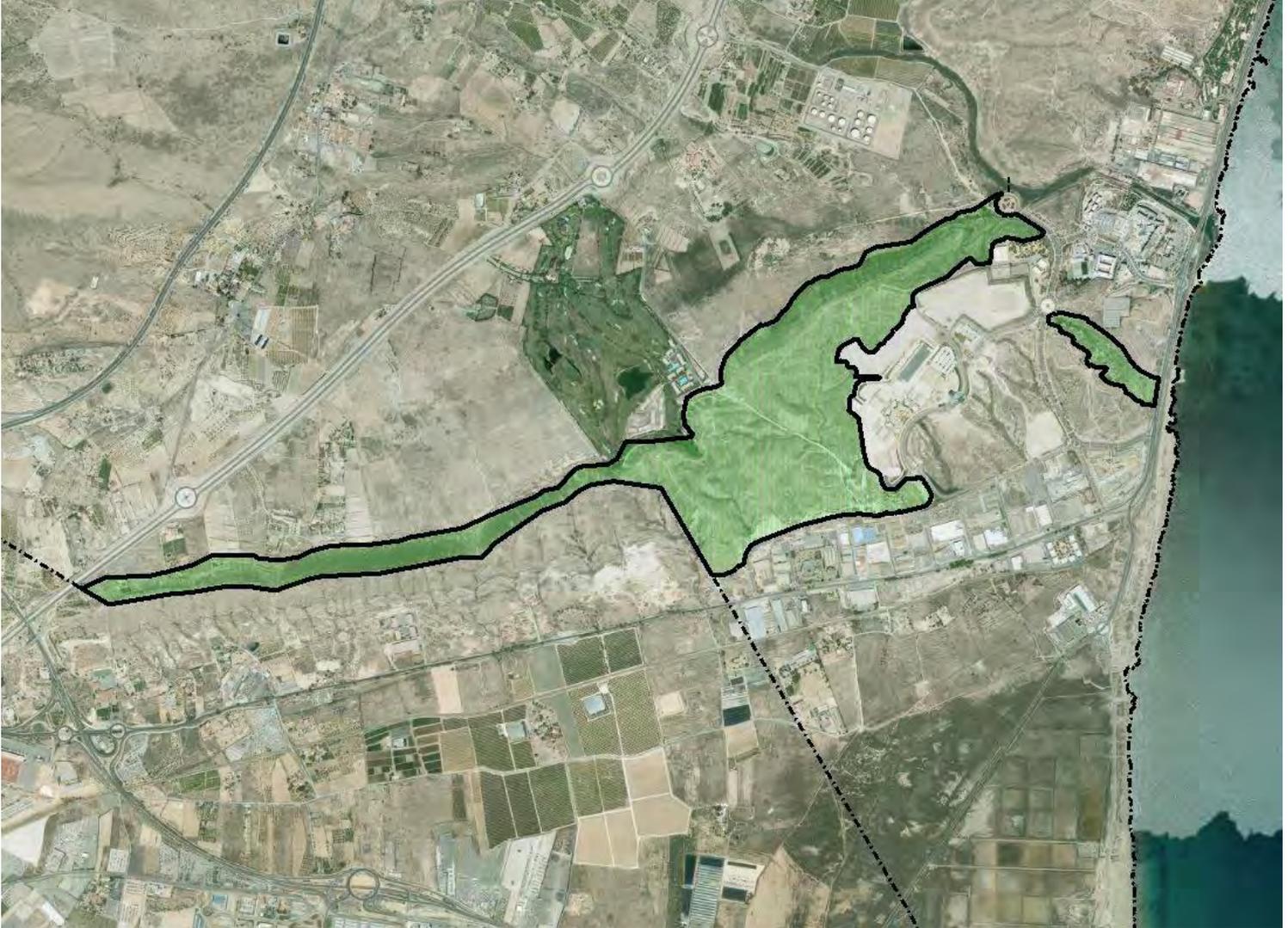
Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Inventario de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana.

OBSERVACIONES

Catastro de rústica:

POLÍGONO 36

Parcelas 45, 46, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 72, 73, 81, 82, 86, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 117, 118, 122, 123, 140, 145, 148.

POLÍGONO 38

Parcelas 15, 18, 36.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la sierra y restos de Búnker.
2. Vista de la Ciudad de la Luz.
3. Vista Sierra con vegetación de espartal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la sierra y restos de Búnker.



2. Vista de la Ciudad de la Luz.



3. Vista Sierra con vegetación de espartal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N8

SALADAR Y ALBARDINARES DE FONT CALENT

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Entre otras características de interés, destaca su microrreserva de flora.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=712492 Y=4250253

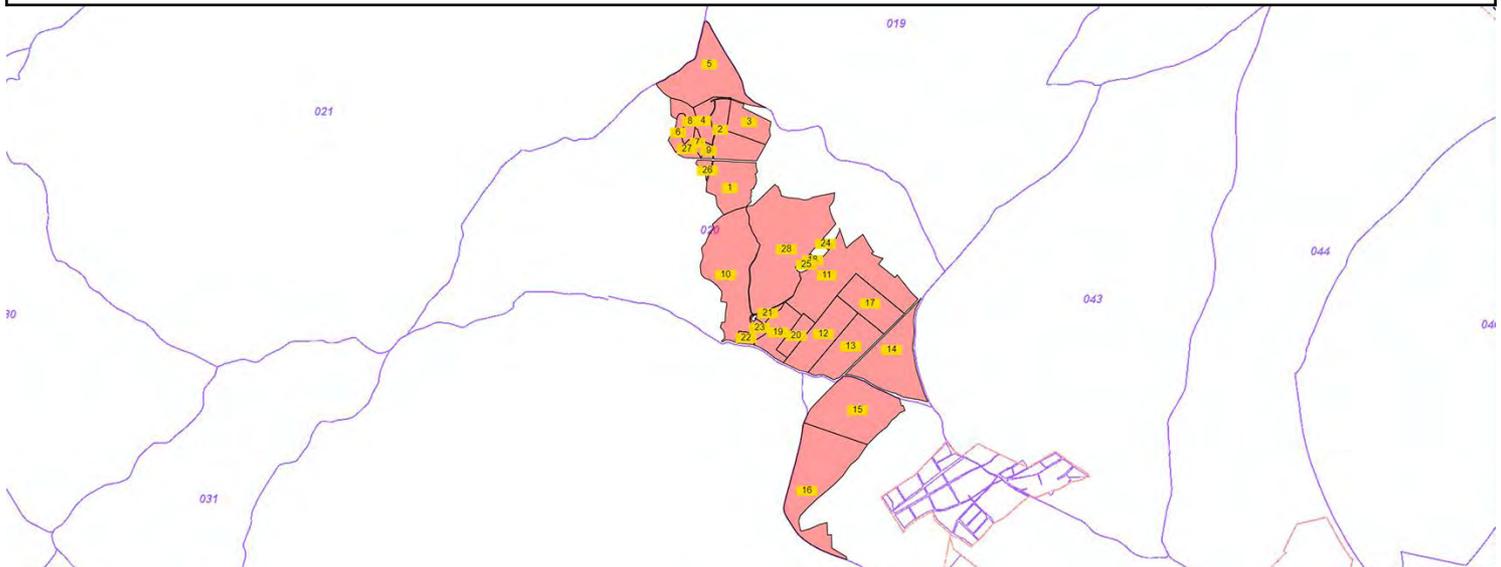
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 19, 20, 21 42. PARCELAS EN OBSERVACIONES.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se ubica en la partida rural de Font Calent.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Orden del 13 de junio de 2001: declaración como Microrreserva de flora de la Com. Valenciana.

DESCRIPCIÓN

Zona húmeda de origen natural en las estribaciones de la Sierra de Font Calent. Incluye la Microrreserva de Flora "Saladar de Font Calent" con una superficie de 13,792 ha.

También incluye los Albardinares que rodean a la zona húmeda del saladar de Font Calent formando un continuo desde las laderas de la sierra hasta los barrancos cercanos y la Serreta Llarga.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|--------------|-------------|------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Geología | Conservar | Ambiental | |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Riesgos ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Restauración | Alta | Sí |
| Fauna | Restauración | Alta | Sí |
| Geología | | | |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Riesgos ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

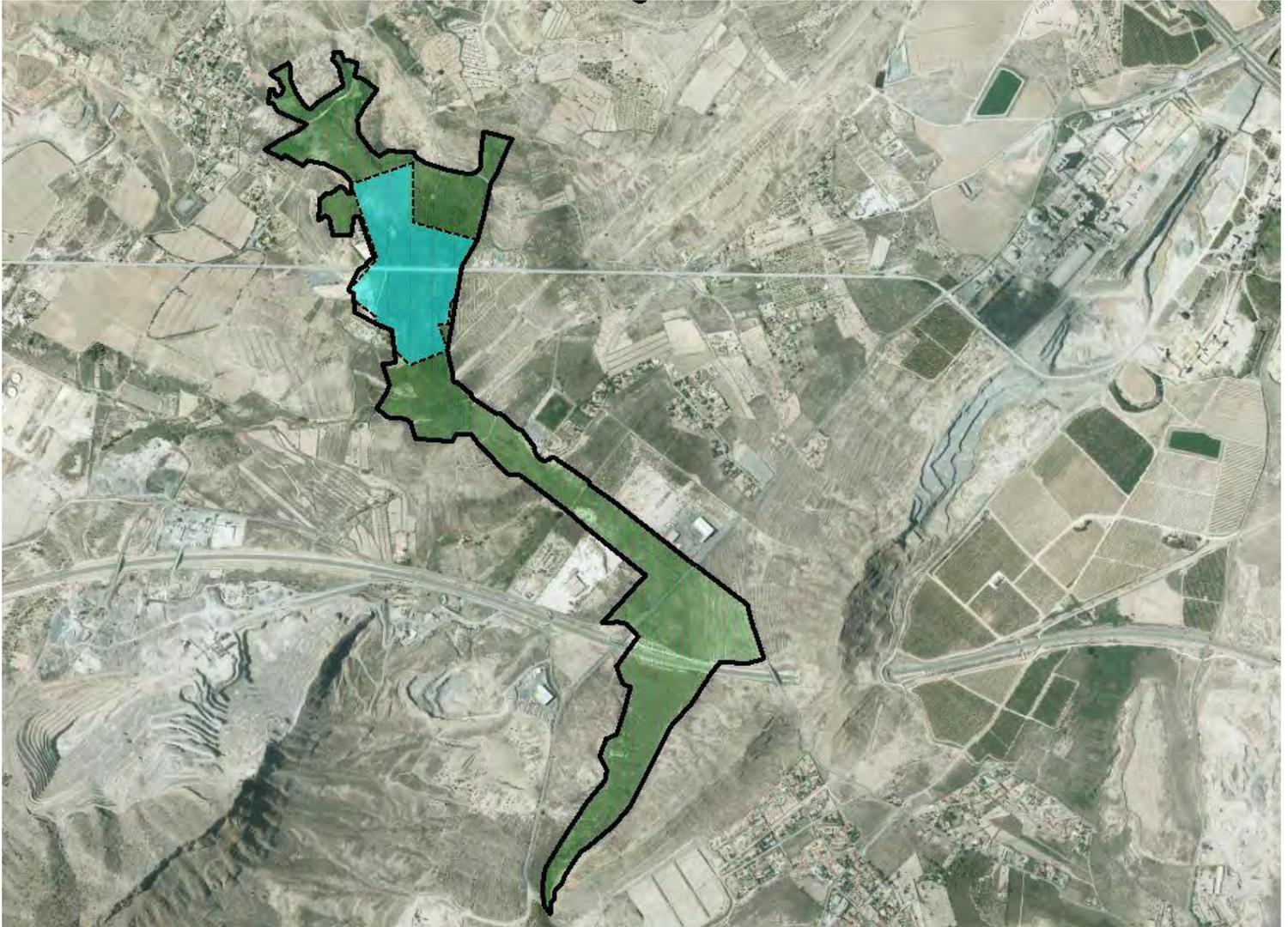
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
 ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2001, DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE DECLARAN 16 MICRORESERVAS VEGETALES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. [2001/7555] (DOGV núm. 4059, de 7 de agosto de 2001)

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2001, DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE DECLARAN 16 MICRORESERVAS VEGETALES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. [2001/7555] (DOGV núm. 4059, de 7 de agosto de 2001).

OBSERVACIONES

Definición de la microrreserva de flora del Saladar de Font Calent:

Término municipal: Alacant Titularidad: Monte de la Generalitat Valenciana AI-1072, número 110 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, "Saladar de Fontcalent". Especies prioritarias: *Anabasis articulata*, *Cynomorium coccineum*, *Limonium furfuraceum* y *Limonium santapolense*.

Unidades de vegetación prioritarias:

Pastizales salinos mediterráneos, *Elymo-Juncetum maritimi* (Código Natura 2000: 1410). Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos, *Frankenio-Arthrocnemetum* (Código Natura 2000: 1420). Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*), *Senecioni-Limonietum furfuracei* (Código Natura 2000: 1510*).

Catastro urbano - Referencia catastral:

002300200YH15A0001SF

POLÍGONO 19

Parcela 108

POLÍGONO 20

Parcelas 1, 2, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 22, 57, 58, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 122, 126, 132, 145, 146, 151, 152.

POLÍGONO 21

Parcela 235

POLÍGONO 42

Parcelas 71, 73, 75

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Saladar con la Sierra al fondo.
2. Saladar Font Calent.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Saladar con la Sierra al fondo.



2. Saladar Font Calent.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N9

EI MORALET. SIERRA DE LOS TAJOS y LA MURTA

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Se valora, entre otros, su flora: matorrales y lastonares; matorrales sobre yesos; matorrales con Vella luentina; matorrales con Astragalus hispanicus.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=710913 Y=4257126

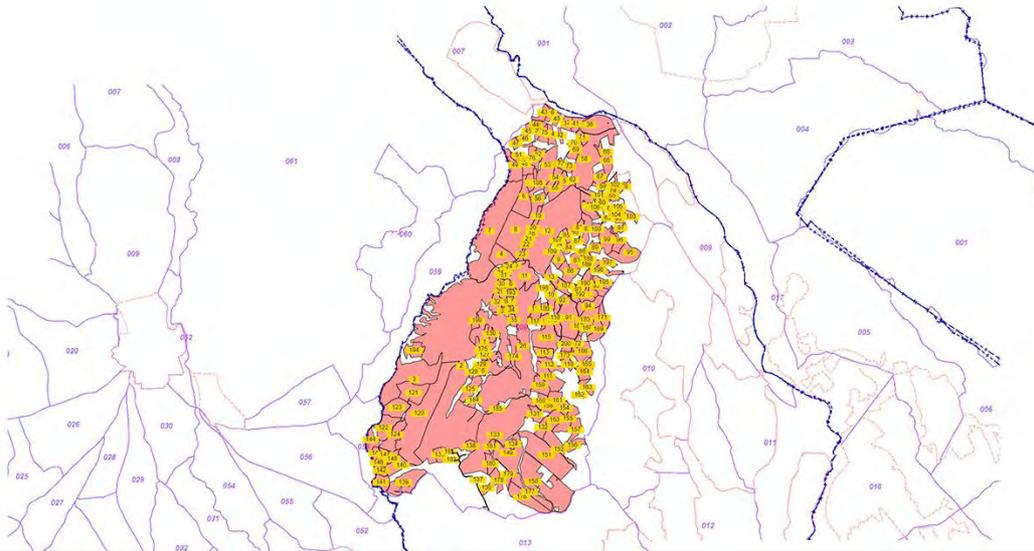
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 7, 8 Y 10. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Partida del Moralet en el límite con el municipio de Agost

DESCRIPCIÓN

Monte de utilidad Pública Los tajos y la Murta. AL040 AL1014

Número de Enclavados 1

Superficie total (ha) 137,2382

Superficie pública (ha) 137,4782

Superficie enclavados 0,24

Límites

Norte: Parcela 1 "La Murta Este": Cultivos de propiedad particular. Parcela 2 "La Murta Oeste": Cultivos de propiedad particular. Parcela 3 "Los Tajos": Cultivos de propiedad particular.

Este: Parcela 1 "La Murta Este":Autovía Alicante Alcoy (A-213). Cultivos de propiedad particular. Parcela 2 "La

Murta Oeste": Cultivos de propiedad particular. Parcela 3 "Los Tajos":Cultivos de propiedad particular.
 Sur: Parcela 1 "La Murta Este":Cultivos de propiedad particular y camino. Parcela 2 "La Murta Oeste": Cultivos de propiedad particular. Parcela 3 "Los Tajos":Cultivos de propiedad particular.
 Oeste: Parcela 1 "La Murta Este":Cultivos de propiedad particular. Parcela 2 "La Murta Oeste": Cultivos de propiedad particular. Parcela 3 "Los Tajos": Cultivos de propiedad particular.
 Dentro de la Unidad se diferencian zonas con diferente tratamiento en cuanto a usos, zonas de estricta protección forestal y zonas con marcado carácter agrícola que conforman el conjunto de la unidad ambiental.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos actual: agrícola y forestal

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | |
| Geología | Mantenimiento | Media | |
| Paisaje | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

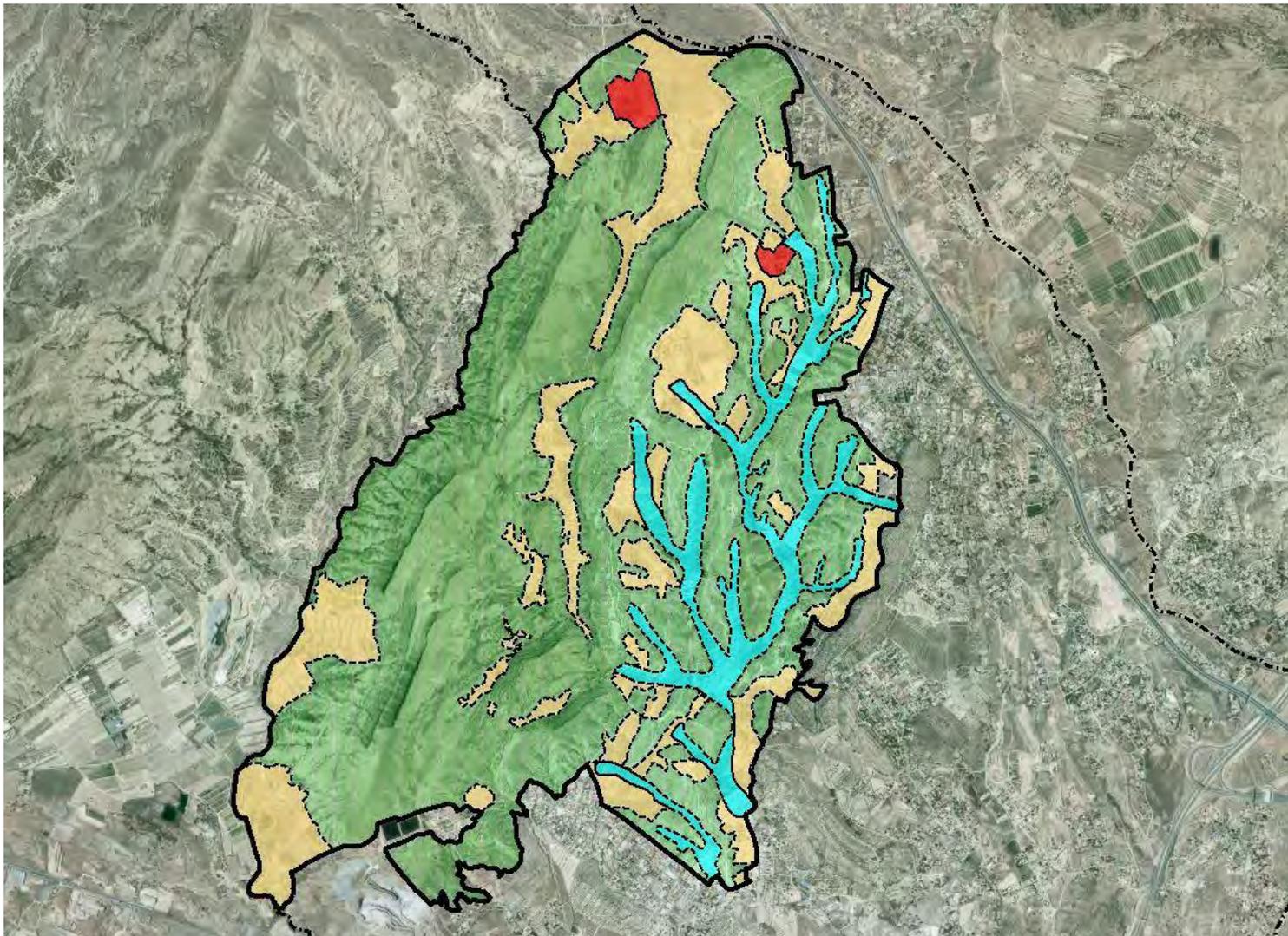
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana.

OBSERVACIONES

Catastro urbano - referencias catastrales:

001200600YH15E0001IR, 001700300YH15E0001YR, 000701300YH15E0001AR.

POLÍGONO 7

Parcelas 21

POLÍGONO 8

Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 104 a 368, 370, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 404, 413, 414, 415, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 488, 489, 490, 493, 495, 500, 513, 514, 515, 533, 534.

POLÍGONO 10

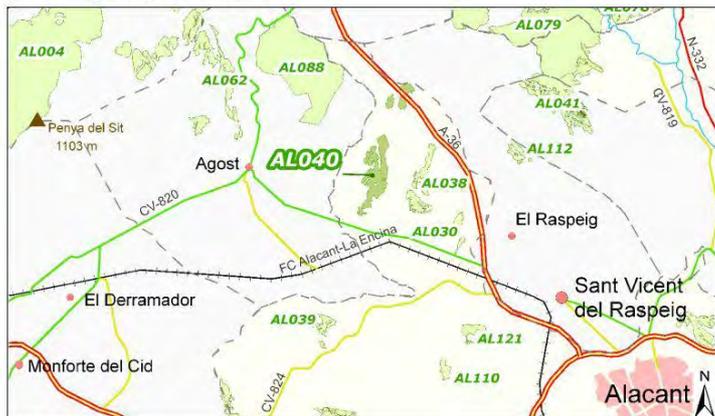
Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 66, 67, 110, 127, 133, 134, 136.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de situación. Monte Utilidad Pública.
2. Panorámica de la sierra de los Tajos.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

Los Tajos y la Murta



1. Plano de situación. Monte Utilidad Pública.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Panorámica de la sierra de los Tajos.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N10

CUENCA MONTNEGRE Y DE LA TORRE (Interés Geológico)

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Entre otras características de interés, es el principal núcleo reproductor en la Comunidad Valenciana de camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus*) y alzacola (*Cercotrichas galactotes*).

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=719692 Y=4261028

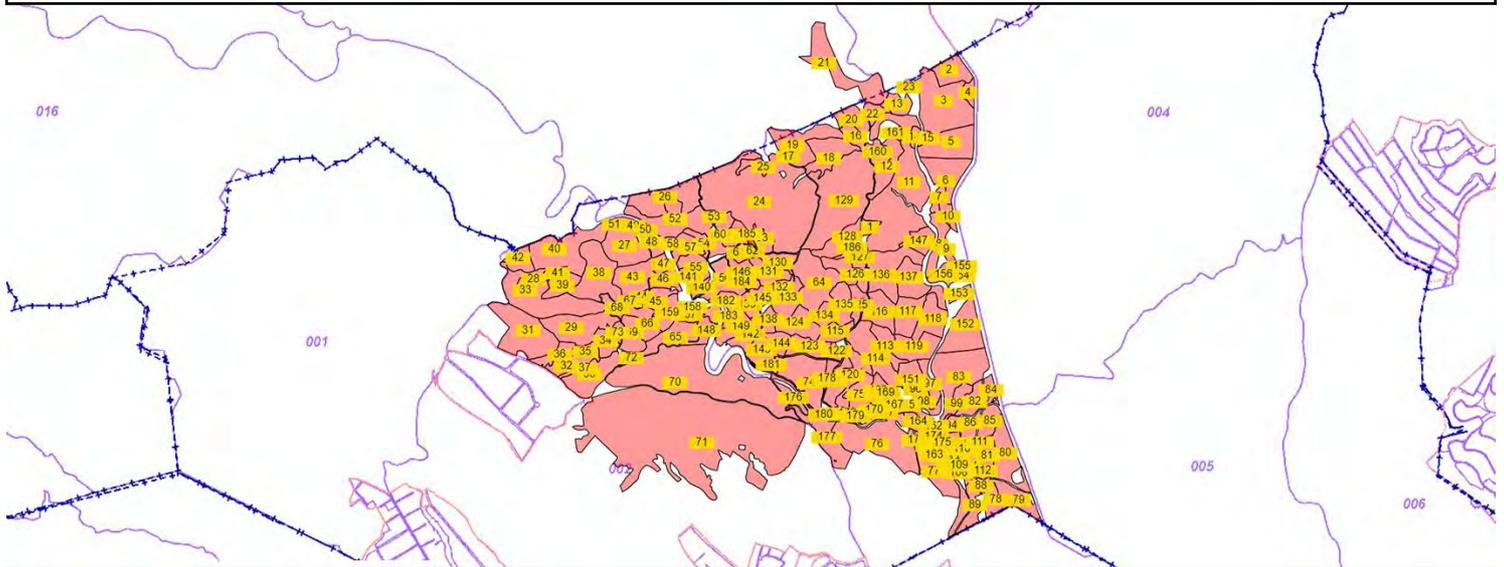
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 2 Y 3. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. DPH

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Valle del Monnegre, interior de Alicante

Historia

Desde la Edad Media se han aprovechado sus aguas para el regadío de la huerta de Alicante y en su curso, además del pantano de Tibi, el más antiguo de Europa tras el de Almansa, están los azudes de Muchamiel, San Juan de Alicante y Campello, actualmente en desuso, obras hidráulicas que servían para derivar las aguas sobrantes.

DESCRIPCIÓN

El río Montnegre (en valenciano, riu Montnegre) es un río de la provincia de Alicante (España). Nace a 1.100 metros de altura en la Sierra de Onil. En su curso está el pantano de Tibi, del siglo XVI y todavía en funcionamiento. Desemboca en Campello, tras atravesar gran parte de la Huerta de Alicante. Incluido como ZEPA Riu Montnegre, que tiene un área de 38.44 km² y unas coordenadas geográficas de localización 38,478288, -0,524986.

La unidad incluye tanto el cauce del río Montnegre y los barrancos de su cuenca vertiente como los terrenos que rodean dicha cuenca, de naturaleza forestal que conforman todo el conjunto ambiental del Montnegre en el término municipio de Alicante.

Está incluido como ZEPA Riu Montnegre, que tiene un área de 38.44 km² y unas coordenadas geográficas de localización 38,478288, -0,524986.

GEOLOGÍA

En el campo de la geología la zona se caracteriza por la existencia de dos importantes áreas, ambas Sitios de Interés Geológico: Montnegre 1 y Chapitel.

El primero de ellos (punto central: UTM ED-50 Huso 30 S X718299.19 Y4261333.6), situado al oeste del camino Montnegre de Dalt, se trata de un afloramiento con materiales del Triásico superior. El segundo (punto central: UTM ED-50 Huso 30 S X718609.2 Y4261079.24), se caracteriza por la existencia de una falla, en el entorno del río Montnegre, que pone en contacto margas del Cretácico con yesos y arcillas del Triásico.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Destaca la zona por nidificar en ella varias especies de aves rapaces, como la Culebrera Europea (*Circus gallicus*), el Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*), el Águila-azor Perdizera (*Hieraaetus fasciatus*) o el Búho Real (*Bubo bubo*). También se citan como especies que justifican la protección de este espacio como ZEPA, el Martín Pescador (*Alcedo atthis*), alaúdidos como la Terrera y otras especies de interés.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y agrícola (regadío)

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Riesgos Ambientales | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | |
| Geología | Mantenimiento | Media | |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | |
| Infraestructuras | - | | |
| Riesgos Ambientales | Rehabilitación | Alta | No |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

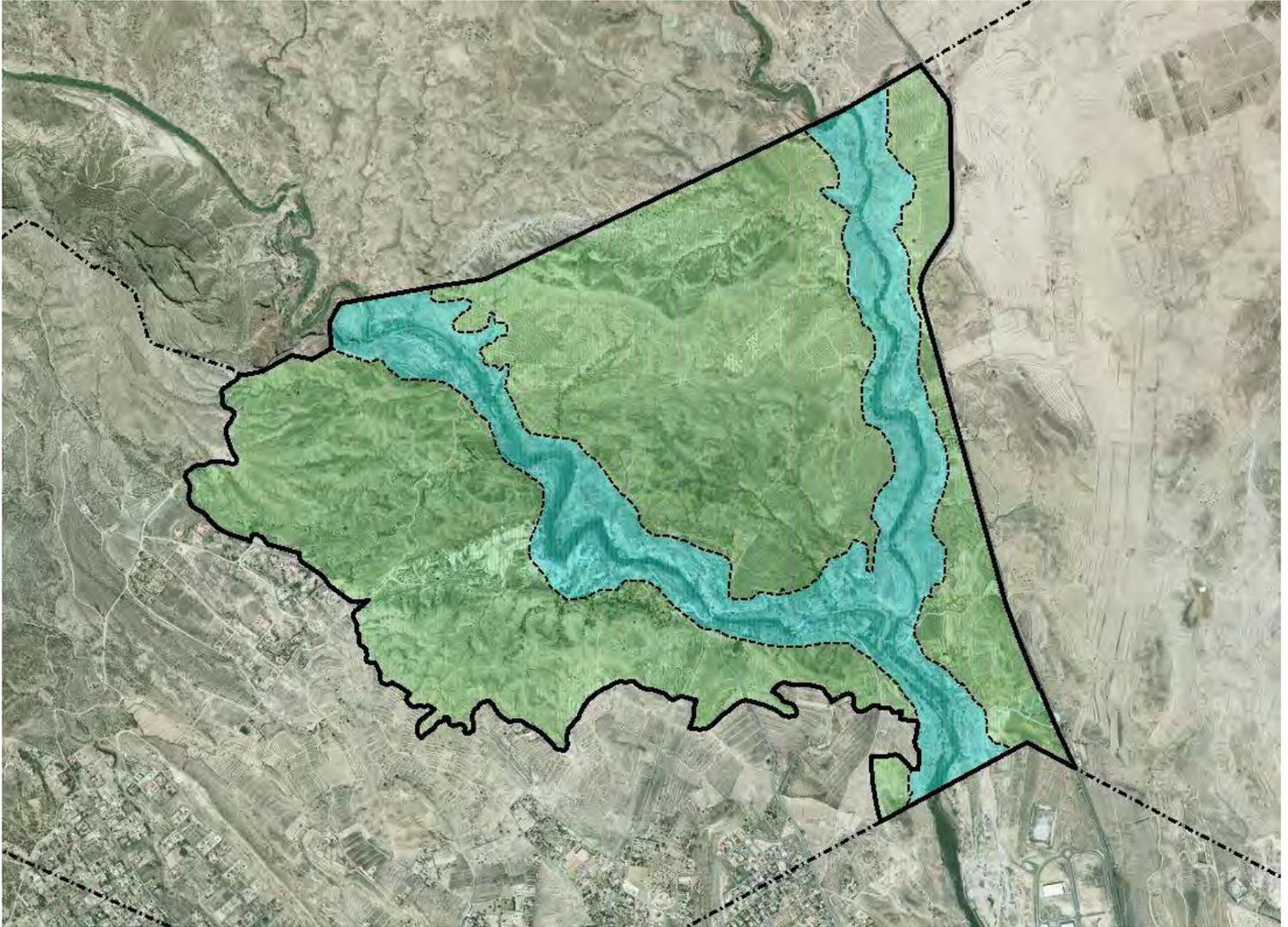
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:

001400200YH16B0001TJ, 001400300YH16B0001FJ, 000900400YH16B0001DJ, 000900500YH16B0001XJ,
000900600YH16B0001IJ, 000900700YH16B0001JJ, 000900800YH16B0001EJ, 002000400YH16B0001GJ,
002000200YH16B0001BJ, 002000300YH16B0001YJ, 002000800YH16B0001TJ, 002000100YH16B0001AJ,
001600800YH26A0001MS, 001600700YH26A0001FS, 001601200YH26A0001OS, 001601300YH26A0001KS,
001601600YH26A0001XS, 001601700YH26A0001IS, 002100100YH26A0001HS, 001600100YH26A0001YS.

POLÍGONO 2

Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,
34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 73, 74, 76, 90, 161, 162, 167, 168, 171, 172, 173, 184, 189,
191, 206, 1165, 1166, 1167, 1168.

POLÍGONO 3

Parcelas de 1 a 162, 167, 169, de 171 a 239, 244, 1165, 1166, 1167, 1168.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del Río Monnegre.
2. Vista del valle del Monnegre.



1. Vista del Río Monnegre.



2. Vista del valle del Monnegre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N11

CORRALES DEL MARQUES. BEC DEL AGUILA

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Entre otras características de interés, se valora su flora: predominan los matorrales y herbazales xero-termófilos adaptados a condiciones de sequía y alta radiación, donde aparecen el esparto, el espino negro (*Rhamnus lycioides* ssp. *lycioides*), la siempreviva de monte (*Helichrysum stoechas*), rabo de gato (*Sideritis leucantha* ssp. *leucantha*) y el cantahueso (*Thymus moroderi*).

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=715683 Y=425998

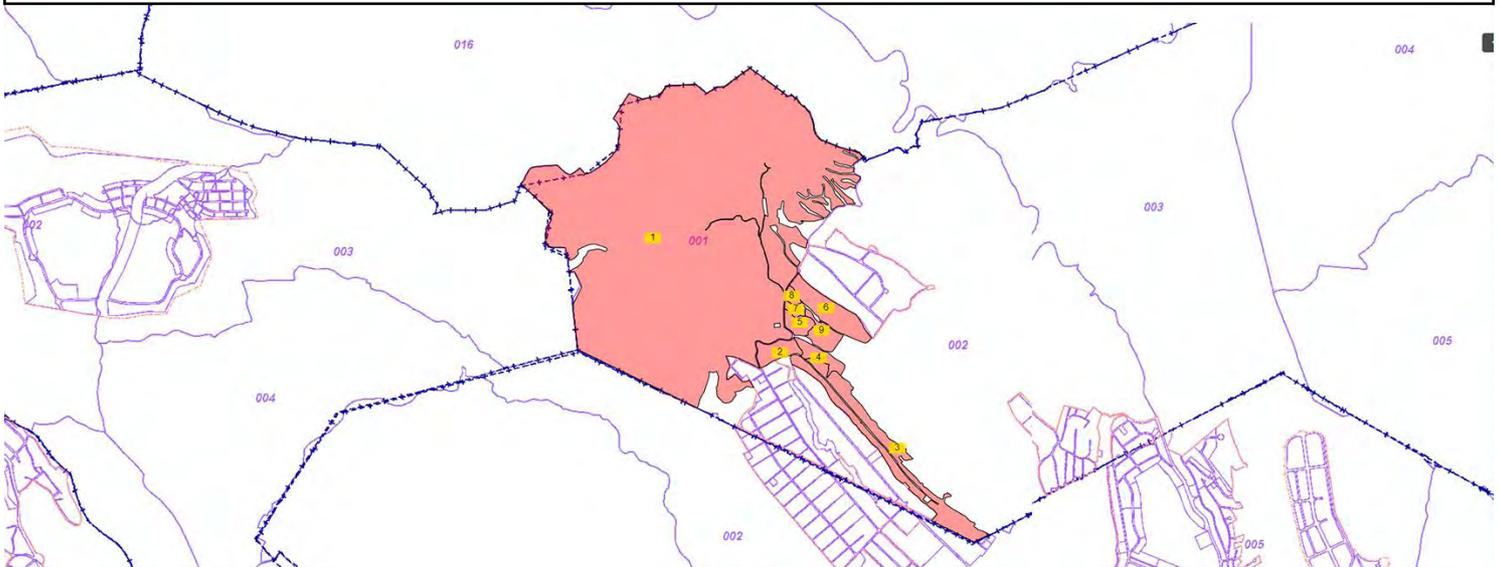
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 2 Parcelas 56 a 66,92,183,192,195,201,203,207,216,217 POLÍGONO 11 Parcelas 1 a 22

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

Generalitat Valenciana

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural y Agrícola

Uso original Forestal

DESCRIPCIÓN

Montes Públicos: GV AL026 AL1070 CORRALES DEL MARQUÉS. 303,555 Ha. y GV AL041 Bec del Águila.

Microrreserva de flora: Corrales del Marqués. Especie prioritaria: *Artemisia lucentica*. Matorrales mediterráneos y preestépicos, y vegetación gipsícola ibérica.

Predominan los matorrales y herbazales xero-termófilos adaptados a condiciones de sequía y alta radiación,

donde aparecen el esparto, el espino negro (*Rhamnus lycioides* ssp. *lycioides*), la siempreviva de monte (*Helichrysum stoechas*), rabo de gato (*Sideritis leucantha* ssp. *leucantha*) y el cantahueso (*Thymus moroderi*).

Monte publico de utilidad: Corrales del Marqués: Término municipal Alacant / Alicante Pertenenca Generalitat.

Número de Enclavados 2, Superficie total (ha) 303,555, Superficie pública (ha) 304,3, Superficie enclavados 0,7450.

Deslindado NO Amojonamiento NO

Límites:

Norte Término municipal de Xixona.

Este Cultivos particulares.

Sur Cultivos particulares y término de Mutxamel.

Oeste Término de Sant Vicent del Raspeig.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: dentro de la unidad se diferencian dos zonas con diferente tratamiento en cuanto a usos, una zona de estricta protección y una zona con marcado carácter agrícola.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Riesgos ambientales | Conservar | | |
| Impropios | Irrelevante | | |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|---------------|-------------|----------|
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | No |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | No |
| Geología | Mantenimiento | Media | No |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | No |
| Infraestructuras | - | | |
| Riesgos ambientales | | | |
| Impropios | - | | |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

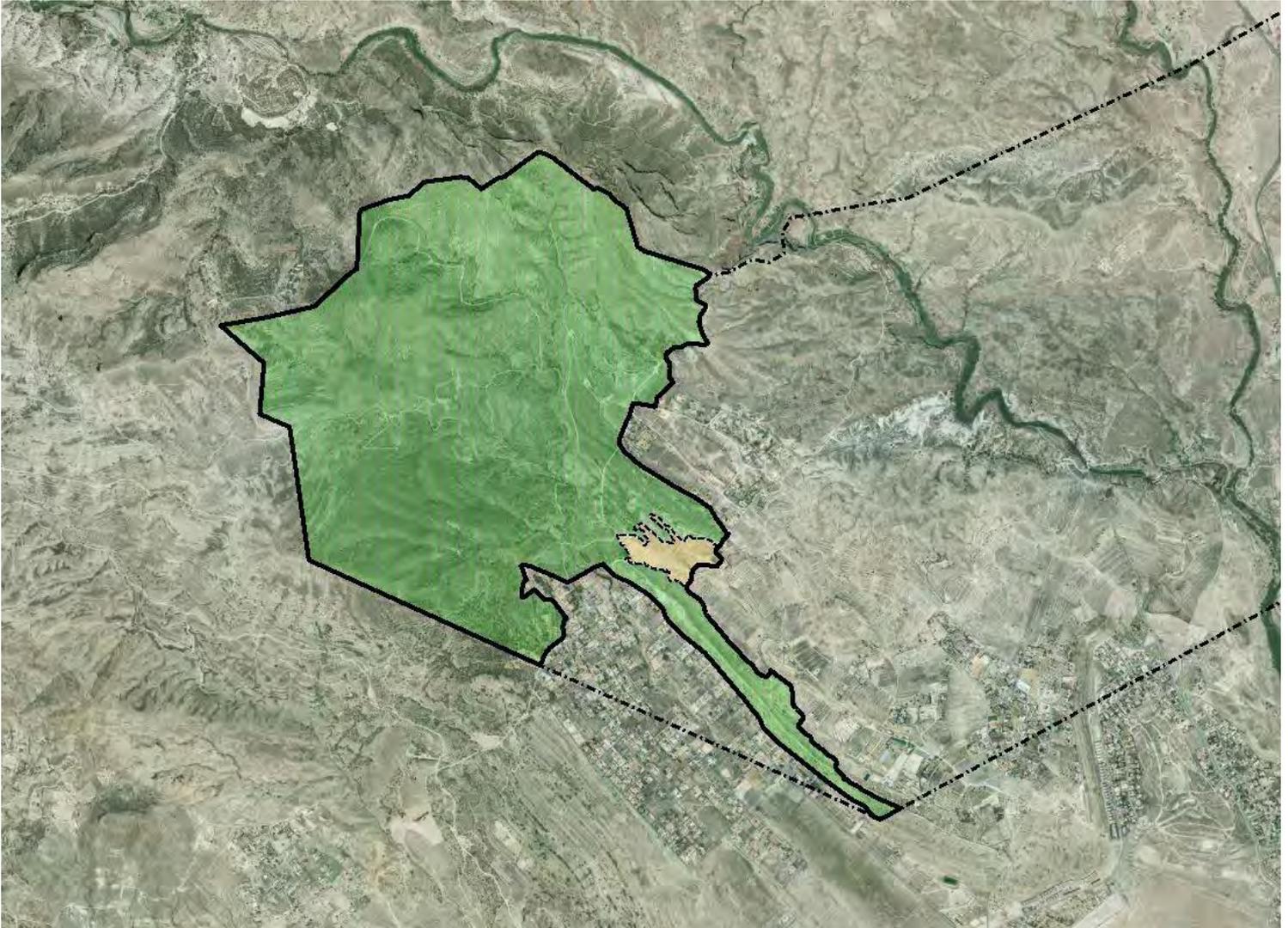
Orden de 4 de mayo de 1999, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 33 microrreservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 microrreservas vegetales en la provincia de Valencia. DOGV 3505 de 28 de mayo de 1999.

USOS PROPUESTOS

Apartado en Observaciones.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad Valenciana

OBSERVACIONES

Microrreserva: Corral del Marqués: Orden de 4 de mayo de 1999, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 33 microrreservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 microrreservas vegetales en la provincia de Valencia. DOGV 3505 de 28 de mayo de 1999.

Límites: Esta microrreserva queda delimitada por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM sobre el huso 30:

Vértice X Y

1 717216 4260525

2 717267 4260573

3 717350 4260466

4 717276 4260477

Superficie proyectada: 0,618 ha. Término municipal: Alacant. Titularidad: monte de la Generalitat Valenciana AI-1070, Corral del Marqués, nº 26 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Especies prioritarias: Artemisia lucentica.

Unidades de vegetación prioritarias:

- Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, Stipo-Sideritethum leucanthae (código Natura 2000: 5330).
- Vegetación gipsícola ibérica, Helianthemo-Teucrietum verticillati (código Natura 2000: 1520*).

Catastro urbano - Referencias catastrales:

001800700YH16B0001QJ, 000900600YH15H0000UU, 000301300YH15H0001FI.

Actuaciones de conservación:

Censo y seguimiento periódico de la población de Artemisia lucentica.

Recolección periódica de semillas de Sideritis leucantha subsp. leucantha, Teucrium carolipau y Thymus moroderi y depósito en banco de germoplasma.

Desarrollo de experiencias de reintroducción y reforzamiento poblacional de Vella lucentina.

Muestreo fitosociológico periódico de las principales unidades de vegetación existentes.

Limitaciones de uso:

Queda prohibida la realización de aprovechamientos madereros.

No podrán realizarse aclareos o labores silvícolas dentro de la microrreserva exceptuados los siguientes casos:

- Programación de tareas de naturalización y recuperación de los matorrales característicos de la zona, con eliminación selectiva y progresiva de los pies menos desarrollados de los pinos, evitando la alteración del perfil del suelo y del matorral ya consolidado.
- Extracciones por motivos fitosanitarios o para evitar daños por caída sobre las personas o las poblaciones de especies protegidas o amenazadas.
- Aclareos del pinar post-incendio, en el caso de que la zona sufriera incendios forestales. Dichos aclareos deberán estar contemplados en un programa específico multianual.

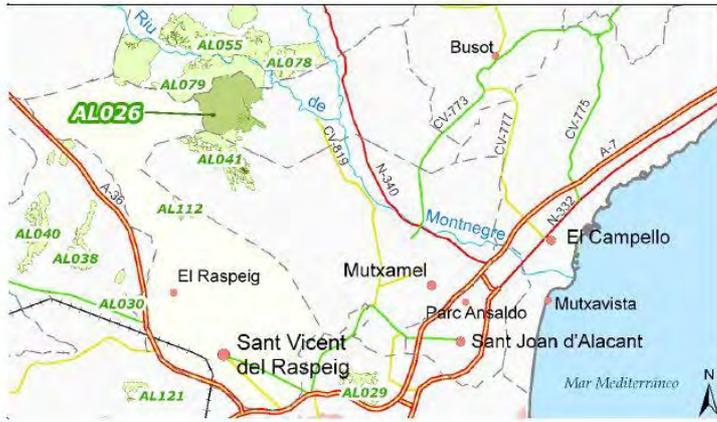
En el caso de que se diseñen o realicen en las inmediaciones aclareos de vegetación u otras medidas de reducción de la combustibilidad, se respetará un radio mínimo de 100 metros alrededor del perímetro de la microrreserva dentro del monte de utilidad pública, en el que dichas actividades estén sensiblemente atenuadas.

En el caso de que se observe que la actividad tradicional de pastoreo ovino causara daños significativos a la vegetación o a las especies de mayor interés, podrán establecerse medidas específicas para evitar o reducir el impacto.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de situación. Monte Utilidad Pública Corrales del Marqués.
2. Plano de situación. Monte Utilidad Pública Corrales del Marqués.
3. Vista de Corrales del Marqués.
4. Vista del paraje de Corrales del Marqués.
5. Bec del Águila.

Corrales del Marqués



1. Plano de situación. Monte Utilidad Pública Corrales del Marqués

Bec del Àguila



2. Plano de situación. Monte Utilidad Pública Corrales del Marqués.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista de Corrales del Marqués.



4. Vista del paraje de Corrales del Marqués.



5. Bec del Àguila.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N12

SIERRA MEDIANA (Sitio Interés Geológico)

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=710302 Y=4252041

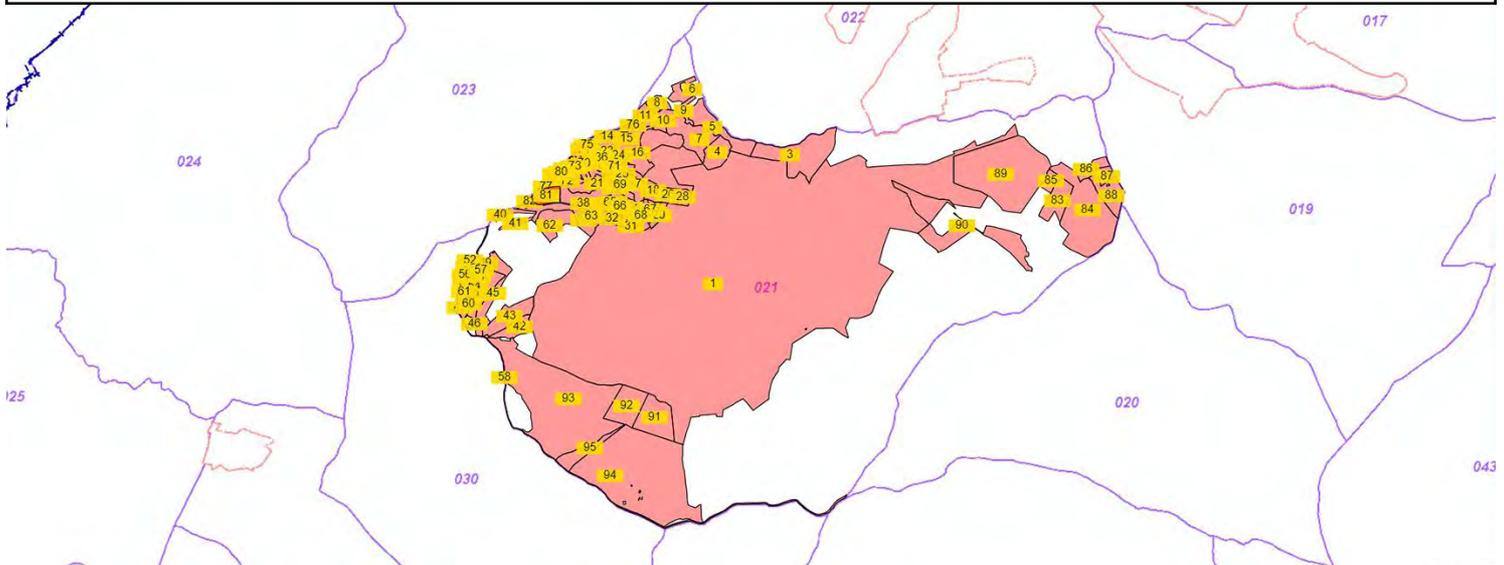
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 21, 22 Y 30. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rustico, partida de Font Calent

DESCRIPCIÓN

Sierra interior del Municipio en la que destaca el emplazamiento de diversas actividades extractivas dedicadas a la extracción de machaqueo a partir de materiales cuaternarios destinados principalmente a la fabricación de hormigón. También se extraen con la misma finalidad los materiales del Cretácico superior.

La cara de la Umbría de la sierra tiene carácter forestal predominando pinares junto a restos de espinares y maquias; Matorrales y lastonares.

Sierra de rocas Calizas, suelo: Leptosol eutricto.
Com Vegetales: Restos de espinares y maquias; Matorrales y lastonares.

GEOLOGÍA

En la zona más oriental del ámbito se encuentra El Racó o El Racó del Gabatxo, Sitio de Interés Geológico (punto central UTM ED-50 Huso 30 S X711838.5 Y4251727.63) del Cretácico. Se caracteriza por la alternancia

de limos y margocalizas con microconglomerados y arenas folisíferas con nódulos de hierro asociados a las capas detríticas y también a fisuras o diaclasas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: en la Unidad ambiental se diferencia una zona de estricta protección forestal, varias zonas con marcado carácter agrícola y terrenos calificados como Rambla. También se da el uso minero.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | |
| Riesgos ambientales | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Infraestructuras | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Impropios | Impropio | Ambiental | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | No |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | No |
| Geología | Mantenimiento | Media | No |
| Paisaje | | Alta | Sí |
| Riesgos ambientales | Rehabilitación | Media | No |
| Infraestructuras | Restauración | Baja | No |
| Impropios | | Media | No |

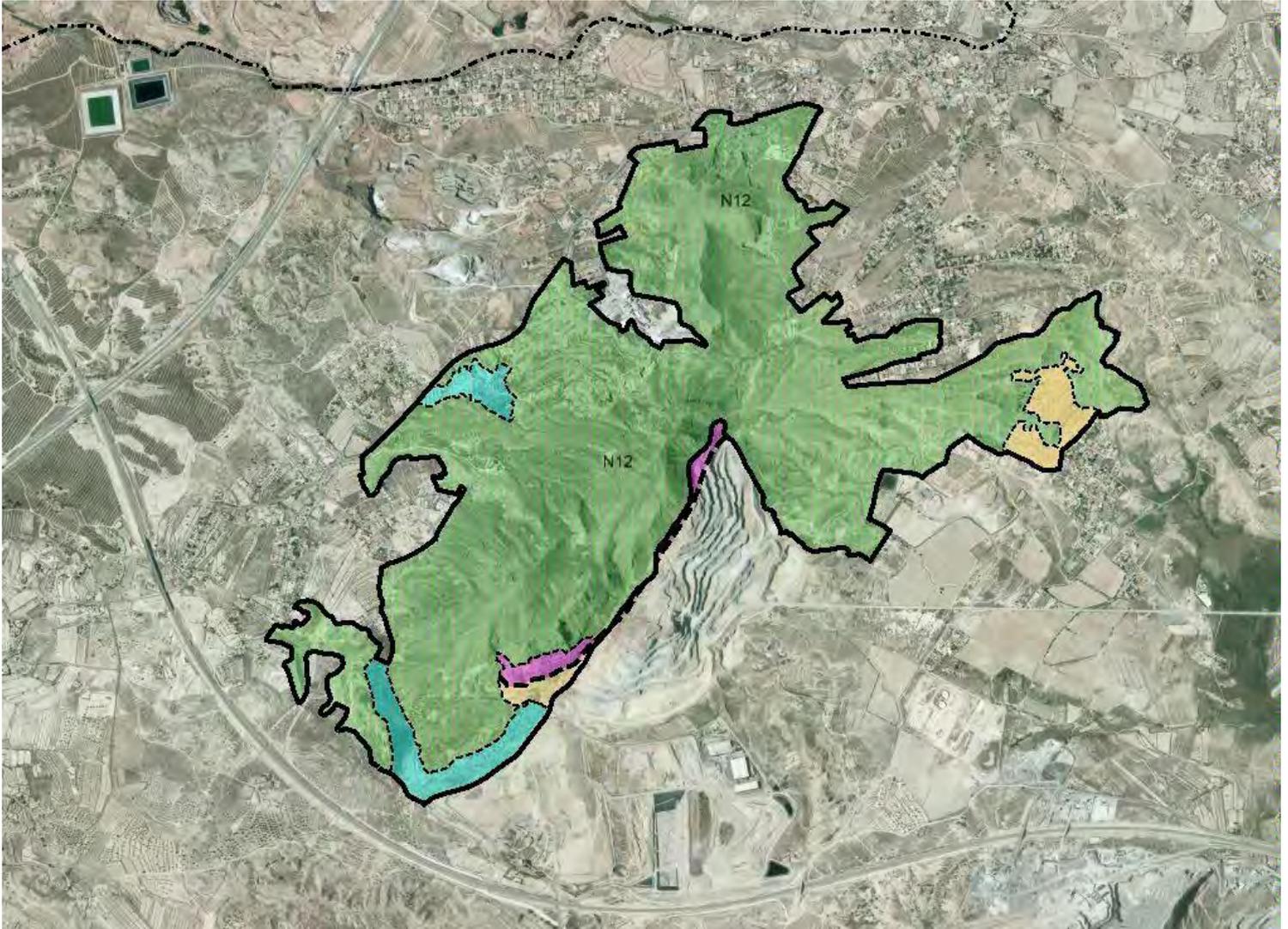
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
 DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
 Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

http://www.senderosycimas.com/Sierra_Mediana.html

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencia catastrales:

002103800YH15C0000FI, 001000500YH05B0001SL, 002000100YH05B0000PK, 001905300YH05B0001OL, 03900A022001800000OS, 000503500YH05B0001UL, 001000100YH05B0000ZK, 001200200YH15A0001KF, 001202200YH15A0001YF, 000704900YH15A0001QF, 001500300YH05B0001LL, 001202000YH15A(sin datos), 001202100YH15A(sin datos), 001001200YH05B(sin datos).

POLÍGONO 21

Parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 155, 156, 157, 158, 159, 165, 166, 174, 175, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 227, 232, 233, 235, 239, 246, 256, 257, 259, 261, 271, 275, 276, 277.

POLÍGONO 22

Parcelas 11, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131,

132, 150, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 177, 180.

POLÍGONO 30

Parcelas 45, 46, 47, 55, 56, 77, 78, 79, 80, 81.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la cumbre de la Sierra.
2. Vista de la Sierra Mediana.
3. Vista de la cantera de áridos.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la cumbre de la Sierra.



2. Vista de la Sierra Mediana.



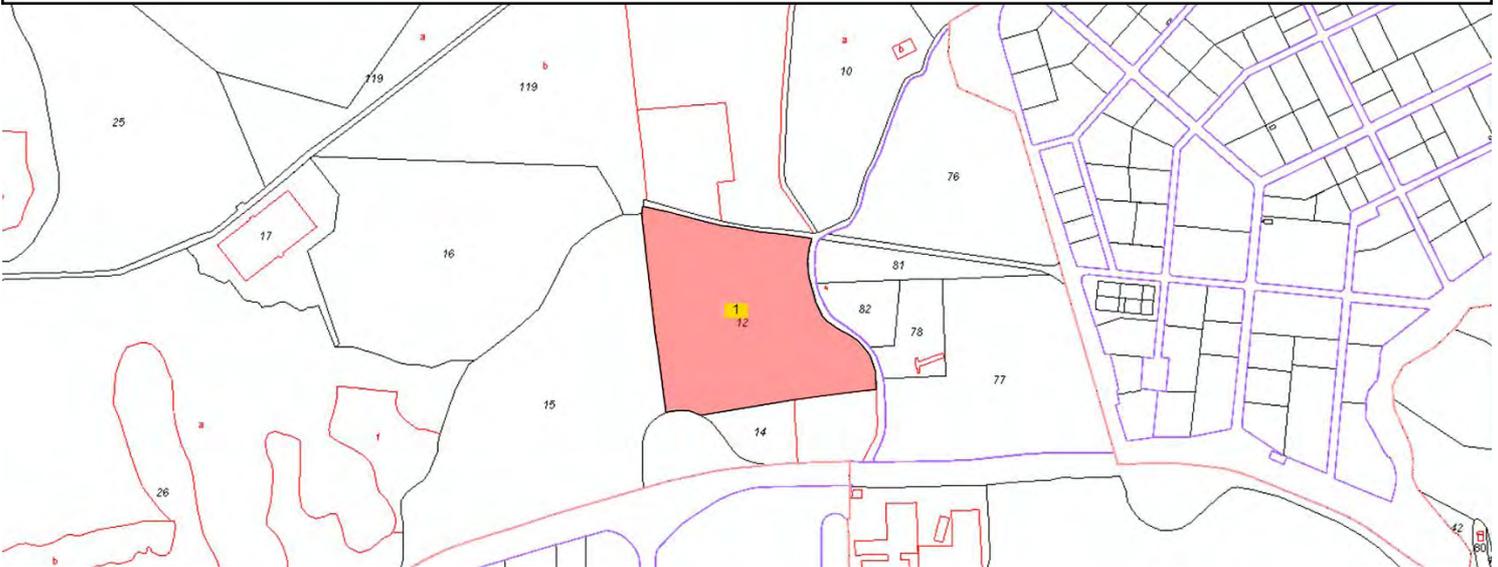
3. Vista de la cantera de áridos.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|-----------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N13 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| LAGUNA DE FONT CALENT | | |

SITUACIÓN

| | |
|--|---|
| COORDENADAS UTM X=713000 Y=4247142 | REFERENCIA CATASTRAL 03900A032000120000OS |
| SITUACIÓN CATASTRAL POLÍGONO 32 Parcela 12 | |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Partida de Font Calent. polígono industrial y centro penitenciario.

DESCRIPCIÓN

Lagunas de origen freático en antiguas extracciones de arcillas en las proximidades del Centro penitenciario de Font Calent , y junto a la autovía de Alicante-Madrid. Con una extensión aproximada de 3.200 m2 y 4 metros de profundidad máxima.

Presentan una buena calidad de agua salobre, con abundante vegetación palustre compuesta de pragmites y tamarix. En los últimos tiempos se ha detectado que los taludes de la depresión que conforman esta charca se encuentran cubiertos de cañas y espadañas, estando su interior densamente poblado por vegetación acuática (por ejemplo Potamogeton pectinatus y Chara sp.), que sirve de hábitat para el Fartet (Aphanius iberus).

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso. Usos pasados: Canteras o zonas de extracción de arcillas.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|------------|-----------|-----------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |

| | | | |
|---------------------|-------------|-----------|-------------|
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos ambientales | Irrelevante | Ambiental | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | | |
| Paisaje | Rehabilitación | Media | No |
| Riesgos ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
 DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
 Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.partidasrurales.com/articulos/alicante/vallonga/las-lagunas-de-fontcalent>

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea de la laguna.
2. Vista de la laguna.
3. Vista de la laguna.



1. Vista aérea de la laguna.



2. Vista de la laguna.



3. Vista de la laguna.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N16

LAGUNAS DE LO XEPERUT

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=710195 Y=4245596

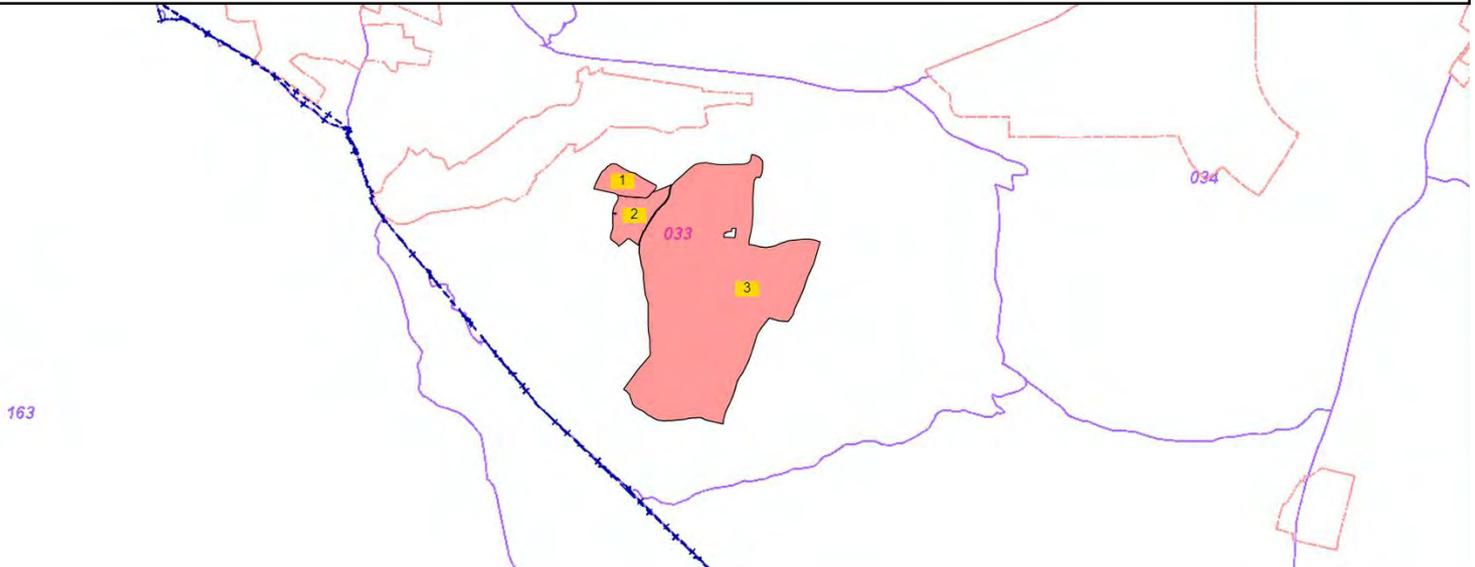
REFERENCIA CATASTRAL

001600100YH14E0001YP

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 33 Parcelas 69, 127 y 135

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Emplazamiento rústico. Partida del Rebolledo

DESCRIPCIÓN

Lagunas de reducido tamaño de origen artificial, situadas al sur del núcleo del Rebolledo en la partida del mismo nombre. Una de las lagunas está incluida en parcela de cultivos agrícolas de frutales de regadío, las otras dos se encuentran en terreno rústico y presentan borde con vegetación palustre.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: agrícola y como lagunas. Usos pasados: extracciones de tierra.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.partidasrurales.com/articulos/alicante/fontcalent/saladar>

OBSERVACIONES

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea de las lagunas.
2. Vista aérea de la laguna incluida en finca agrícola.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea de las lagunas.



2. Vista aérea de la laguna incluida en finca agrícola.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N17

TOSSAL DE MANISES

SITUACIÓN

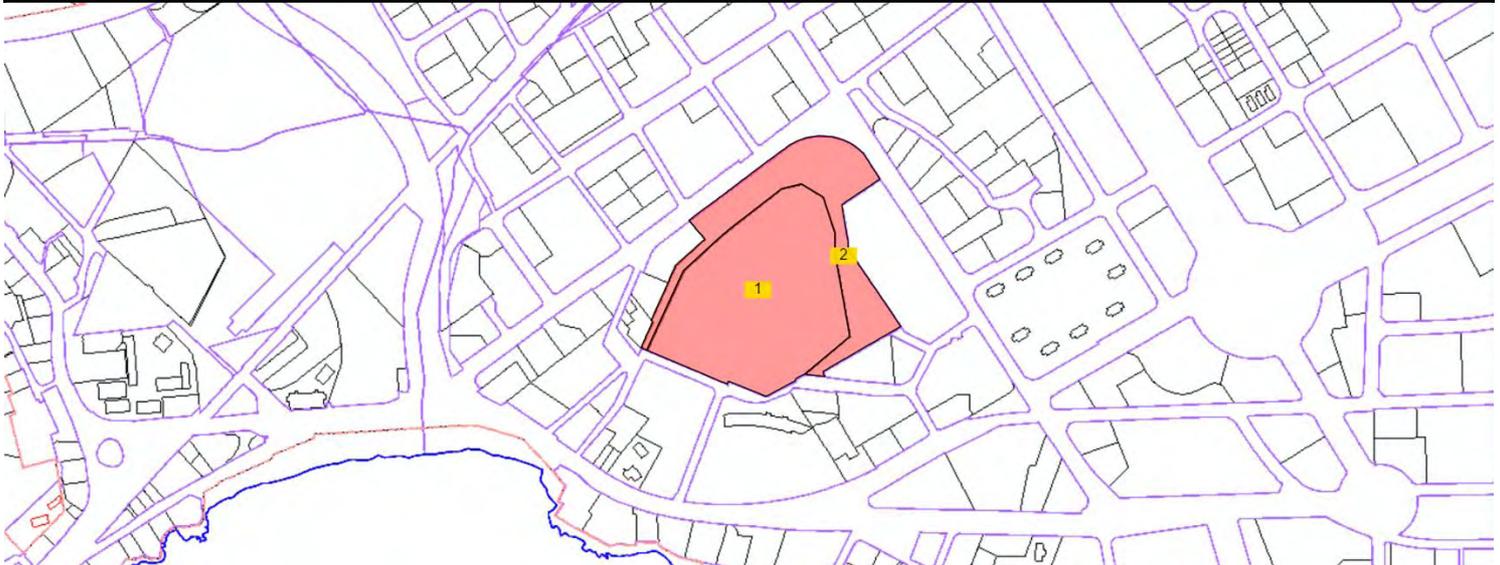
COORDENADAS UTM

X=723738 Y=4249444

REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Urbano y entorno del yacimiento de Lucentum

DESCRIPCIÓN

Pequeño cerro situado en el entorno de la Albufereta, que rodea al yacimiento romano de Lucentum. En la actualidad es una zona verde con recorridos internos, como resultado de una restauración forestal y paisajística realizada en los últimos años.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Vegetación arbustiva y pinar de Pino carrasco.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: parque público

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-----------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Paisaje | Irrelevante | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Irrelevante | | |
| Riesgos ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |

| | | | |
|-----------|-------------|--|--|
| Impropios | Irrelevante | | |
|-----------|-------------|--|--|

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Rehabilitación | Media | No |
| Fauna | Rehabilitación | Baja | |
| Paisaje | - | | |
| Geología | - | | |
| Riesgos ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | - | | |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
3896809YH2439F0001BO, 3896805YH2439F0001UO.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del Tossal.



1. Vista aérea del Tossal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N18

SIERRA DE BORBUÑO Y SANCHO

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Dominan el paisaje de la partida del Rebolledo en su transición hacia las sierras de Font Calent y Sierra Mediana.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=712005 Y=4244002

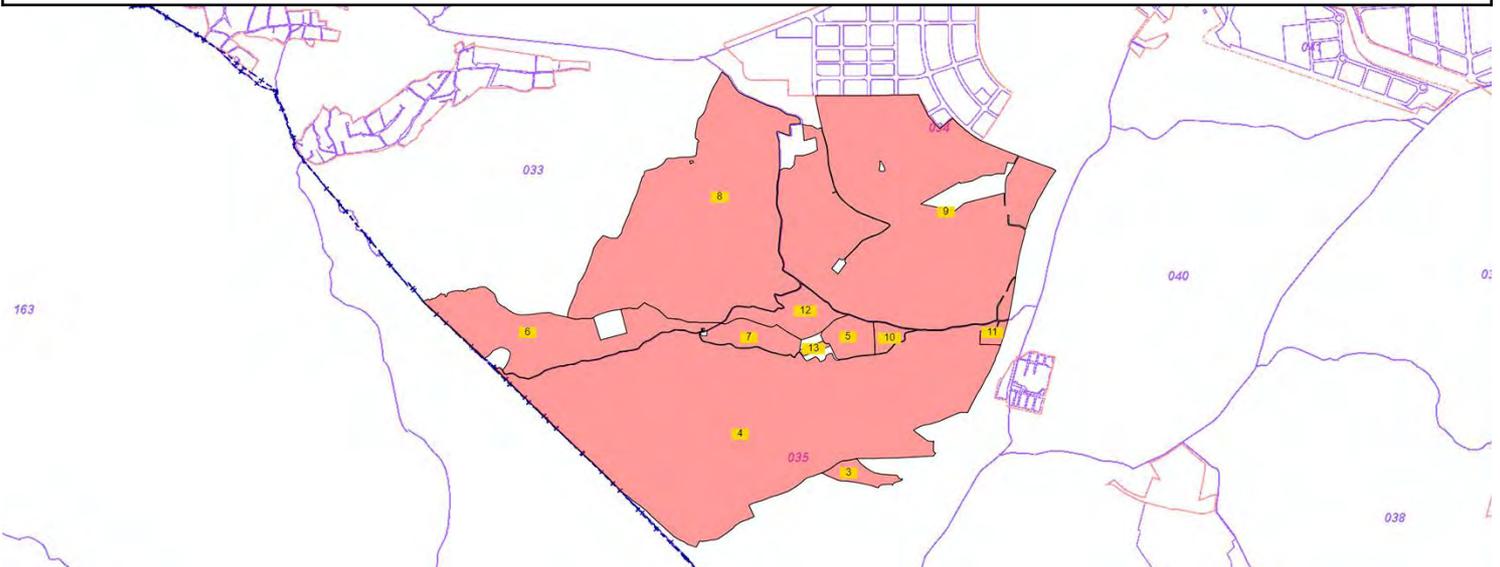
REFERENCIA CATASTRAL

000200100YH14C0001BG

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 33, 34 Y 35. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural, límite de Alicante con Elche y Aspe

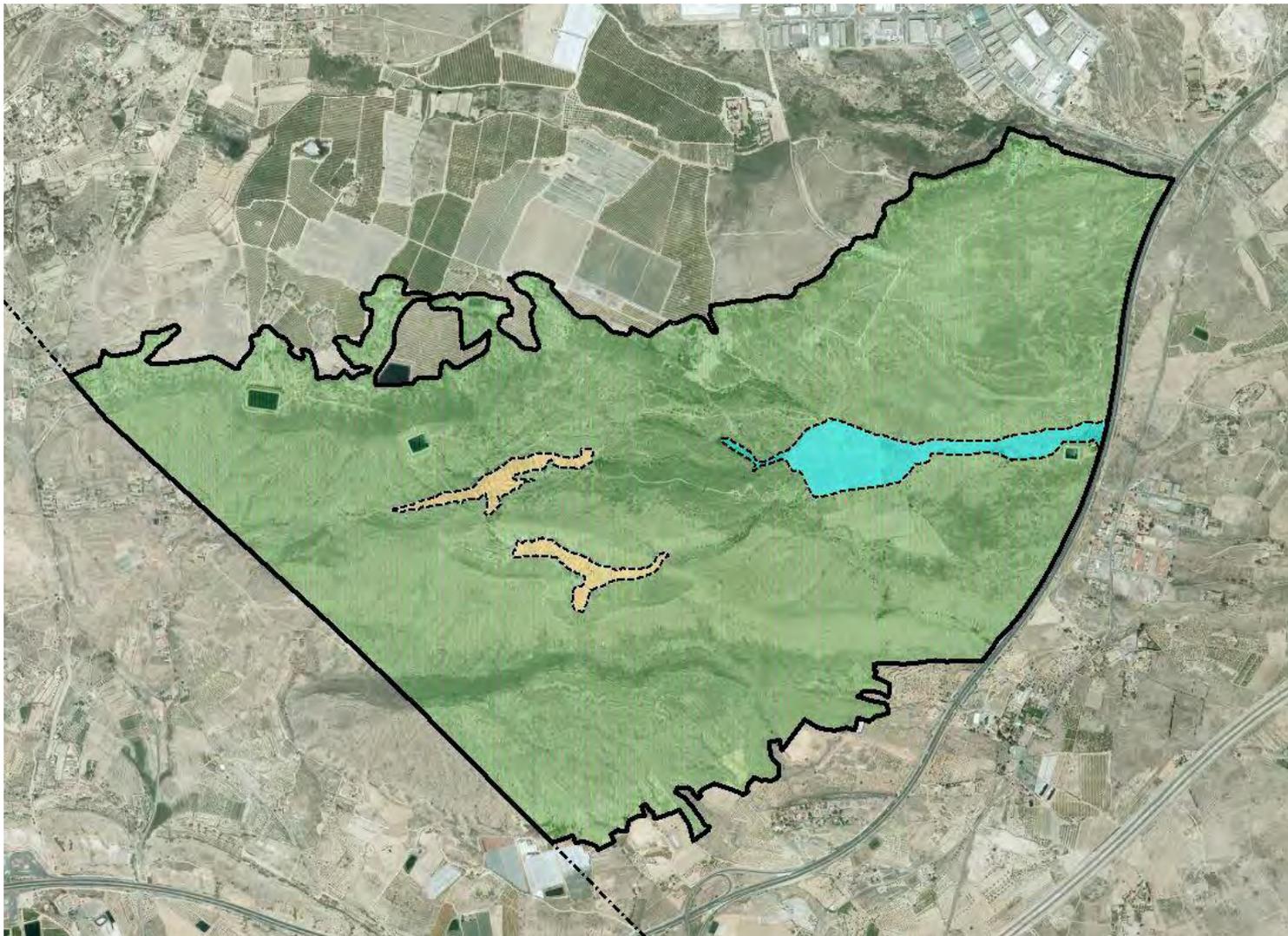
DESCRIPCIÓN

Sierras interiores de Alicante, en el límite con el municipio de Elche y Aspe.
 Vegetación: Matorrales y lastonares; Espartales; Albardinares. Debido a su extensión, a sus peculiaridades botánicas, faunísticas y ecológicas y al importante patrimonio etnográfico y cultural que llevan asociado, se ha utilizado la fibra del esparto para los más variados usos desde tiempos inmemoriales, los espartales constituyen uno de los ecosistemas más importantes de las zonas semiáridas ibéricas y alicantinas.
 Dominan el paisaje de la partida del Rebolledo en su transición hacia las sierras de Font Calent y Sierra Mediana. Dentro de la Unidad se diferencian zonas con diferente tratamiento en cuanto a usos, una zona de estricta protección forestal, varias zonas con marcado carácter agrícola y terrenos calificados como Rambla. Todos ellos

| conforman el conjunto de la unidad ambiental | | | |
|--|-------------------|-------------|-------------|
| USOS ACTUALES Y PASADOS | | | |
| Forestal y Agrícola de secano | | | |
| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos ambientales | Irrelevante | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Impropio | Ambiental | Aceptable |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Aceptable |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | No |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | No |
| Paisaje | Rehabilitación | Alta | No |
| Geología | Rehabilitación | Media | No |
| Riesgos ambientales | - | | |
| Infraestructuras | Acondicionamiento | Media | No |
| Impropios | Acondicionamiento | Media | No |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres. REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio. DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres. Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000. LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana. LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.</p> | | | |

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



OBSERVACIONES

POLÍGONO 33

Parcelas 122, 124, 129, 130, 134, 135, 139, 140, 141, 143.

POLÍGONO 34

Parcelas 5, 6.

POLÍGONO 35

Parcelas 5, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 58, 102, 103, 104, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 160, 165, 167, 170, 171, 172, 175, 177.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la Sierra de Borbuño.

2. Vista de la Sierra.

3. Vista desde Santa Clara.



1. Vista de la Sierra de Borbuño.



2. Vista de la Sierra.



3. Vista desde Santa Clara.

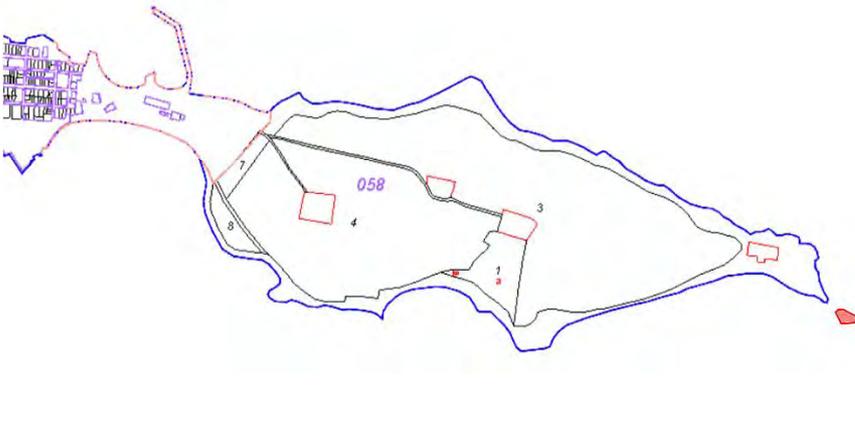
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|-----------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N19 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |

ISLOTE DE LA NAO. TABARCA (MICRORRESERVA DE FLORA)

SITUACIÓN

| | |
|--|-----------------------------|
| COORDENADAS UTM X=722363 Y=4226829 | REFERENCIA CATASTRAL |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

MAGRAMA Y CONS DE AGRICULTURA Y PESCA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Isla de Tabarca

DESCRIPCIÓN

MICRORRESERVA: ILLOT DE LA NAU

Límites: La microrreserva incluye toda la superficie emergida del Illot de la Nau situado en el archipiélago de Tabarca. Superficie proyectada: 0,462 ha Término municipal: Alacant. Titularidad: Dominio Público Marítimo Terrestre.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Especies prioritarias: Lavatera mauritanica. Unidades de vegetación prioritarias: Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con Limonium spp. endémicos (Código Natura 2000: 1240). Matorrales halonitrófilos, Suaedetum verae (Código Natura 2000: 1430).

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: reserva marina. Usos pasados: fondo marino

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |

| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
|---|---------------|-------------|-------------|
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Irrelevante | | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | No |
| Geología | Mantenimiento | Alta | No |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | - | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres. REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio. DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres. Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000. LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell. Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana. Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio).</p> | | | |
| USOS PROPUESTOS | | | |
| Apartado en Observaciones. | | | |

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



OBSERVACIONES

Plan de gestión Actuaciones de conservación: Recolección periódica de semillas de las especies prioritarias y depósito en banco de germoplasma. Muestreo fitosociológico periódico de las principales unidades de vegetación existentes.

Limitaciones de uso: En los fondos marinos alrededor del Illot de la Nau regirán las limitaciones establecidas en la normativa de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca.

Los organismos competentes podrán exigir a quienes vayan a realizar actividades de cualquier naturaleza en la microrreserva, que aporten un informe científico sobre las repercusiones de la actividad sobre la flora y/o vegetación; igualmente, podrán someter a informe técnico de especialistas dichas peticiones, aun en el caso de no exigir el informe científico.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la Nao (J.B.Ruiz).
2. Islote de la Nao.



1. Vista de la Nao (J.B.Ruiz).



2. Islote de la Nao.

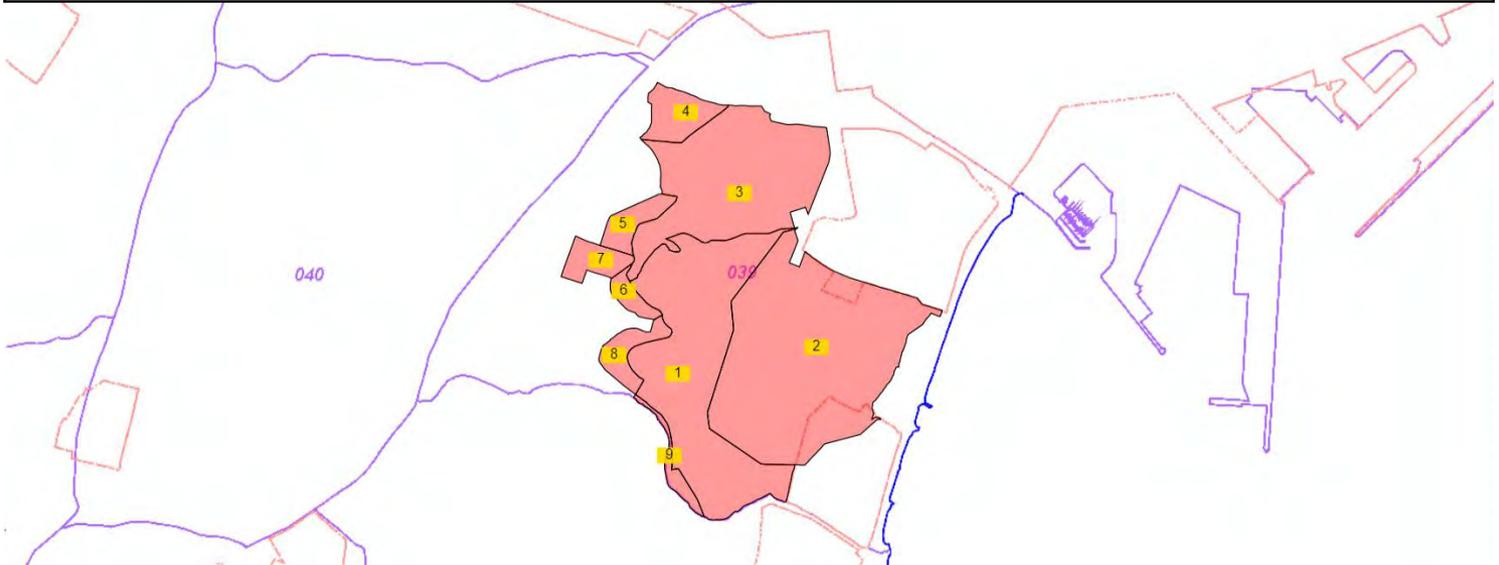
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|------------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N20 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL | |

SIERRA DEL PORQUET

SITUACIÓN

| | |
|---|-----------------------------|
| COORDENADAS UTM | REFERENCIA CATASTRAL |
| X=716580 Y=4244794 | |
| SITUACIÓN CATASTRAL | |
| POLÍGONO 39 Parcelas 1, 2, 4, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 53, 54, 55, 56, 57. | |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Historia | B.I.C.: Icnofósiles de la fábrica de Aluminio.

DESCRIPCIÓN

Sierra litoral situada en la zona sur de Alicante.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Contiene el B.I.C. de los Icnofósiles de la fábrica de Aluminio.

La sierra cuenta con algunos búnkers en su parte norte.

Matorrales y lastonares; Espartales; Comunidades de fondo de rambla o barranco y comunidades acuáticas; Albardinares; Comunidades rupícolas y de acantilados marinos; Matorrales con Astragalus hispanica.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y agrícola

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|------------|-----------|-----------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |

| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
|-----------------------|----------------|-------------|-------------|
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Riesgos Naturales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Rehabilitación | Media | No |
| Fauna | Rehabilitación | Media | No |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Riesgos Naturales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
 DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
 Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección lo delimita el trazado del área que figura en el plano adjunto.



OBSERVACIONES

Catastro de rústica:
POLÍGONO 39
Parcelas 1, 2, 4, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 53, 54, 55, 56, 57.
Está relacionado con el Área arqueológica de El Porquet (C1141), (P60)

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la sierra.
2. Vista de la cima de la sierra.
3. Vista de la sierra.



1. Vista de la sierra.



2. Vista de la cima de la sierra.



3. Vista de la sierra.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N21

SERRETA LLARGA (Interés Geológico-Paleontológico)

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=713843 Y=4248909

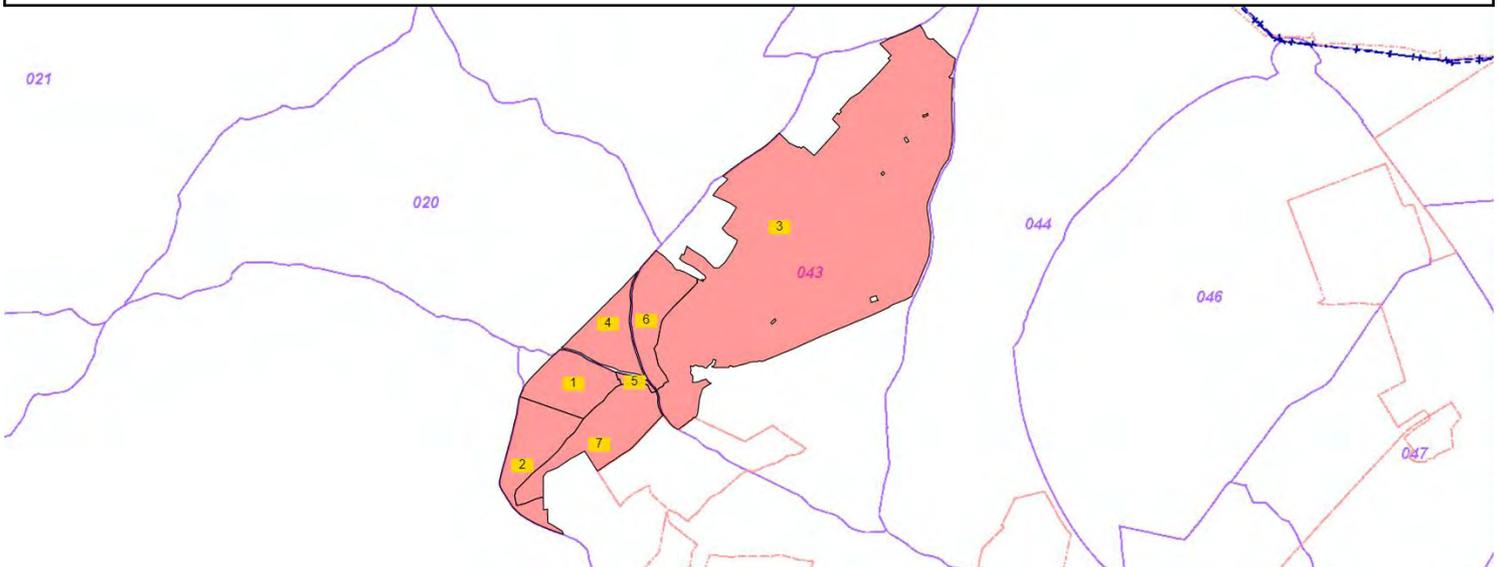
REFERENCIA CATASTRAL

4089201YH1448G0001RH

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 42 Parcelas 70, 71, 72, 73, 75. POLÍGONO 43 Parcelas 3, 15, 17, 18, 19, 20, 25.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Partida de Font Calent

Uso original | Minero

DESCRIPCIÓN

Pequeña sierra de rocas calizas de la partida de Font Calent, con dirección Norte Sur, paralela a la A7.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Predomina la vegetación de matorral, fundamentalmente matorrales de espartal y lastonar.

GEOLOGÍA

Zona de Interés Geológico y Paleontológico.

Área caracterizada por la presencia de calizas del final del Cretácico inferior, así como por las muestras de ámbar del Albiense superior que se han recuperado de la cantera e cemento existente.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y minero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la Serreta Llarga.



1. Vista de la Serreta Llarga.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N22

LOMAS DE LA VALLONGA Y ATALAYAS

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=713940 Y=4246538

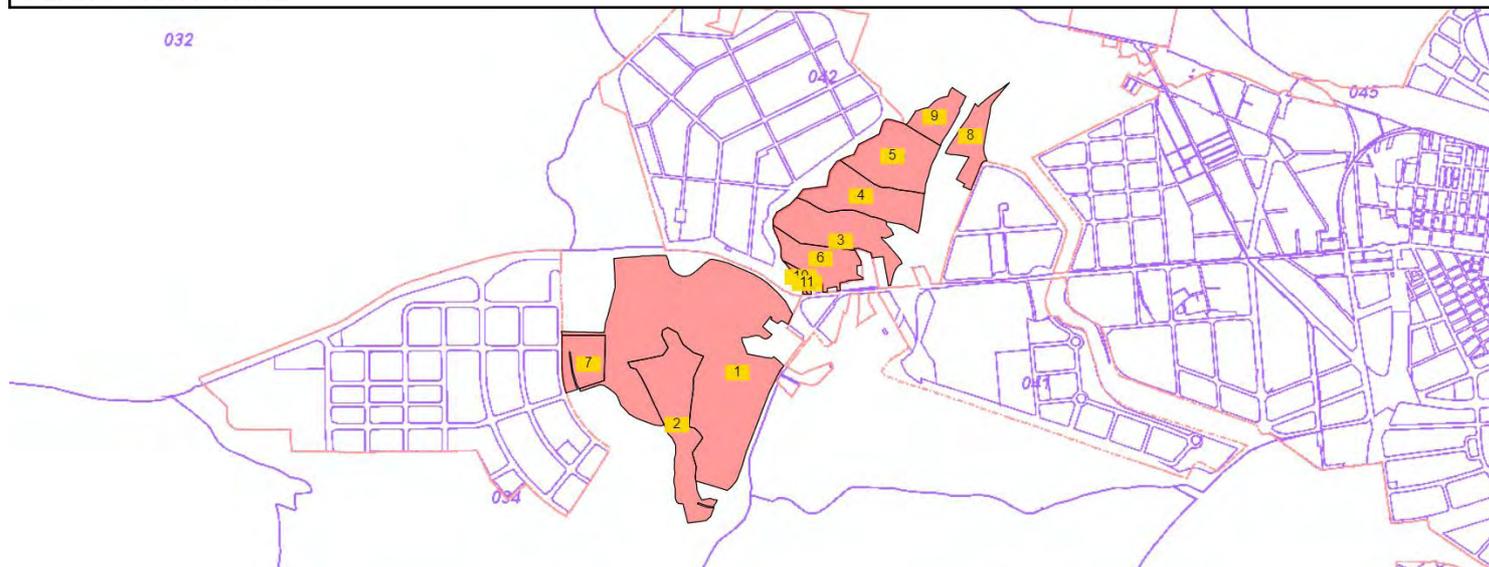
REFERENCIA CATASTRAL

001900100YH14E0000BO

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 34 Parcelas 7, 10, 11, 12. POLÍGONO 42 Parcelas 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 40, 42, 43, 83.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entorno urbano y de áreas industriales

Uso original

Forestal y erial

DESCRIPCIÓN

Lomas de Areniscas y calcarenitas situadas en la zona del Pla de la Vallonga, junto a los polígonos industriales de las atalayas y de la Vallonga.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Matorrales y lastonares, Espatarles y zonas degradadas de antiguos cultivos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y erial

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

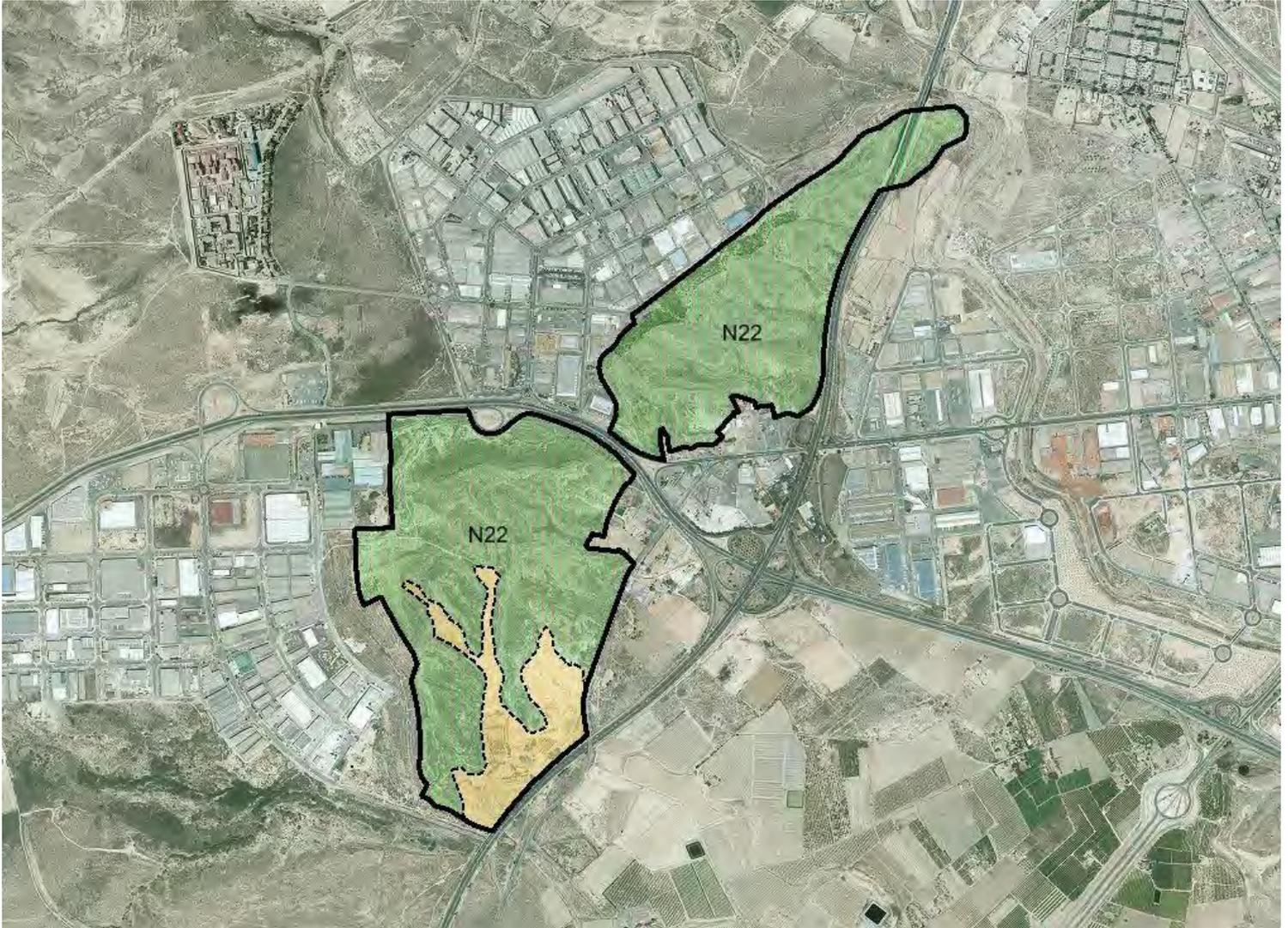
NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana,

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación

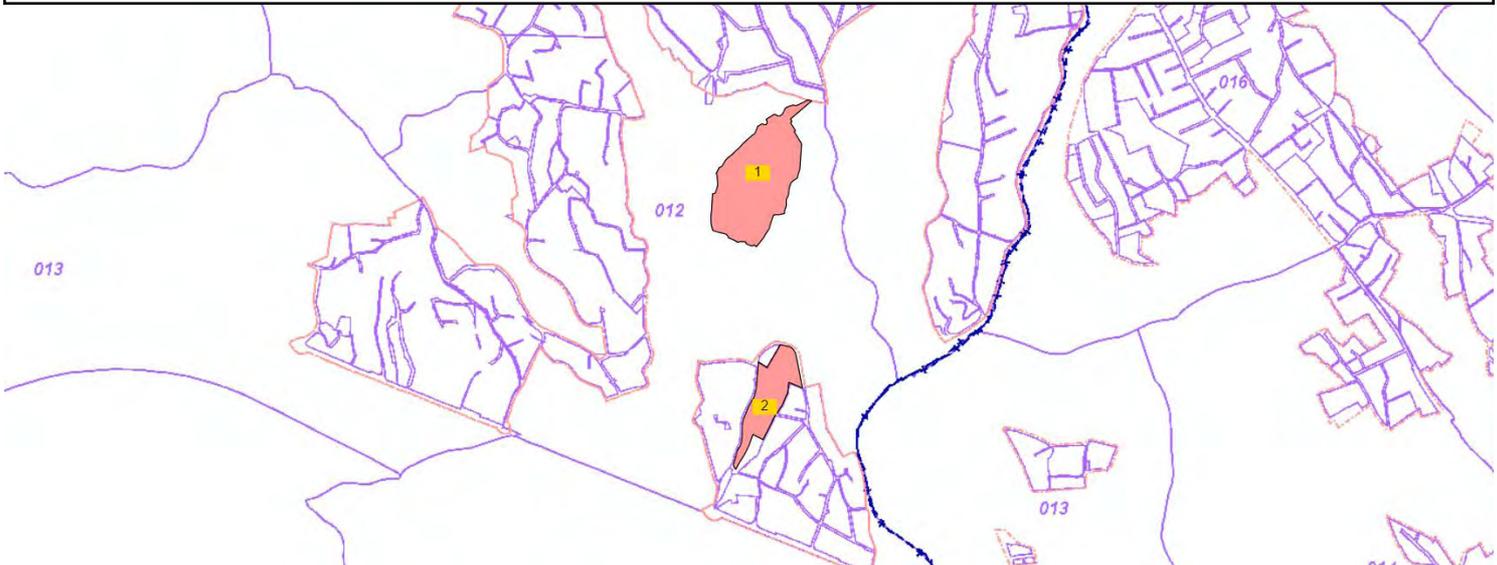


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|------------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N23 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL | |
| SERRETA NEGRA | | |

SITUACIÓN

| | |
|---|-----------------------------|
| COORDENADAS UTM | REFERENCIA CATASTRAL |
| X=712905 Y=4255324 | |
| SITUACIÓN CATASTRAL | |
| POLÍGONO 12 Parcelas 28, 32, 33, 34, 37, 40, 53, 54, 58, 59, 139, 140, 195. | |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Uso original Forestal y Extracción de áridos

DESCRIPCIÓN

Pequeña sierra compuesta de Arcillas y margas con yesos. Predominan los matorrales y lastonares con zonas degradadas de cultivos.

Monte de Utilidad Pública AL030

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

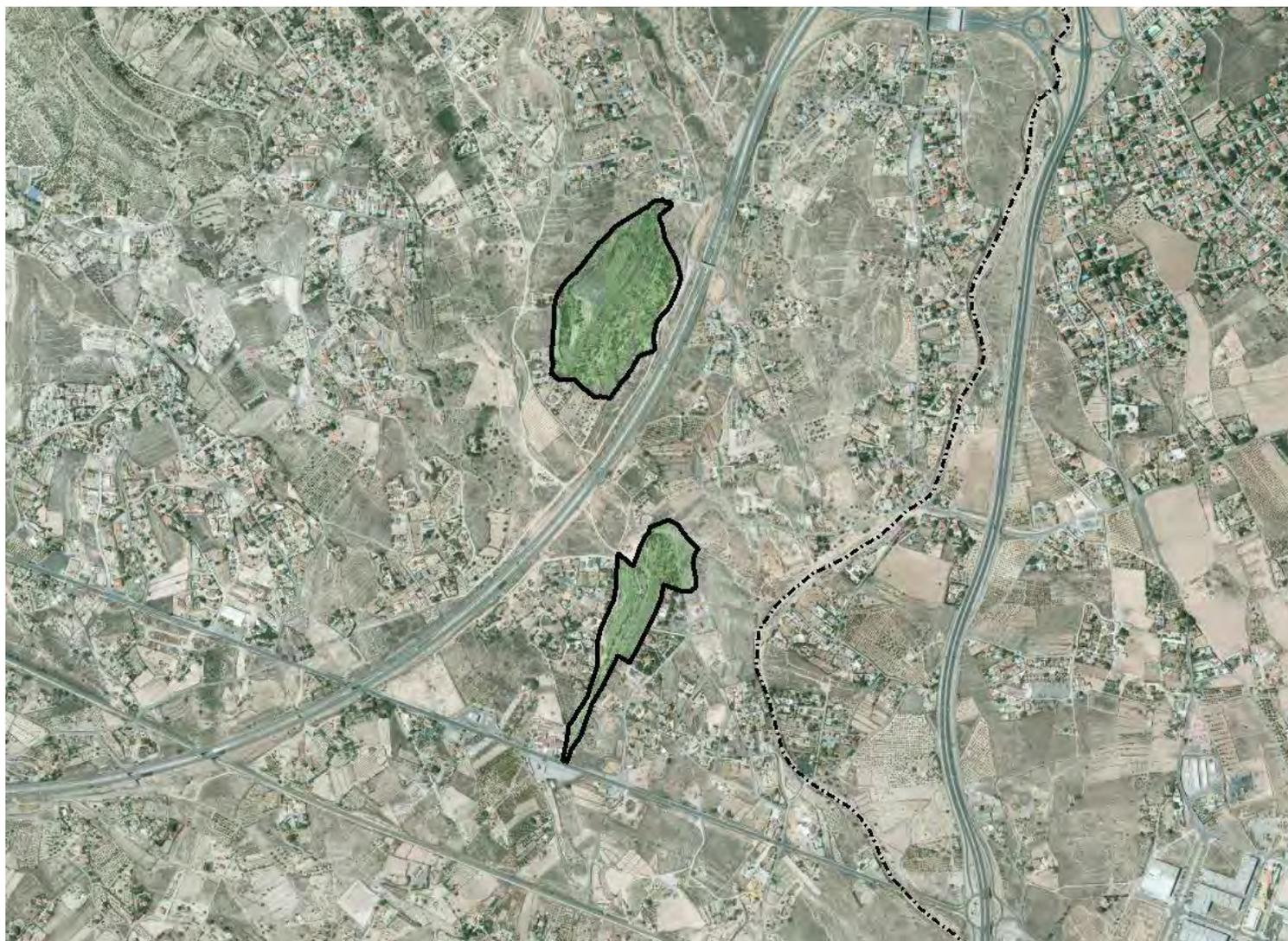
NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



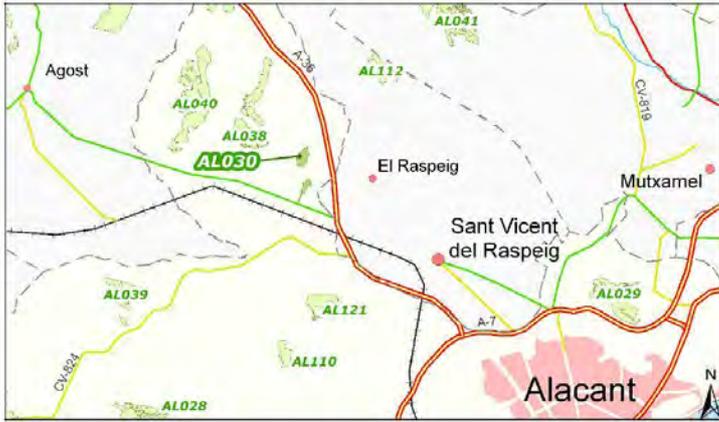
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Inventario de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de localización.

Serreta Negra y Serreta de la Torre



1. Plano de localización.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N24

SIERRA DEL VENTÓS Y CASTELLAR

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=709190 Y=4260728

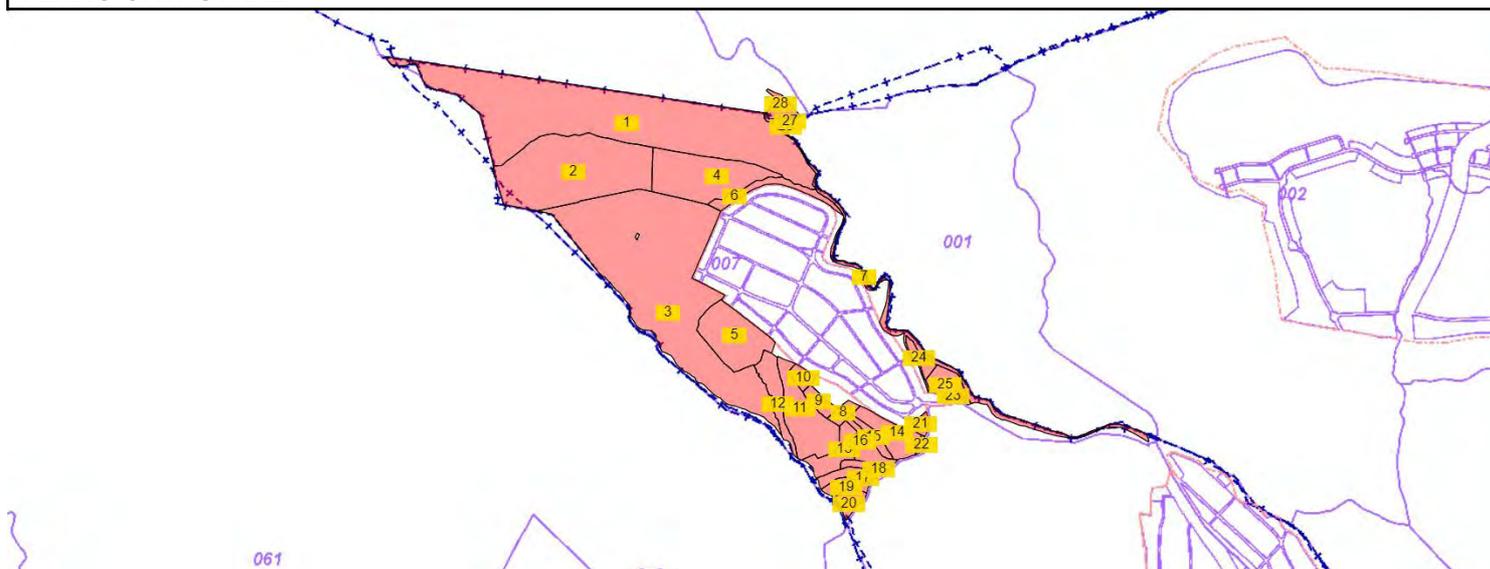
REFERENCIA CATASTRAL

002000100YH06B0001AD

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 7 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30. POLÍGONO 8 Parcelas 1, 2, 3, 540.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA Y PROPIEDAD PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Límite del término municipal con el municipio de Agost

DESCRIPCIÓN

Se trata de una zona de la sierra que limita Alicante con el municipio de Agost, con una vegetación bastante árida, en la que predomina el esparto y en la que se encuentran zonas de pinos de pequeño tamaño diseminados por toda la montaña.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y caza. Usos pasados: agrícola de secano

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

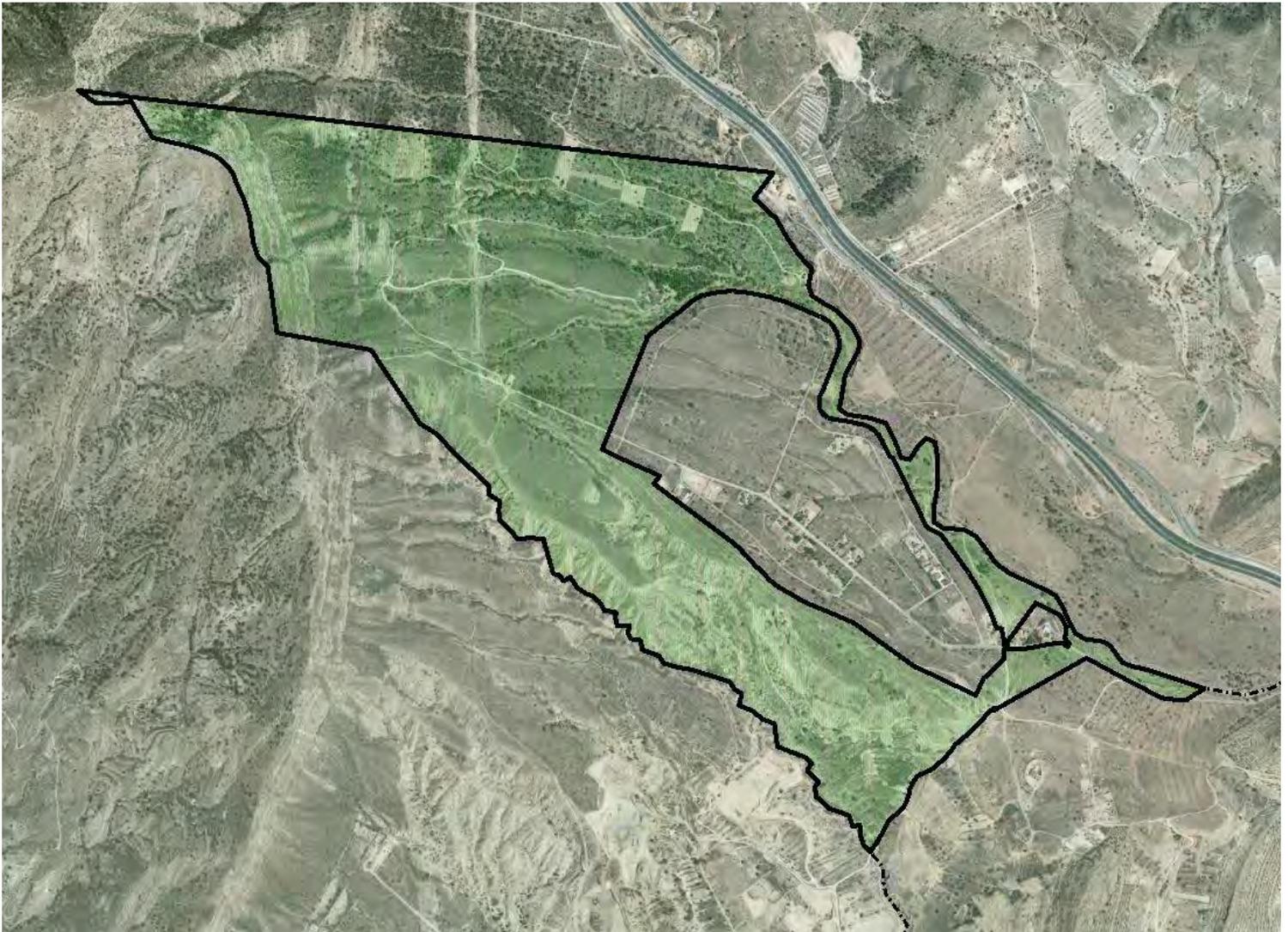
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Inventario de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N25

SERRA DE BONALBA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

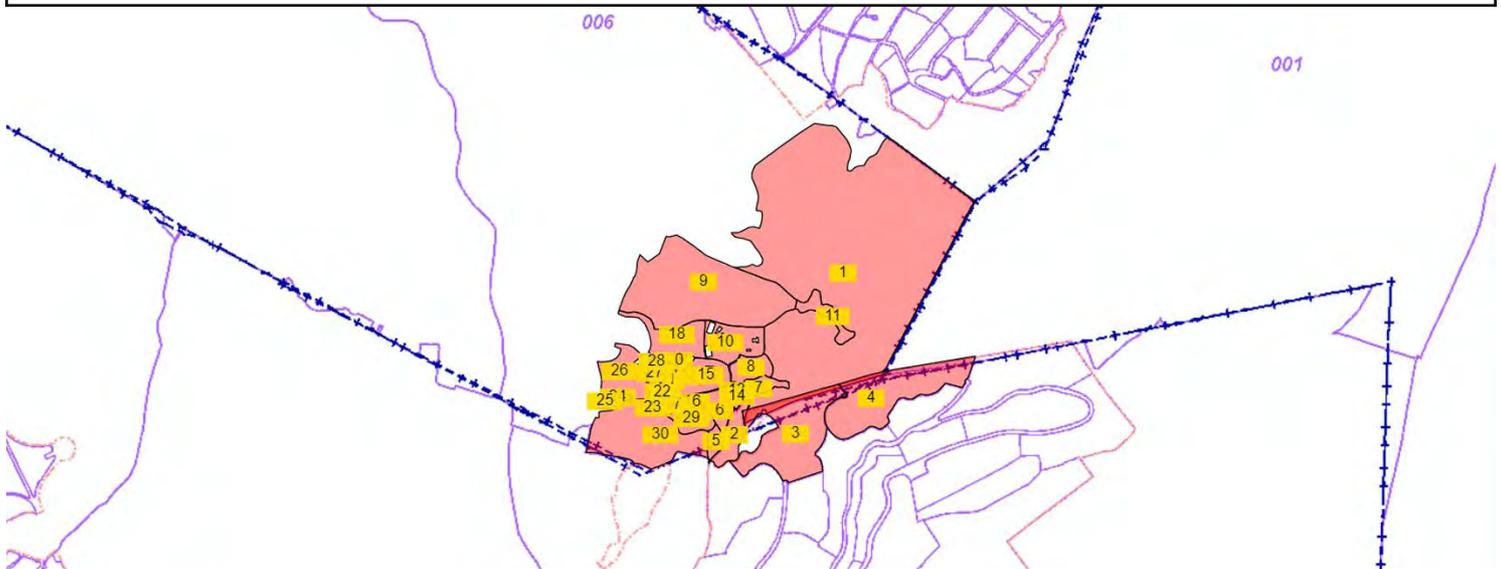
X=723404 Y=4259338

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 6 Parcelas 63, 74, 75, 79. POLÍGONO 7 de Muchamiel Parcela 80.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entorno principalmente agrícola al oeste y forestal al este

DESCRIPCIÓN

Estribaciones de la Sierra de Bonalva en el límite con el término municipal de El Campello. Laderas de umbría de dicha pequeña sierra en la que predomina el pinar y el matorral de monte bajo a base de espinar y espartal bastante conservado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y agrícola

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de

Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

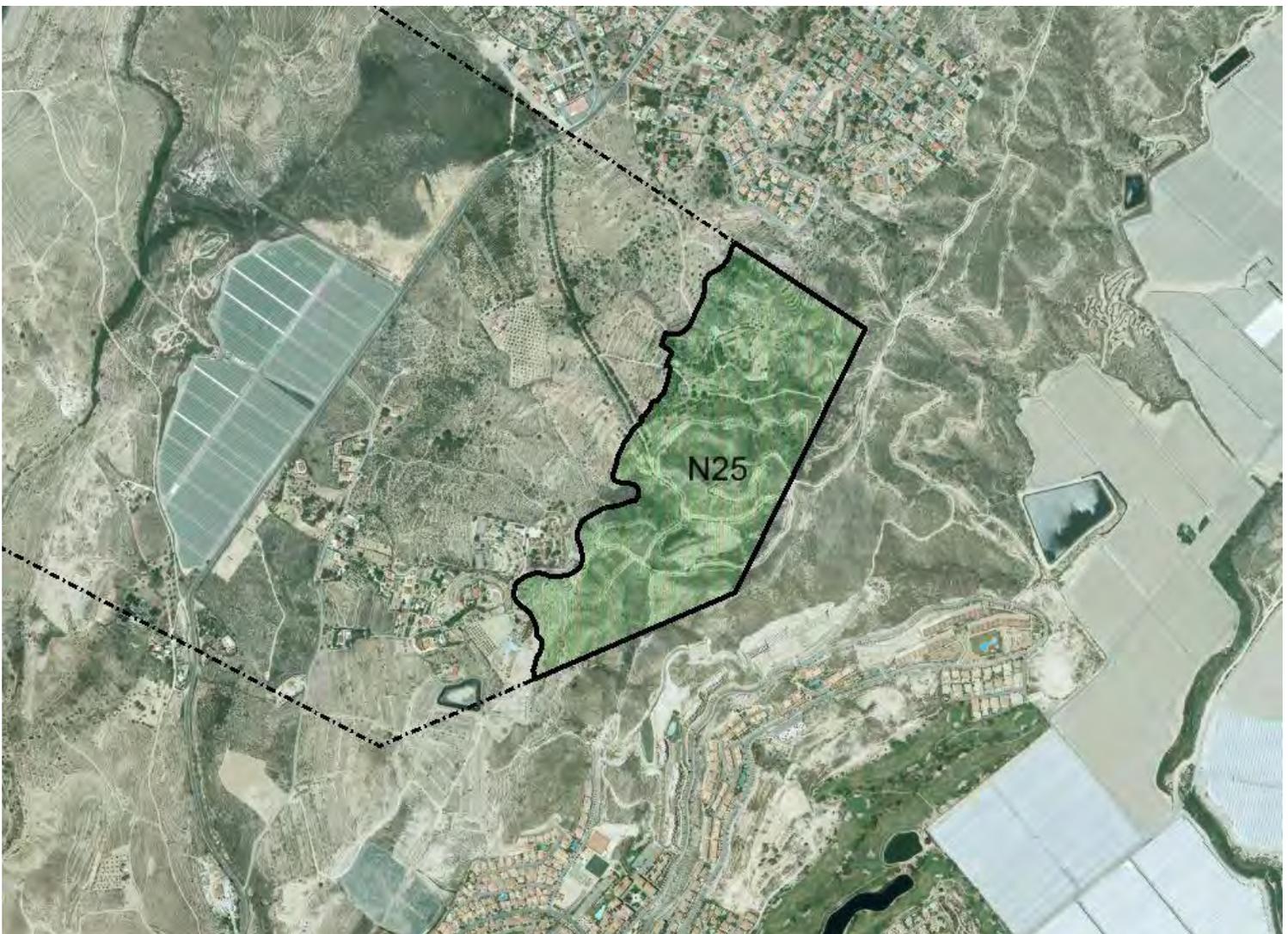
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N26

LOMAS DE LAS INDIAS Y BALLESTERA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=709557 Y=4248065

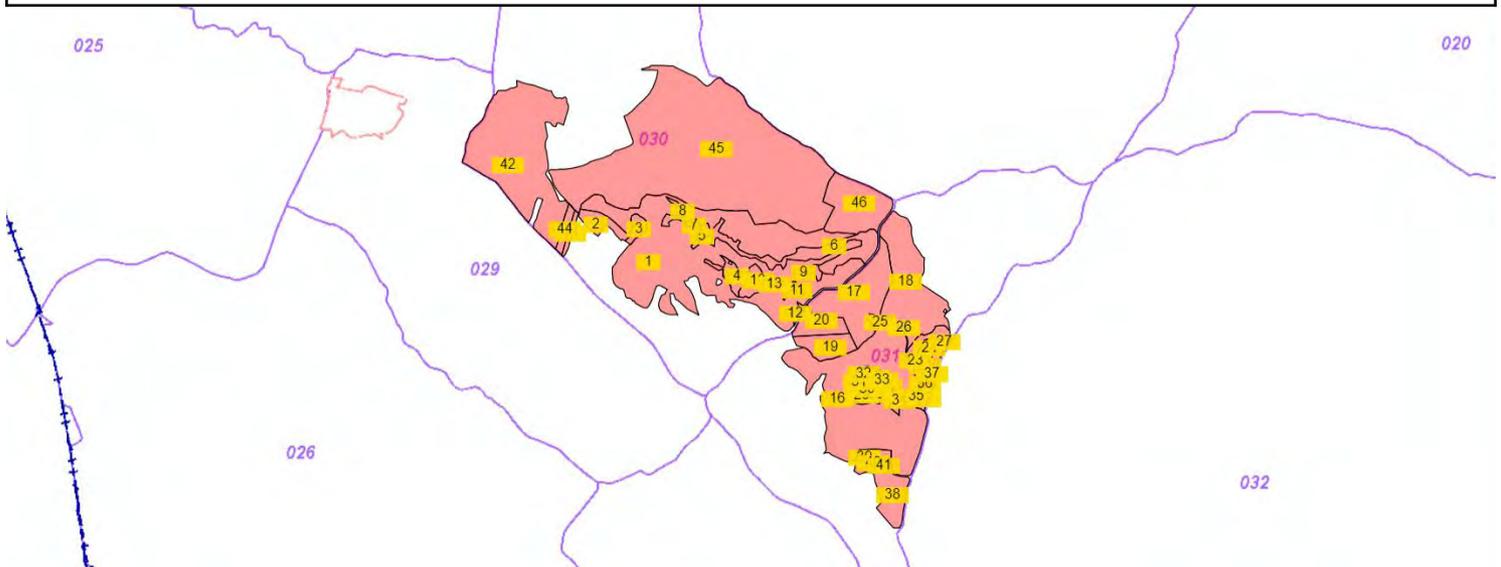
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 30 Y 31. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

Generalitat Valenciana y propiedad privada

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Partida de Font Calent y Alcoraya

DESCRIPCIÓN

Monte de Utilidad Pública GV AL028 AL1010.

Las Indias y Ballestera. se incluyen en esta unidad terrenos forestales que conviven con terrenos destinados a la actividad agrícola o segunda residencia ligada a actividad agrícola tradicional. Fundamentalmente arbolado de frutales de secano. Dentro de la unidad se han definido dos zonas de protección, una de protección estricta de carácter forestal y otra con marcado carácter y uso agrícola, todas ellas conforman el conjunto ambiental de la unidad.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y agrícola

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

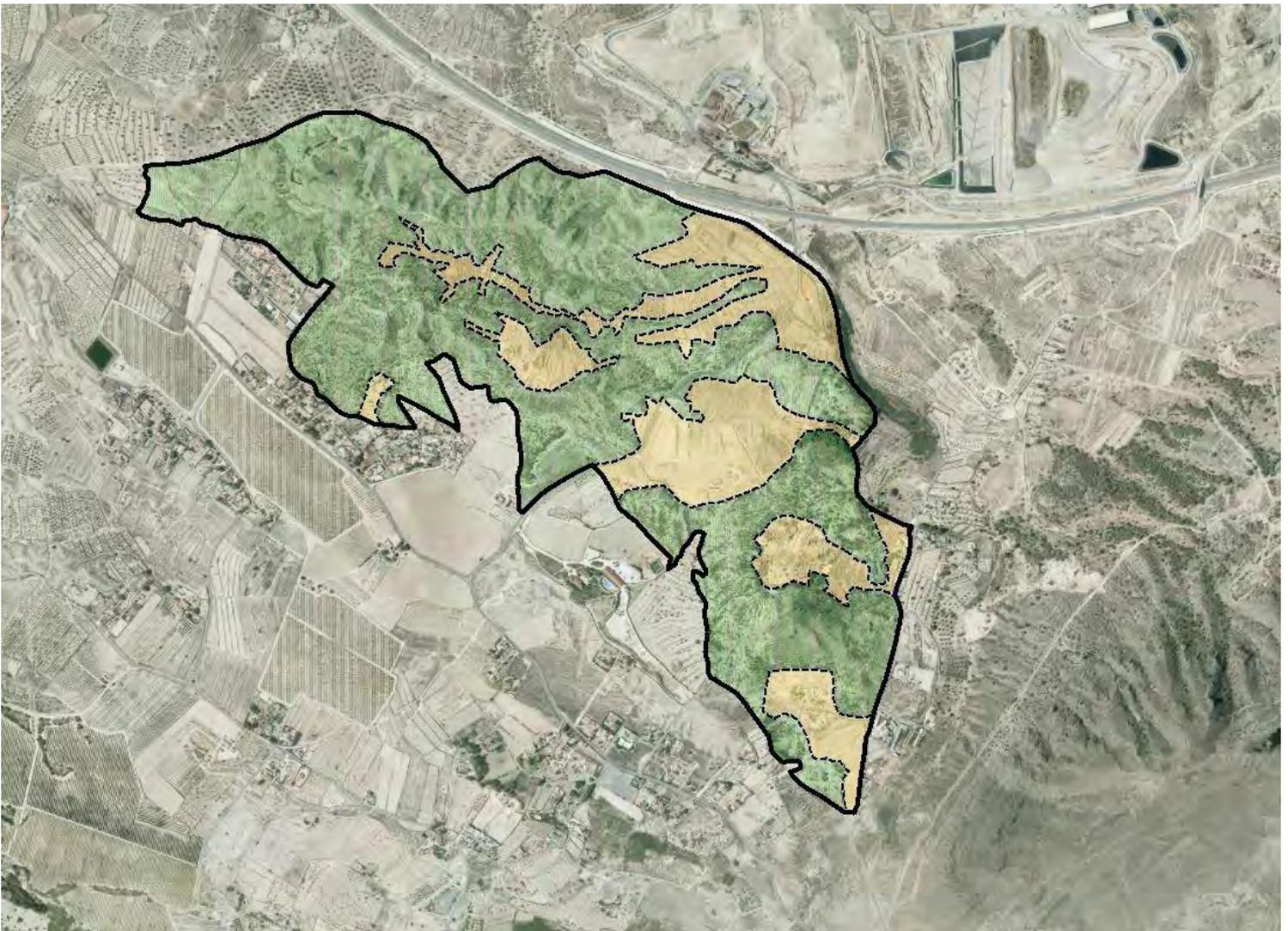
DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
002000800YH04H0001TP, 002000900YH04H0001FP, 002000700YH04H0001LP, 002000500YH04H0001QP,
002000500YH04H0001QP, 001400100YH04H0001LP.

Catastro de rústica:

POLÍGONO 30

Parcelas 86, 84, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 117, 143.

POLÍGONO 31

Parcelas 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 52, 110, 111, 112, 113.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de localización. Monte Público.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

Las Indias y Ballestera



1. Plano de localización. Monte Público.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N27

BARRANCO DEL INFIERNO

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

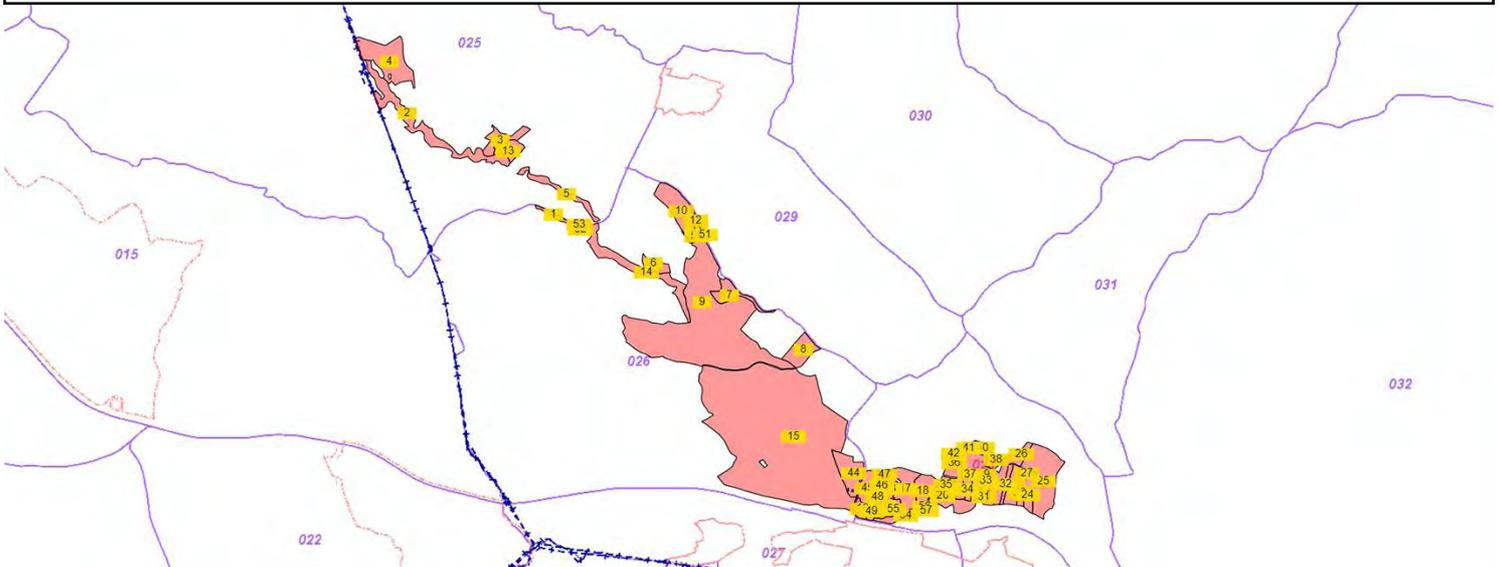
X=706754 Y=4248422

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 25, 26 Y 28. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Partida de la Alcoraya y Rebolledo

DESCRIPCIÓN

Barranco que nace en la sierra de las Águilas en la Alcoraya y recoge las aguas de numerosas ramblas de las faldas de dicha sierra atravesando la Alcoraya y perdiéndose en terrenos agrícolas llanos en la partida de Rebolledo. se encuentra normalmente seco pero en algunas zonas de su recorrido el agua queda remansada favoreciendo la aparición de abundante vegetación riparia, con cañas y adelfas que conforman un recorrido muy agradable y favorecen la aparición de fauna ligada a estos ambientes.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Barranco

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

OBSERVACIONES

POLÍGONO 25

Parcelas 1, 5, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 143, 144, 146, 150, 151, 156, 163, 169, 171, 180, 182, 183, 184, 185.

POLÍGONO 26

Parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43,44, 45, 46, 48, 72, 128, 129, 130, 180, 182, 197, 200, 205, 206.

POLÍGONO 28

Parcelas 37, 55, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92,93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 131, 150, 152, 153, 167, 168, 169, 170, 171, 185.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del barranco (foto:Alfqp).
2. Vista del barranco 2 (Foto: Alfqp).
3. Vista del barranco 3 (Foto: Alfqp).

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del barranco (foto:Alfqp).



2. Vista del barranco 2 (Foto: Alfqp).



3. Vista del barranco 3 (Foto: Alfqp).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N28

BARRANCO DE AGUA AMARGA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=716340 Y=4243855

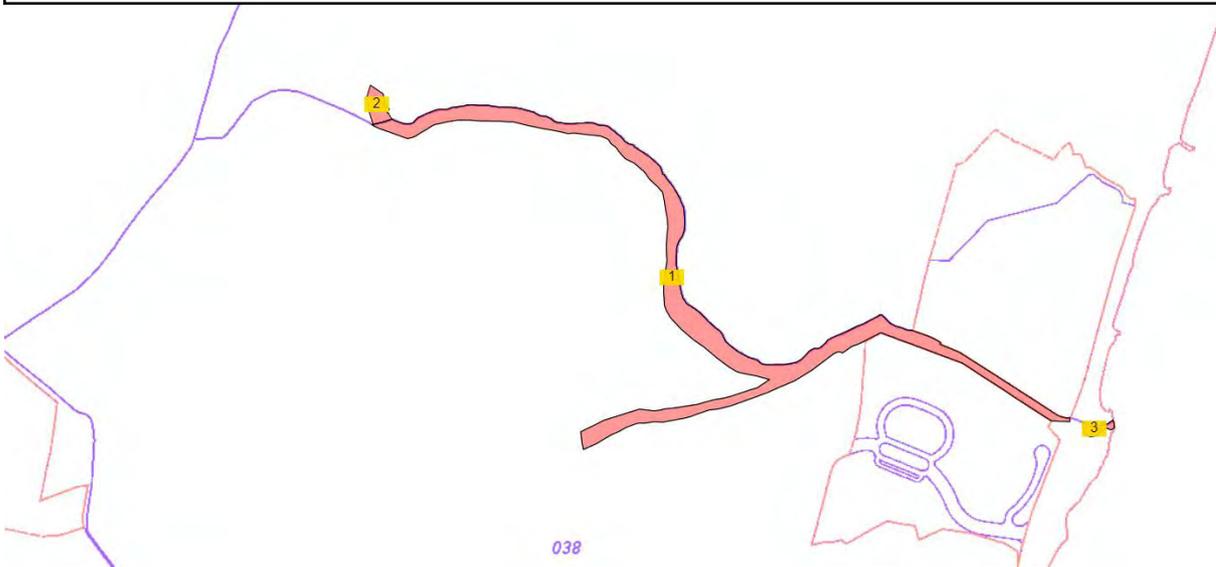
REFERENCIA CATASTRAL

7144701YH1474C0001TH

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 39 Parcela 42, 43, 33, 53. POLÍGONO 38 Parcela 1, 2, 3, 15.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

Confederación Hidrográfica (cauce) y Otros

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rústico, partidas de Rebolledo, Bacarot y Agua Amarga.

DESCRIPCIÓN

Barranco que nace en la zona de la partida de Rebolledo, como continuación al barranco del Infierno y que tras atravesar el Pla de la Vallonga y Bacarot, desemboca en la partida de Agua Amarga, como separación de las sierras del Porquet y de Colmenares. En su tramo final, se encuentra densamente ocupado por vegetación, en especial cañaverales.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: agrícola

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N31

LOMAS DE COLLAET Y CASES DE RIPOLL

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

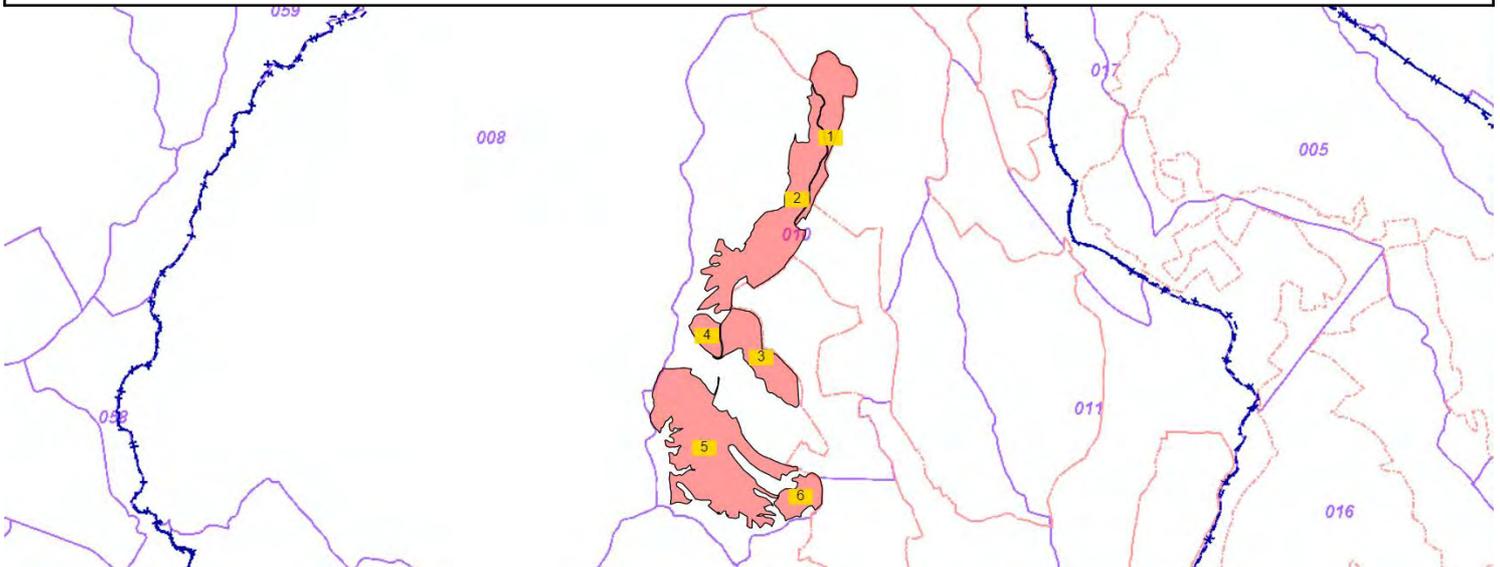
X=711775 Y=4256955

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 10 Parcelas 15, 16, 36, 37, 66, 67, 81, 110, 127, 133, 134.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

Generalitat Valenciana

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situado en la partida del Moralet de entorno agrícola y forestal.

DESCRIPCIÓN

Monte de Utilidad Pública GV AL 038 AL 1011.

Se trata de un conjunto de lomas de pequeña altitud cubiertas de lastonares y espartales junto con áreas de pinar de repoblación.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: agrícola y forestal

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de

Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

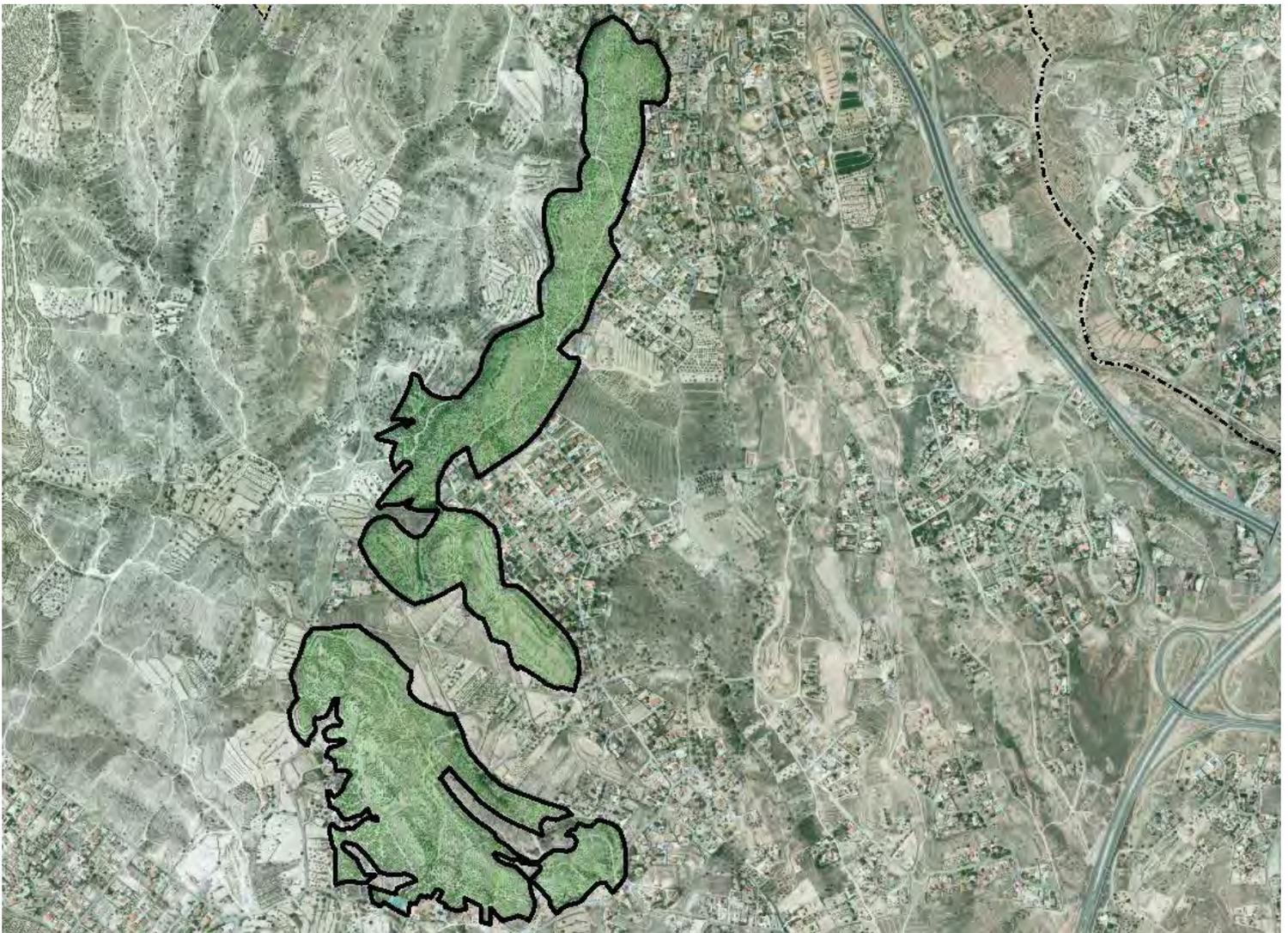
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana

1. Plano de situación. Monte de Utilidad Pública.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Plano de situación. Monte de Utilidad Pública.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N32

FENOLLAR Y PLA DE ROCAR

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

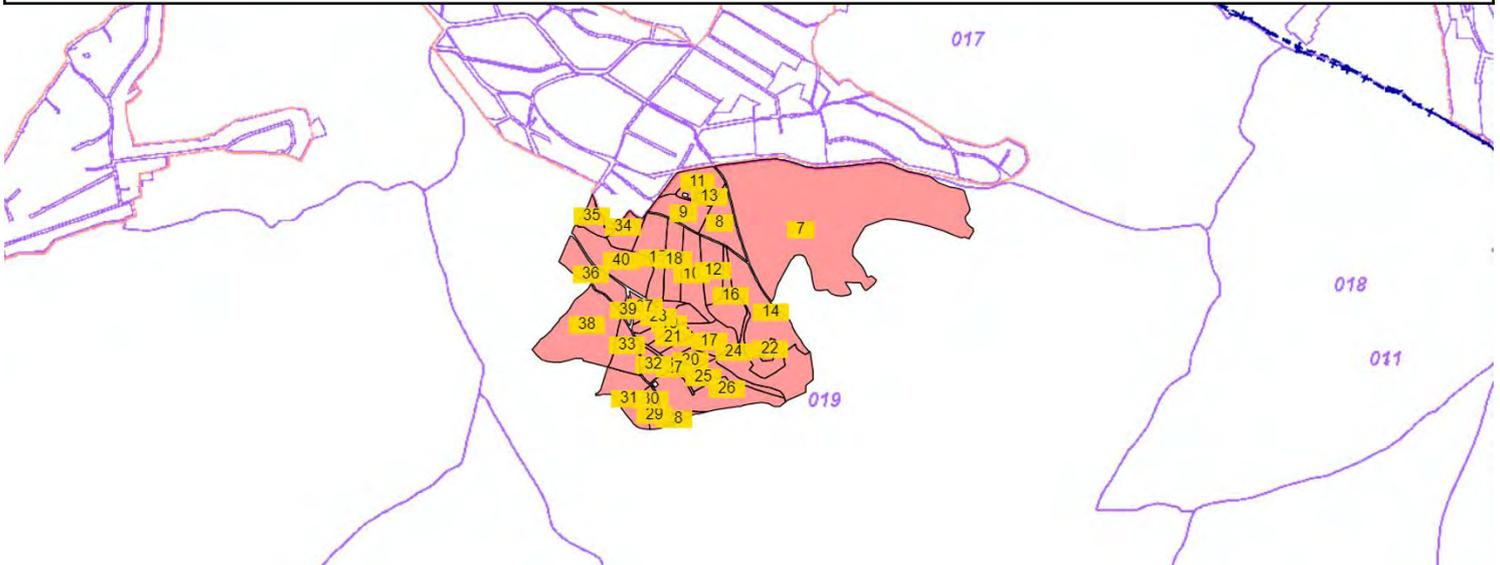
X=713190 Y=4251346

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 19 Parcelas 58, 60, 61, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 239.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entorno de Fontcalent

DESCRIPCIÓN

Monte de Utilidad Pública GV AL 121.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal. Usos pasados: agrícola de secano

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

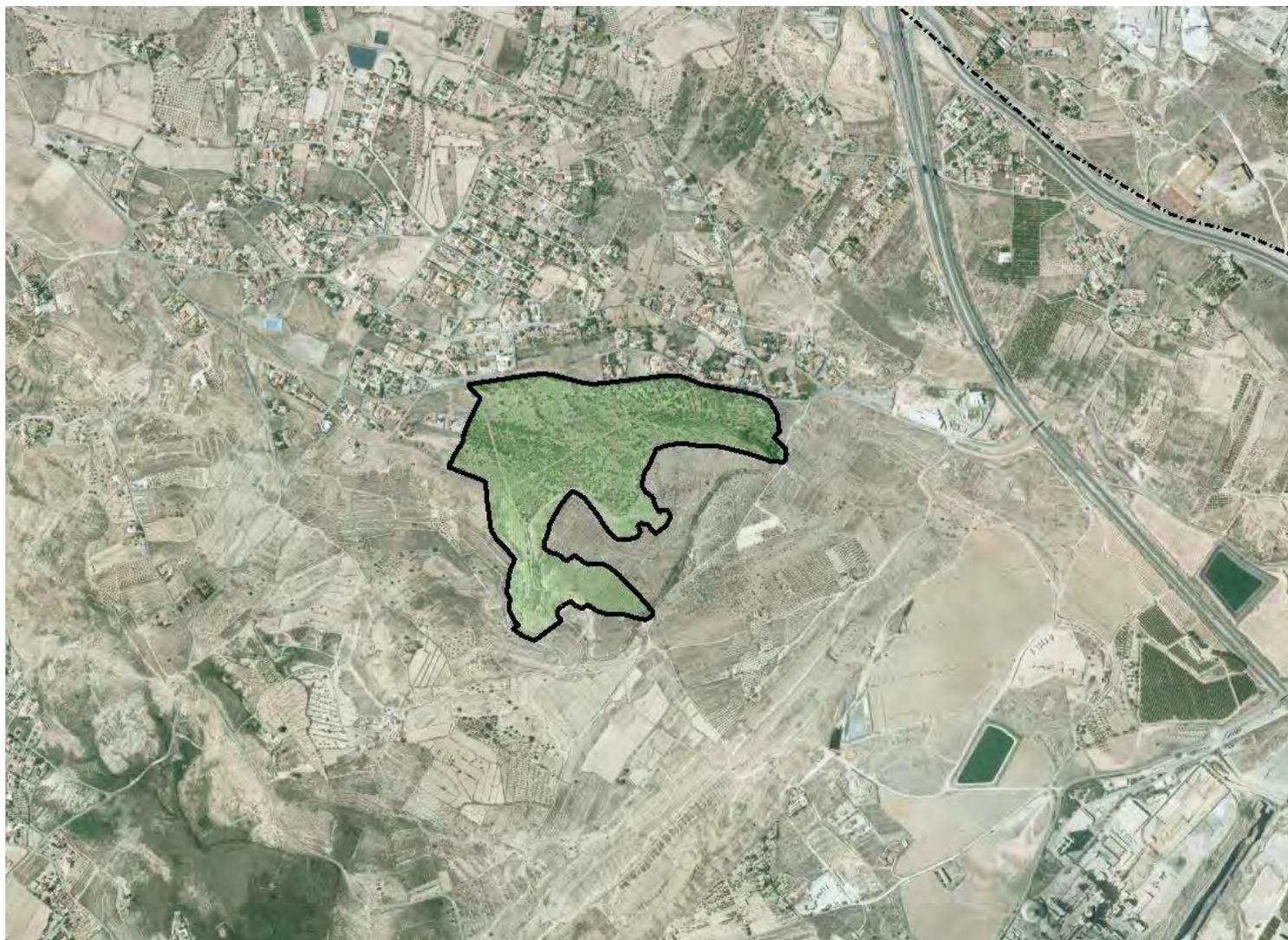
NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



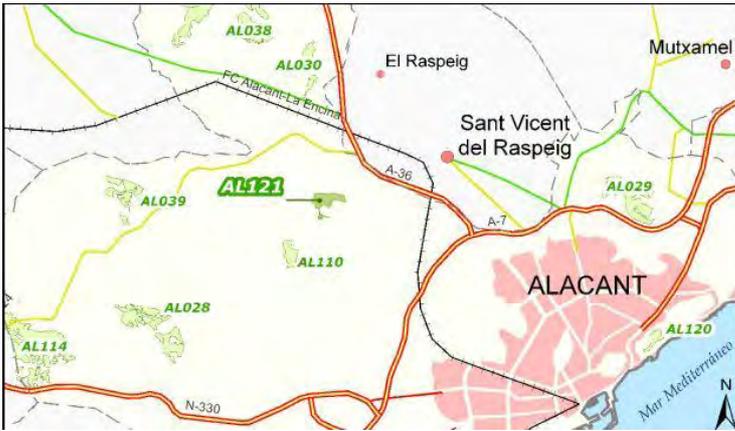
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Inventario de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de situación. Monte de Utilidad Pública.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



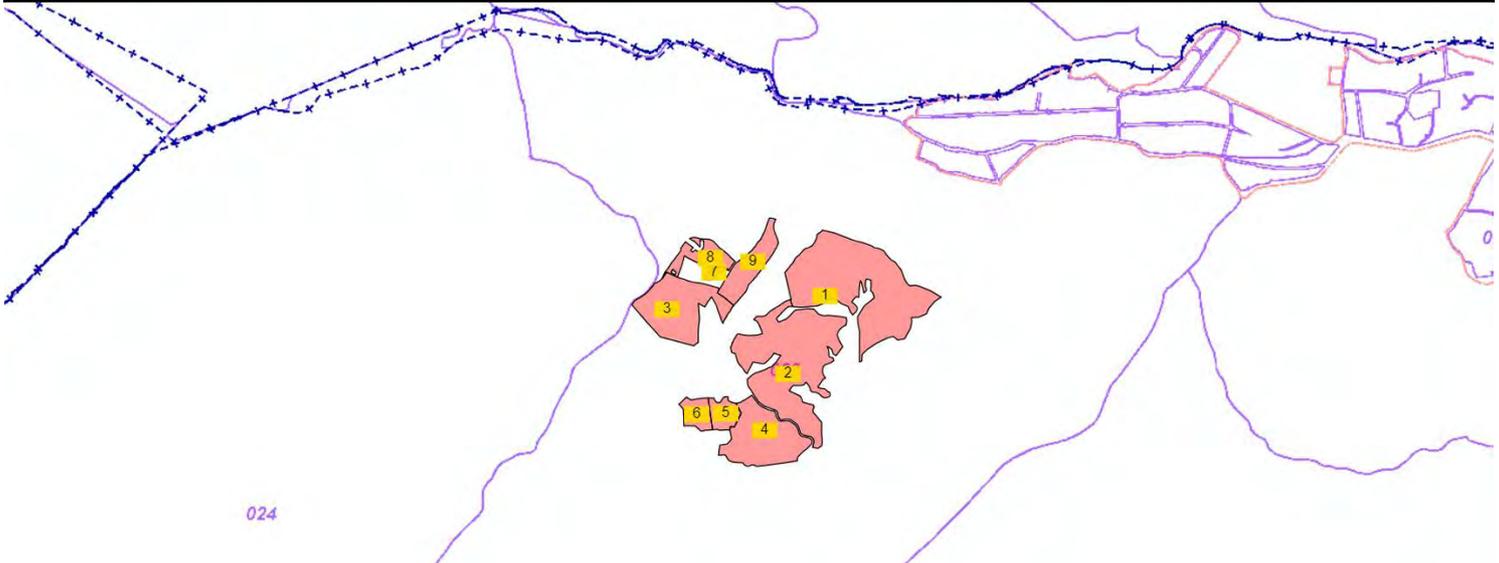
1. Plano de situación. Monte de Utilidad Pública.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|------------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N33 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL | |
| LOMA NEGRA Y LLANO DE LOS LOBOS | | |

SITUACIÓN

| | |
|--|-----------------------------|
| COORDENADAS UTM | REFERENCIA CATASTRAL |
| X=708367 Y=4251769 | 000900800YH05B |
| SITUACIÓN CATASTRAL | |
| POLÍGONO 23 Parcelas 5, 6, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 81, 82, 83, 139, 145, 146, 147, 148, 161, 163, 219, 227, 230. | |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural partida de la Alcoraya

DESCRIPCIÓN

Monte de Utilidad Pública GV AL039 AL 1016
Arcillas y margas con yesos. Matorrales y lastonares, Espartales. Comunidades rupícolas y de acantilados marinos y zonas degradadas de antiguos Cultivos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: agrícola y extracción de arcillas

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Irrelevante | | |
| Riesgos Naturales | Irrelevante | | |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |

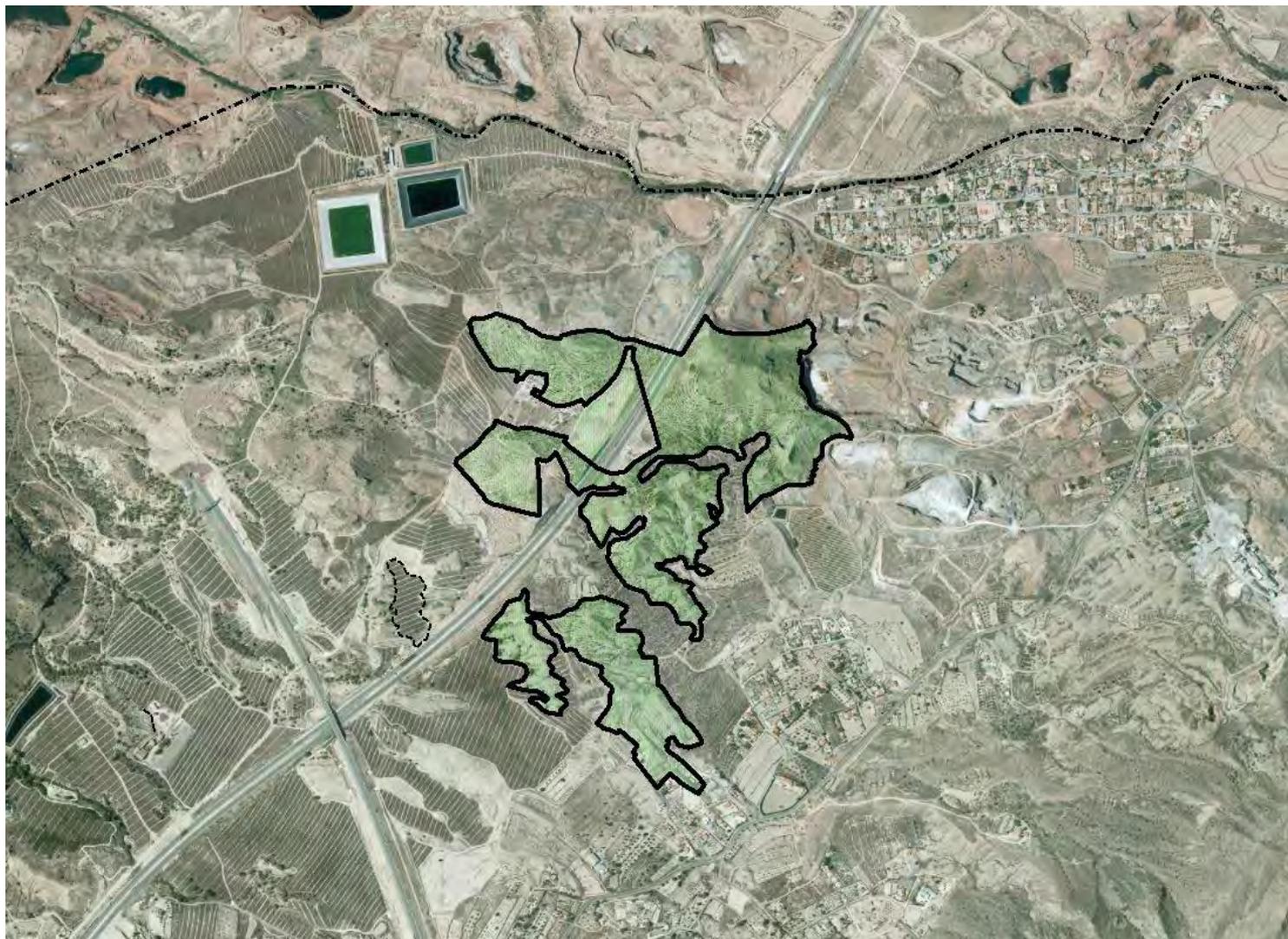
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Impropios | Impropio | | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Mantenimiento | Media | |
| Fauna | Rehabilitación | Media | No |
| Geología | - | | |
| Riesgos Naturales | - | | |
| Paisaje | Rehabilitación | Media | No |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | | | |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
 DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
 Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

Situación



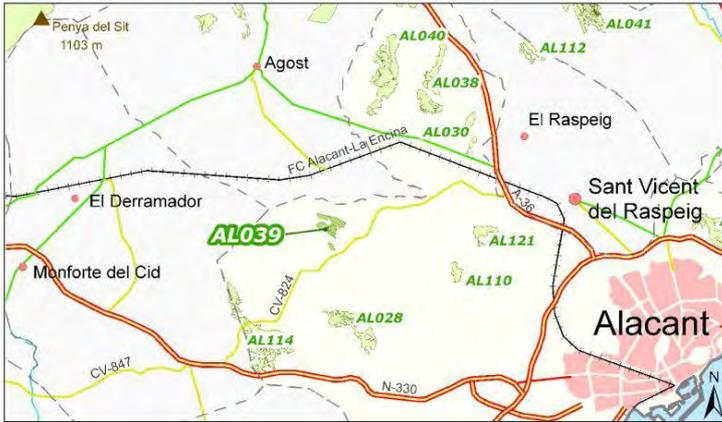
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Inventario de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de situación. Monte de utilidad Pública.

Loma Negra y Llano de los Lobos



1. Plano de situación. Monte de utilidad Pública.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N34

CUEVA DEL LLOP MARI -ISLA TABARCA-

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Se trata de una formación geo-morfológica de gran interés, y uno de los últimos refugios de foca monje (Monachus monachus), en estas aguas mediterráneas.

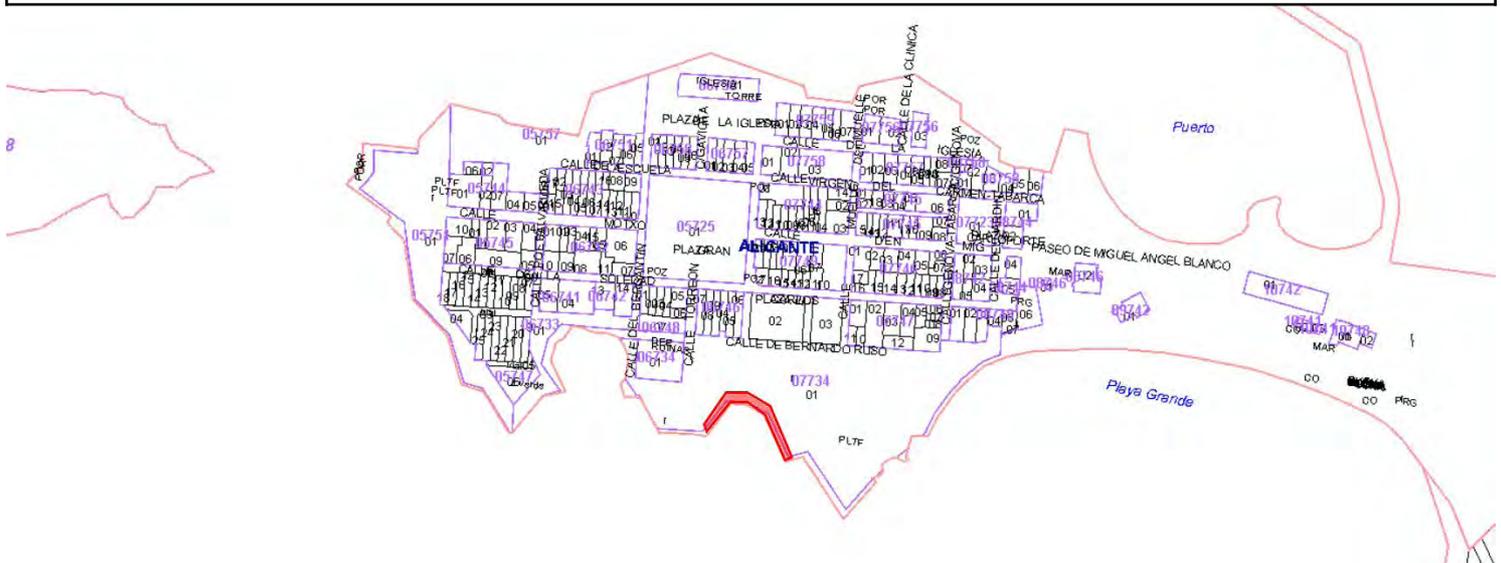
SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=720593 Y=4227173

REFERENCIA CATASTRAL

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. COSTAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicado en el conjunto de la Isla de Tabarca.

DESCRIPCIÓN

Espacio natural abierto por el mar en la cara Norte de la Isla, entre la tenaza de San Fernando y el Castillo no construido de San Carlos. Penetra unos 30 m. a nivel +- 3m. en relación al nivel medio del mar, acabando en una playita interna.

Referencia: Ali.-691-01A-16G-06

Localidad de acceso: Santa Pola

Partido Judicial: Alicante

Comarca: L` Alacantí

Lugar: Cala del Llop Mari

Datos Referenciales:

Nº General: 691

Nº en s.s. orográfico: 01
Término Municipal: Alicante
S. Orográfico: 16) Les Illes
s.s. orográfico: G) Illa de Tabarca
V. Hidrográfica: 06) Desagüe directo al mar
s.v. hidrográfica: I) Islas
Recorrido total: 68,2 m
Profundidad máxima: 0 m

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio).

USOS PROPUESTOS

Apartado en observaciones.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CARBONELL ESCOBAR, J, 2012, Cueva del Lobo Marino, Tabarca, (Alicante) archivo particular de cavidades. Grupo de Espeleología del Centro Excursionista de Alicante.

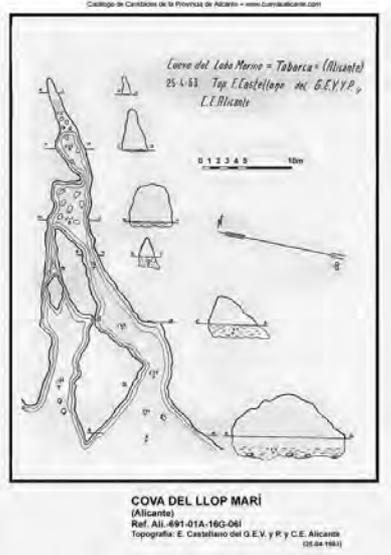
OBSERVACIONES

Esta cueva natural excavada por el mar en la cara sur de la isla, con su pequeña playita interior y aguas cristalinas debe permanecer sin manipular y sin facilitar los accesos directos desde tierra.

Su encanto y privilegiada situación debe estar reservada a los amantes de la naturaleza que accedan a ella desde el mar, sin medios mecánicos ni artificiales.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Croquis del interior de la cueva.
2. Vista de la cueva.
3. Vista de la Cueva (J Carbonell).



1. Croquis del interior de la cueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la cueva.



3. Vista de la Cueva (J Carbonell).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|-----------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N35 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |
| ISLOTE DE LA CANTERA - ISLA TABARCA - | | |

SITUACIÓN

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| COORDENADAS UTM | REFERENCIA CATASTRAL |
| X=720201 Y=4227300 | 03900A05800006 |
| SITUACIÓN CATASTRAL | |
| POLÍGONO 58 Parcela 6. | |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE
Ubicado en el conjunto de la Isla de Tabarca

| | |
|----------|---|
| Historia | <p>Este isloote, situado en el extremo de poniente de la población de Tabarca, fue del que se extrajo parte de la piedra utilizada en la construcción de los edificios del siglo XVIII.</p> <p>Allí se pueden ver aun los cortes de los lechos de cantera, de una caliza amarillenta muy porosa y poco compacta. Suelo natural, con las señales y marcas de haber servido de cantera para le extracción de piedra durante la ejecución del poblado.</p> |
|----------|---|

DESCRIPCIÓN
Se trata de uno de los principales islotes del diminuto archipiélago tabarquino. Es una zona sensible para la crianza de aves, se puede contemplar perfectamente desde la propia Puerta de San Gabriel.

Suelo natural, con las señales y marcas de haber servido de cantera para le extracción de piedra durante la ejecución del poblado.

ELEMENTOS DE INTERÉS
Anidamiento de aves marinas

USOS ACTUALES Y PASADOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio).

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/documentos/nueva-tabarca-patrimonio-cultural-y-natural/senderos-tabarca.pdf>

OBSERVACIONES

Ver Ficha Archipiélago de Tabarca

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del Islote de la Cantera.
2. Vista del Islote de la Cantera.



1. Vista del Islote de la Cantera.



2. Vista del Islote de la Cantera.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N36

ZEPA ISLOTES DE LA ISLA DE TABARCA

SITUACIÓN

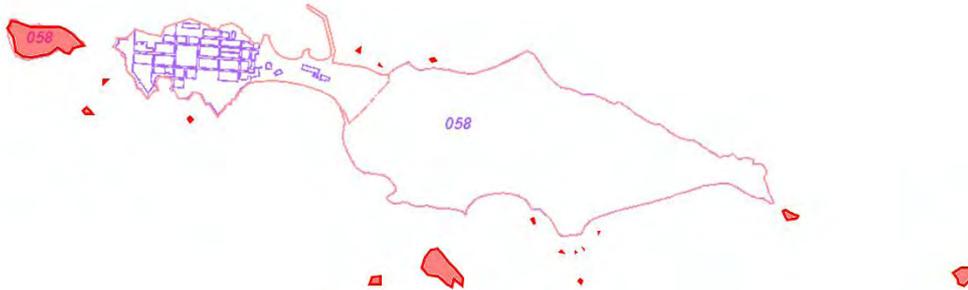
COORDENADAS UTM

X=721263 Y=4227048

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05800004

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentran en el entorno de la Isla de Tabarca.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología Una pequeña parte del ámbito (0,94 ha) fue designada ZEPA en 1991 (ES5213024).

DESCRIPCIÓN

Estos islotes, situados en torno a la isla son de naturaleza agreste y de pequeña entidad sobresaliendo como picachos de distinta magnitud y altura sobre el nivel de las aguas; quedando otras a ras o algo por debajo, creando bajos peligrosos para la navegación deportiva.

Completan el archipiélago de Tabarca, los islotes de La Cantera, de La Galera y de La Nao, junto a numerosos escollos (Negre, Roig, Cap del moro, Sabata o Naveta).

Superficie total: 14.299,77 ha (43,48 ha terrestres y 14.256,29 ha marinas).

Especies de aves del anexo I de la Directiva 79/40CEE presentes en la zona: paíño europeo (*Hydrobates pelagicus melitensis*) cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*).

La ZEPA alberga el 4% de la población nidificante de paíño europeo en la Comunitat Valenciana, concentrada en

los islotes de la Galera y la Nau.

Las islas son utilizadas como área de descanso de aves marinas como el cormorán moñudo y la gaviota de Audouin.

Nidifican varias parejas de chorlitejo patinegro. Observaciones: Los Islotes de Tabarca comprenden cuatro islas o islotes: l'Illa Plana o Tabarca (41,9 ha), la Cantera (1,77 ha), la Galera (0,49 ha) y la Nau (0,48 ha).

ELEMENTOS DE INTERÉS

Anidamiento de aves marinas

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: pesca

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

ACUERDO de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ACUERDO de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Islote de la Cantera.
2. La Naveta y La Nao.
3. Escull negre.



1. Islote de la Cantera.



2. La Naveta y La Nao.



3. Escull negre.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N37

CUEVA DE LAS PALOMAS

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

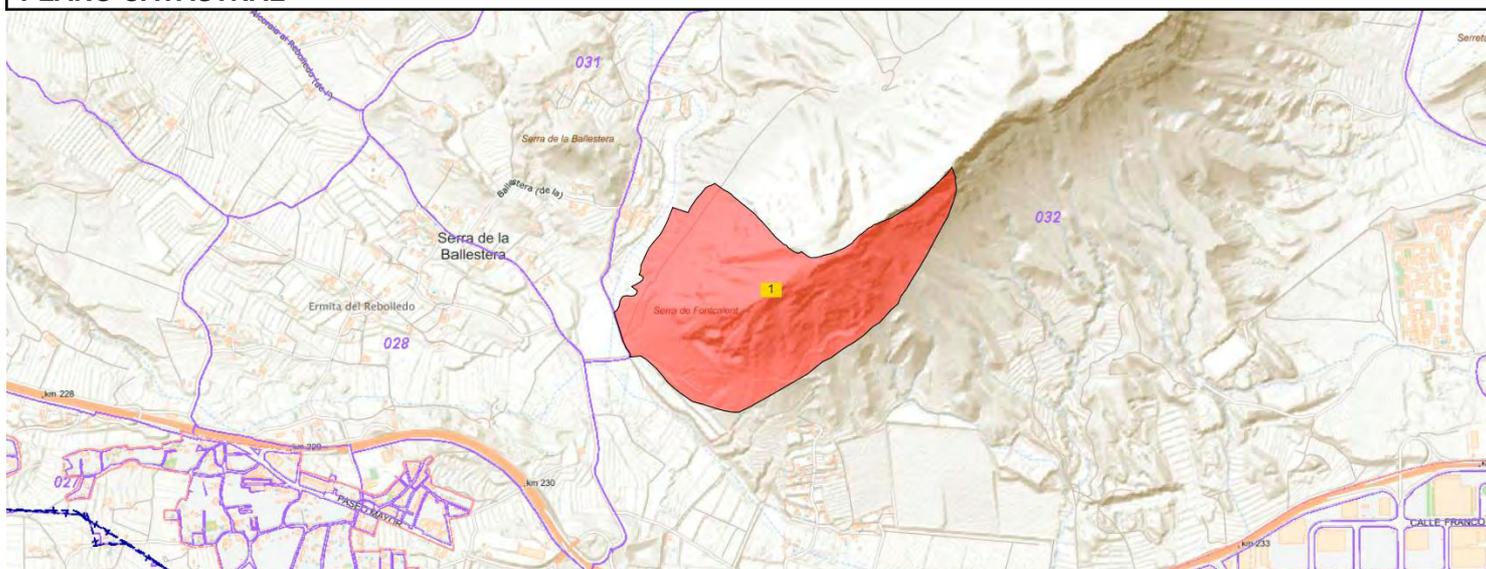
X=710330 Y=4247429

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 32 Parcela 76.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en el entorno de la Sierra de Font-Calent.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología Descubierta en el siglo XIX.

Historia Fue refugio durante la guerra civil española.

DESCRIPCIÓN

Cueva con dos entradas a distinto nivel en la pared sur de la Sierra.

Se accede por una boca principal de 7 m. de ancha por 3 m. de altura que nos sitúa en la gran sala principal de aproximadamente 12 m. x 6 m. con una diferencia de altitud entre sus dos entradas de unos 10 m.

Se han realizado a lo largo de los años algunas excavaciones incontroladas con el hallazgo de algunos restos de cerámica de época sin determinar.

Datos Referenciales:

Nº General: 702

Nº en s.s. orográfico: 06

Término Municipal: Alicante
S. Orográfico: 15) Vegas de Alicante
s.s. orográfico: A) Sierra de Fontcalent
V. Hidrográfica: 06) desagüe directo al mar
s.v. hidrográfica: F) R.Seco al R. Segura
Recorrido total: 100 m.
Profundidad máxima: +40 m.

Su amplia boca principal mide siete metros de ancho por unos tres de alto, situándonos en lo que podemos considerar la sala principal de esta pequeña cueva, cuyo suelo, con una inclinación ascendente hacia el interior de unos veinte grados, llega a los siete metros de profundidad y once de anchura.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: refugio antiaéreo

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CARBONELL ESCOBAR, J, 1958, archivo particular de cavidades. Grupo de Espeleología del Centro Excursionista de Alicante.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de situación.
2. Croquis de la Cueva.
3. Vista de la boca de entrada (J Carbonell).
4. Vista del interior de la cueva (J Carbonell).
5. Interior de la Cueva (J Carbonell).



1. Plano de situación.

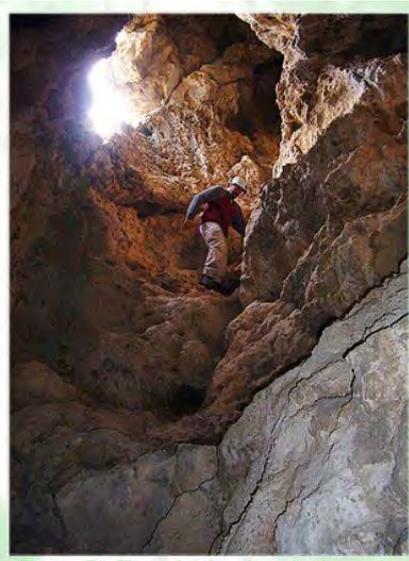
2. Croquis de la Cueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista de la boca de entrada (J Carbonell).

4. Vista del interior de la cueva (J Carbonell).



5. Interior de la Cueva (J Carbonell).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N38

CUEVA DE LOS ESCONDIDOS EN LA SIERRA FONT-CALENT

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

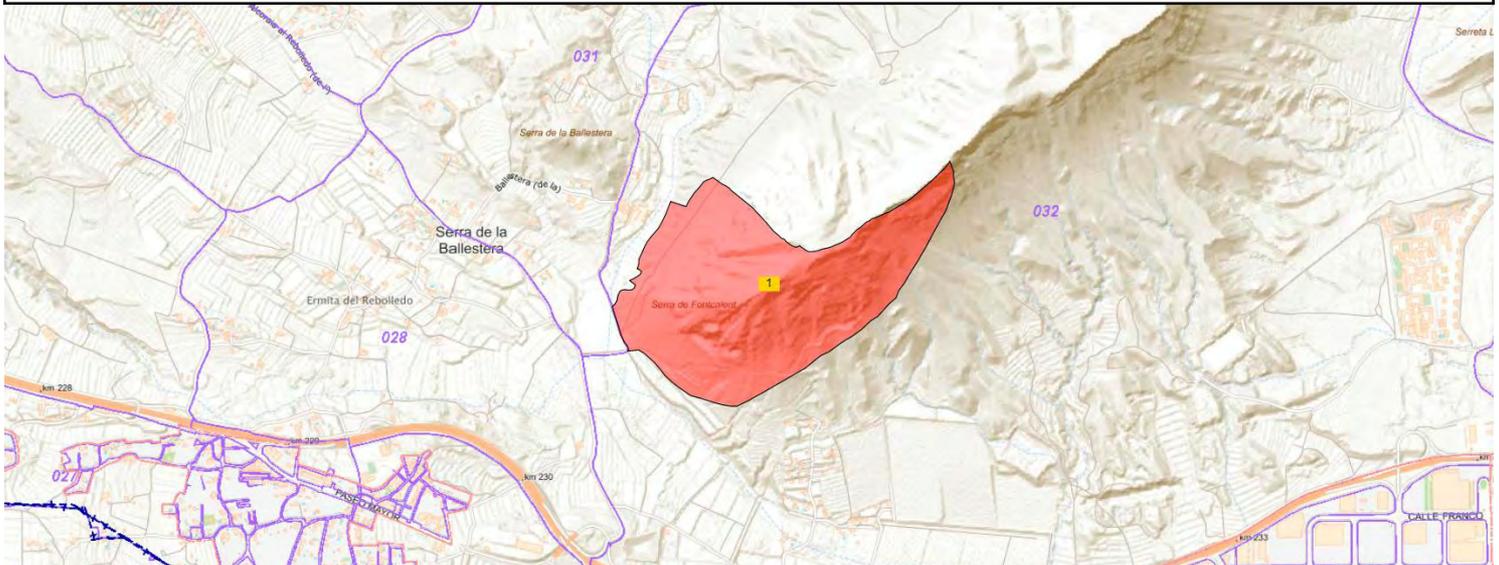
X=710330 Y=4247429

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 32 Parcelas 76

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en el entorno de la ladera oeste de la sierra de Font Calent.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

Hallada a principios del siglo XX.

Historia

El nombre de esta cueva no necesita mucha explicación, fue utilizada como refugio de aquellos que por distintos motivos necesitaban ocultarse de algo o de alguien.

DESCRIPCIÓN

Cueva con una pequeña boca de entrada de unos 80 cm. de diámetro que da acceso a un túnel de unos 4 m. de longitud, al final del cual se halla una pequeña sala de unos 3 m de diámetro.

Se trata de una pequeña cavidad con un largo máximo de 12 mts. contando los tubos de entrada y del fondo, este sin estar totalmente explorado. La sala presenta un ancho entre 3 y 4 mts. y una altura de 1,88 en algún punto, y 1,60 por media en la sala, contando también con una pequeña chimenea en el techo que llega a tener desde el suelo 3,50 mts. En la entrada del tubo final se encuentra un hoyo con una profundidad de -1,40 m. y 0,80 mts. de diámetro.

No se tiene noticias de que hayan realizado excavaciones en el interior de la misma.

Datos Referenciales:

Nº General: 708

Nº en s.s. orográfico: 09

Término Municipal: Alicante

S. Orográfico: 15) Vega de Alicante

s.s. orográfico: A) Serra de Fontcalent

V. Hidrográfica: 06) Desagüe directo al mar

s.v. hidrográfica: F) Riu Sec al Rio Segura

Recorrido total: 12 m

Profundidad máxima: -1,4 m

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: refugio antiaéreo

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación

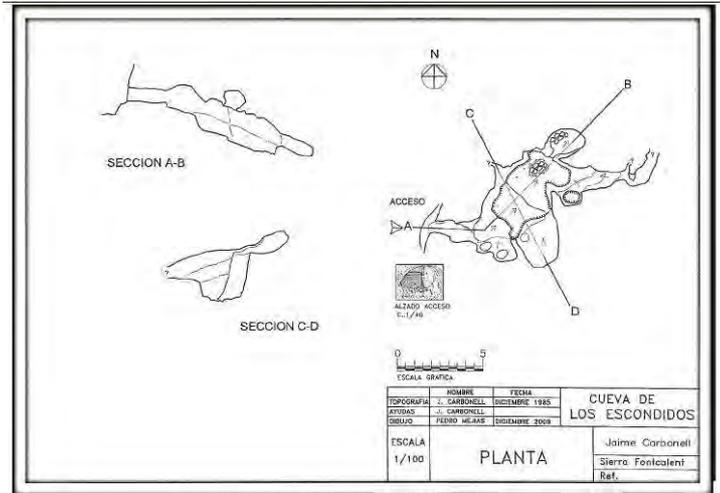


BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CARBONELL ESCOBAR, J, (1985-2009) Archivo particular de cavidades. Grupo de Espeleología del Centro Excursionista de Alicante.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de situación.
2. Croquis de la Cueva.
3. Boca de entrada (J Carbonell).
4. Boca de entrada a la cueva.
5. Vista del interior (J Carbonell).



CUEVA DE LOS ESCONDIDOS
(Alicante)
Ref. Ali.-708-09AL-15A-06F
Topografía: J. Carbonell y P. Mejias (1985 - 2009)

1. Plano de situación.

2. Croquis de la Cueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Boca de entrada (J Carbonell).



4. Boca de entrada a la cueva.



5. Vista del interior (J Carbonell).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N39

ARCHIPIÉLAGO DE NUEVA TABARCA

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Reúne una serie de condiciones que le hacen merecedor de un especial interés, por un lado sus características geológicas, biológicas y ecológicas, su aislamiento y su estado de conservación, que propician la existencia de ecosistemas terrestres y marinos muy interesantes; y por el otro, su condición de conjunto urbano fortificado, uno de los escasos ejemplos actuales de arquitectura militar en el litoral español y la existencia de abundantes yacimientos arqueológicos.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=720942 Y=4227228

REFERENCIA CATASTRAL

03900A05800004

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se halla situado a unas tres millas al Sur-Este del Cabo de Santa Pola y a unas 8 millas de la ciudad de Alicante, término municipal al que pertenece. Se encuentra a escasas 3 millas náuticas al sureste de aquel y a 10 al sur de la franja marítima de la ciudad de Alicante.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología

La isla fue declarada conjunto histórico-artístico con fecha 27 de Agosto de 1.964. igualmente fue declarada primera reserva marina del estado Español en 1986.

Historia

Poblado y necrópolis de inhumación romanos en la zona de la Almadraba, así como, de los hallazgos de pecios con ánforas romanas en las aguas circundantes a la isla. En la Edad Media (1.337) el Consejo de Elche, obtuvo permiso para edificar una torre defensiva para guardar la costa. A finales del siglo XVIII se lleva a cabo el proyecto de construcción de una

ciudad fortificada en la isla. la isla se puebla con un contingente de 69 familias de origen genovés liberadas por Carlos III, ocupando las viviendas promovidas para su alojamiento. Es en este momento cuando la isla pasa a llamarse de Nueva Tabarca. Junto a ellas se dota a la isla de un destacamento militar que aseguraba la defensa frente a cualquier incursión marina.

DESCRIPCIÓN

El archipiélago de Tabarca se encuentra formado por una isla principal denominada Plana, de Santa Pola o Nueva Tabarca, de forma alargada (1.800 m de longitud por una anchura máxima de 400 m, lo que conforman sus 30 Ha. aproximadamente de terreno) y orientación NO-SE, con un estrechamiento en su tercio oeste. Su relieve es plano, con un desnivel máximo de 15 m con respecto al nivel del mar. En la parte occidental alberga un pequeño pueblo amurallado, el de San Pedro y San Pablo. Completan dicho archipiélago, los islotes de La Cantera, de La Galera y de La Nao, junto a numerosos escollos (Negre, Roig, Cap del moro, Sabata o Naveta).

Incluye como figuras de protección:

Reserva marina de Tabarca

Lugar de Interés Comunitario Illa de Tabarca

ZEPA islotes de Tabarca

Microrreserva de flora del Islote de la Nao

BIC isla de Nueva Tabarca

ZEPA ILLA DE TABARCA: Superficie total: 43,48 ha terrestres. Provincia: Alicante. Municipio: Alacant. Especies de aves del anexo I de la Directiva 79/409/CEE presentes en la zona: Nombre común Nombre científico paíño europeo *Hydrobates pelagicus melitensis* cormorán moñudo *Phalacrocorax aristotelis* Datos relevantes: La ZEPA alberga una pequeña población nidificante de paíño europeo, concentrada en los islotes de la Galera y la Nau. Las islas son utilizadas como área de descanso de aves marinas como el cormorán moñudo y la gaviota de Audouin. Observaciones: La ZEPA tabarca cuatro islas o islotes: Illa Plana o Tabarca (41,9 ha), la Cantera (1,77 ha), la Galera (0,49 ha) y la Nau (0,48 ha). Una pequeña parte del ámbito (0,94 ha) fue designada ZEPA en 1991 (ES5213024). Se amplía en 2009 por la Generalitat con una superficie total de 14.299,77 ha, de las cuales 14.256,29 ha eran marinas, que en la actualidad constituyen una ZEPA distinta competencia de la AGE.

Otras protecciones vigentes en la zona: LIC Illa de Tabarca (ES5213024).

ELEMENTOS DE INTERÉS

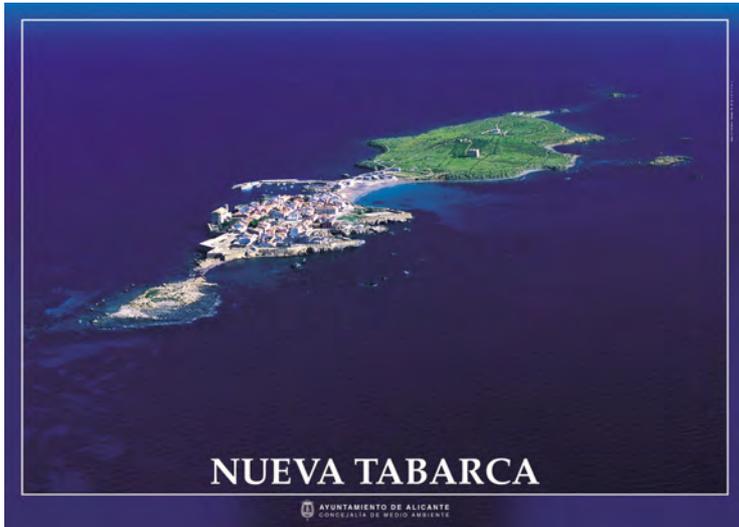
Conjunto urbano fortificado, uno de los escasos ejemplos actuales de arquitectura militar en el litoral español y la existencia de abundantes yacimientos arqueológicos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario, residencial y reserva marina. Usos pasados: pesca y agropecuario

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Riesgos Ambientales | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Deficiente |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Mantenimiento | Media | No |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | No |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | No |
| Infraestructuras | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | Alta | No |
| Riesgos Ambientales | Mantenimiento | Media | No |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|--|-------------|-------------|----------|
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS | | | |
| NORMATIVA DE PROTECCIONES | | | |
| <p>DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres. REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio. DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres. Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000. LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana. LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell. Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio).</p> | | | |
| BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES | | | |
| Orden de 4 de abril de 1986 (BOE núm. 112 de 10 de mayo) y Orden de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV núm. 397, de 27 de junio). | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>Incluye como figuras de protección: Reserva marina de Tabarca Lugar de Interés Comunitario Illa de Tabarca ZEPA islotes de Tabarca Microrreserva de flora del Islote de la Nao BIC isla de Nueva Tabarca ZEPA ILLA DE TABARCA: Superficie total: 43,48 ha terrestres. Provincia: Alicante. Municipio: Alacant. Especies de aves del anexo I de la Directiva 79/409/CEE presentes en la zona: Nombre común Nombre científico paíño europeo Hydrobates pelagicus melitensis cormorán moñudo Phalacrocorax aristotelis Datos relevantes: La ZEPA alberga una pequeña población nidificante de paíño europeo, concentrada en los islotes de la Galera y la Nau. Las islas son utilizadas como área de descanso de aves marinas como el cormorán moñudo y la gaviota de Audouin. Observaciones: La ZEPA abarca cuatro islas o islotes: Illa Plana o Tabarca (41,9 ha), la Cantera (1,77 ha), la Galera (0,49 ha) y la Nau (0,48 ha). Una pequeña parte del ámbito (0,94 ha) fue designada ZEPA en 1991 (ES5213024). Se amplía en 2009 por la Generalitat con una superficie total de 14.299,77 ha, de las cuales 14.256,29 ha eran marinas, que en la actualidad constituyen una ZEPA distinta competencia de la AGE. Otras protecciones vigentes en la zona: LIC Illa de Tabarca (ES5213024).</p> | | | |
| DOCUMENTOS GRÁFICOS | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Vista aérea de ciudadela de San Pedro y San Pablo. 2. Vista Aérea de Tabarca (J.B. Ruiz). 3. Vista del Campo y el faro de Tabarca. | | | |



2. Vista Aérea de Tabarca (J.B. Ruiz).

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Situación



1. Ortorecto de ciudadela de San Pedro y San Pablo.



3. Vista del Campo y el faro de Tabarca.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N40

SERRA GROSSA - SAN JULIAN

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Se trata de la zona natural más importante del entorno peri-urbano de la ciudad de Alicante, por su extensión y situación, pudiéndose afirmar que junto con el monte Benacantil y el Monte Tossal es uno de los pulmones vegetales de nuestra ciudad.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=722073 Y=4248743

REFERENCIA CATASTRAL

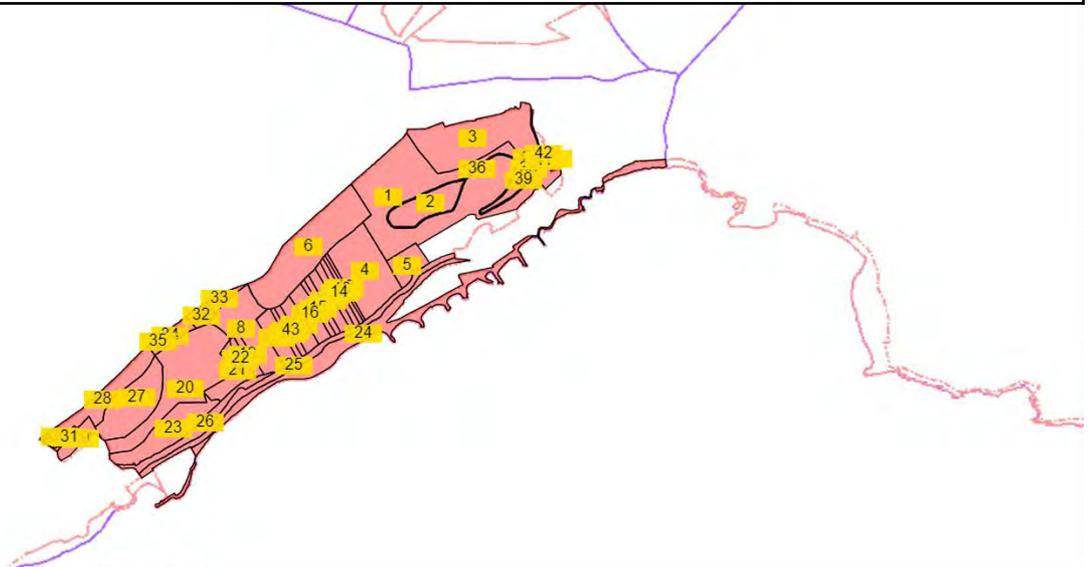
OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 54 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39.

PLANO CATASTRAL

054



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entorno urbano y marítimo

Historia

Las señales de actividad humana más antiguas corresponden a un poblado de la edad del bronce, del cual algunos restos arqueológicos se pueden observar en el museo Arqueológico provincial, MARQ.

Históricamente la Serra Grossa ha estado ligada a la ciudad de Alicante, como lugar de recreo y de paseo por su interés paisajístico o natural, al mismo tiempo que ha sido explotada o utilizada de acuerdo con la evolución de la ciudad, así en la Serra Grossa y Serra de san Julian se ubicaron importantes canteras de extracción de piedra natural

utilizada para la construcción de edificios tan importantes en la ciudad como el Palacio Consistorial, la fábrica de tabacos, el Colegio Inmaculada, entre otros.

DESCRIPCIÓN

"La sierra tiene una superficie de 4 hectáreas aproximadamente, ocupando una franja de la costa de la ciudad de Alicante de unos dos kilómetros. Alcanza una altura máxima de 170 m sobre el nivel del mar. Junto a ella se encuentra otra pequeña sierra llamada de San Julián o Santa Ana, más próxima al monte Benacantil.

La vegetación que encontramos en la Serra Grossa es el resultado de las adaptaciones a unas condiciones ambientales muy limitantes y a la acción antrópica por su proximidad a la ciudad de Alicante. También encontramos bien representado el espinar alicantino, con el espino negro (*Rhamnus lycioides* L. subesp. *lycioides*), el lentisco (*Pistacia lentiscus* L.) la *Ephedra Fragilis*, el tomillo (*thymus vulgaris*), el romero (*rosmarinus officinalis* L.), etc. y algunas especies raras o amenazadas como *Cynomorium coccineum*, *Artemisia lucentica* o *Helianthemum viscarium*. Además cuenta con una pareja de halcón peregrino, varias de cernícalo vulgar, collalba negra y vencejo real, entre otras."

ELEMENTOS DE INTERÉS

En su interior se encuentra excavado el conjunto de galerías de la antigua refinería de petróleo "La Británica".

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: Extracción de calcarenita para construcción

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Tipológico | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Deficiente |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | Ambiental | Aceptable |
| Impropios | Impropio | Material | Deficiente |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | No |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | No |
| Geología | Mantenimiento | Media | No |
| Paisaje | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Infraestructuras | Restauración | Alta | Sí |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/documentos/sierra-san-julian.serra-grossa./senderos-serragrossa.pdf>

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
000800100YH24G0001RO, 000800200YH24G0001DO.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la Serra Grossa.
2. Antiguas canteras en la sierra de San Julian.
3. Vista de la cima de la Sierra.



1. Vista de la Serra Grossa.



2. Antiguas canteras en la sierra de San Julian.



3. Vista de la cima de la Sierra.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N41

CABEÇO D`OR

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Zona forestal con importantes poblaciones de aves rapaces y otras especies forestales y rupícolas. Todo el enclave situado en el Cabeço d`Or está incluido como LIC.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

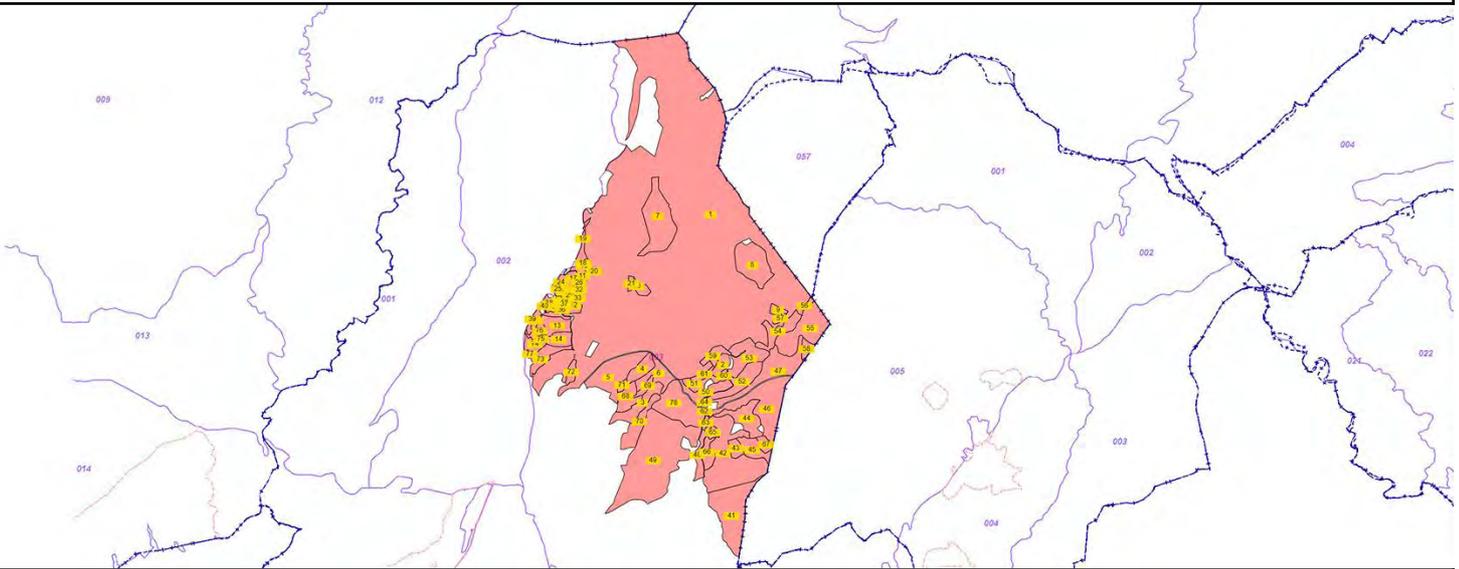
X=728665 Y=4267852

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 57 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rural, términos municipales de Jijona y Busot, por el W, y Relleu, Alicante y Aguas de Busot por el E.

Historia

Monte de repoblación forestal, las primeras repoblaciones que se conocen son del siglo XVII, y las repoblaciones se han mantenido hasta los años 1970. Fundamentalmente con Pino Carrasco.

DESCRIPCIÓN

El Cabeço d`Or se encuentra situado en el campo de Alicante, 20 km. al NE de la capital, y por su condición de elemento topográfico destacado ha servido de punto de referencia natural en la división administrativa territorial, constituyendo su línea de cumbres el linde entre los términos municipales de Jijona y Busot, por el W, y Relleu, Alicante y Aguas de Busot por el E.

Este Monte se levanta hasta los 1.207 mts. de altitud en un sector de predominio llano, quedando al norte las

sierras de directriz típicamente bética, de las cuales el macizo configura como una pequeña península separada por el collado del Gañá de la Sierra de la Grana.

Está incluido en la ZEPA de Cabeço d'Or i la Grana, que tiene un área de 50.27 km² y unas coordenadas geográficas de localización 38,537910, -0,394848.

Incluye la Vía Pecuaria de la Vereda del Pla de la Fuente:

Vereda incluida: 030041_000000_002_000 Vereda del Pla de la Fuente. Desde el mojón común a los términos de Relleu, Alicante y Aguas, va caballera sobre la línea de los términos de Alicantey Aguas, por el paraje El Ginebral, así hace un recorrido de unos 900 metros hasta que entra con toda su anchura en el término de Aguas de Busot. La anchura legal de esta vía pecuaria es de 25 varas (20,89 m.) la longitud del recorrido es de unos 7.100 metros.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: forestal y agrícola

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Irrelevante | Ambiental | |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Aceptable |

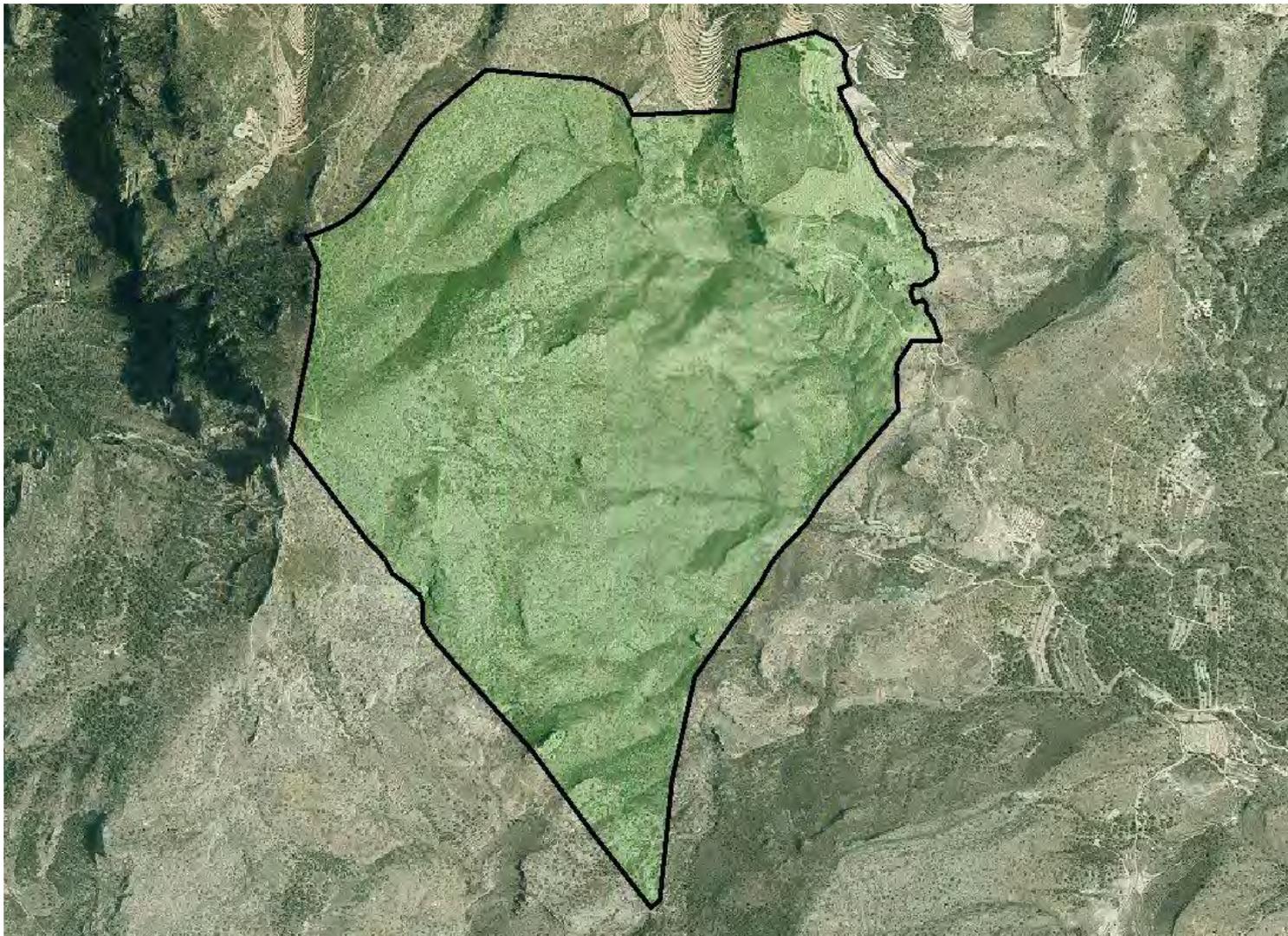
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|-------------------|-------------|----------|
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | No |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | No |
| Geología | Mantenimiento | Media | |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Infraestructuras | - | | |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Impropios | Acondicionamiento | | |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



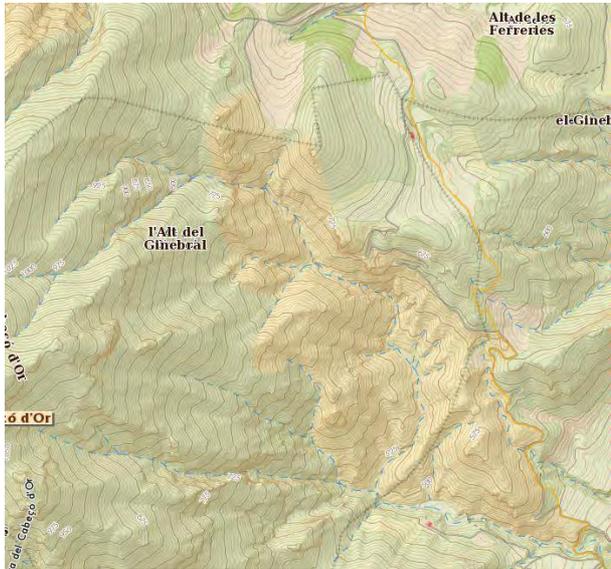
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ESTUDIO MORFOCLIMÁTICO DEL CABEÇÓ D'OR (Trinidad Sánchez Navarro) Universidad de Alicante.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de la vereda Pla de la Fuente.
2. Vista del pico del Cabeço (Alicante a pié).
3. Vista de la cumbre del Cabeço.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Plano de la vereda Pla de la Fuente.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista del pico del Cabeço (Alicante a pié).



3. Vista de la cumbre del Cabeço.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N42

SIERRA DE LAS ÁGUILAS

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Son relieves intermedios que presentan alturas importantes y en general están dominados por vegetación de monte bajo y matorral.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=706212 Y=4249426

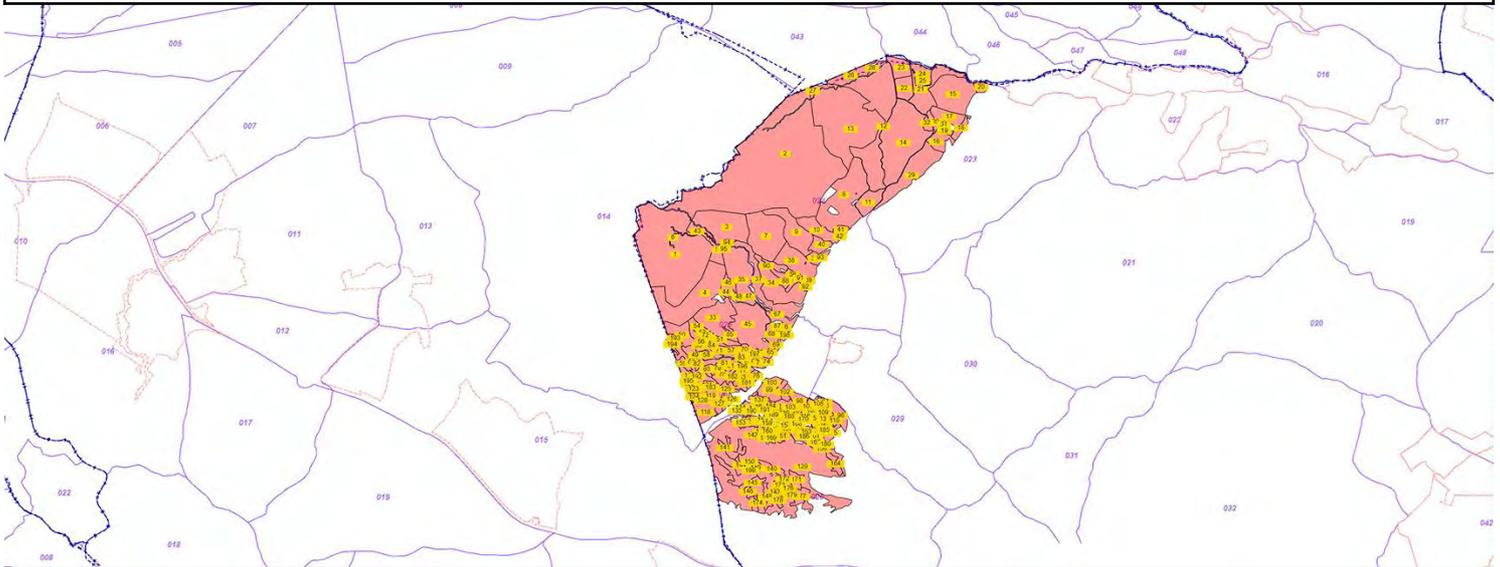
REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 23, 24, 25 Y 26. PARCELAS EN OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA Y PROPIEDAD PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

En su vertiente sur o de la solana, sus laderas y barrancadas dan lugar a los terrenos de la Alcoraya, partida en la que encontramos también valores ecológicos y etnográficos de interés, constituyendo una de las partidas rurales mejor conservadas de nuestro territorio.

La Sierra de las Águilas está situada al sur de la unidad de paisaje que integran la ciudad de Alicante y alrededores, localizada sobre una extensión de materiales aluviales cuaternarios. Son relieves intermedios que presentan alturas importantes y en general están dominados por vegetación de monte bajo y matorral.

Historia

La Sierra de las Águilas está calificada en el Plan General vigente y en el nuevo plan general que se encuentra en tramitación, como Suelo No Urbanizable de Especial protección.

DESCRIPCIÓN

El paraje denominado Sierra de las Águilas, en el límite más occidental del término de Alicante con Monforte del

Cid, se eleva entre los 473 m (en Agost) y los 554 m hasta deshacerse en la cota 203 junto al límite con el término municipal de Elche, donde comienza la partida de Rebolledo y la cuenca del barranco del Infierno- Aigua Amarga. El macizo de la sierra comprende terrenos correspondientes a los términos municipales de Alicante, Monforte del Cid y Agost.

En su vertiente sur o de la solana, sus laderas y barrancadas dan lugar a los terrenos de la Alcoraya, partida en la que encontramos también valores ecológicos y etnográficos de interés, constituyendo una de las partidas rurales mejor conservadas de nuestro territorio.

La vegetación existente en este espacio protegido ha estado notablemente condicionada por el clima semiárido de la zona, caracterizado por largos periodos de sequía, con elevadas temperaturas en la época estival, y periodos de lluvia irregulares, en muchas ocasiones torrenciales.

En las laderas y barrancos que presentan una mayor profundidad de suelo, aparecen pequeños bosquetes de pino carrasco (*Pinus halepensis*) junto a matorrales de mayor porte como enebros (*Juniperus oxycedrus*), lentiscos (*Pistacia lentiscus*) y palmitos (*Chamaerops humilis*). Finalmente, hay que destacar el interés de los roquedos que existen en la zona para determinadas especies rupícolas, como son el *Teucrium rivasii* y el *Chilidactylus glutinosus*.

ELEMENTOS DE INTERÉS

En el ámbito de esta unidad se ubican las denominadas Minas de Azogue de la Alcoraya.

Especialmente interesante es la presencia, en las lenguas pedregosas de escasa vegetación que se alternan entre antiguas parcelas de cultivo, de Vella luentina, arbusto endémico de zonas áridas cercanas a la capital alicantina y que tiene en el entorno del Paraje una de sus poblaciones más importantes.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: dentro de la unidad ambiental se diferencian diferentes usos, una zona de estricta protección forestal, varias zonas con marcado carácter agrícola y terrenos calificados como Rambla.

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|---------------|-------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Buen estado |
| Impropios | Impropio | | |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Mantenimiento | Alta | |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Geología | Mantenimiento | Media | |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | Sí |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Infraestructuras | Mantenimiento | Media | |
| Impropios | | | |

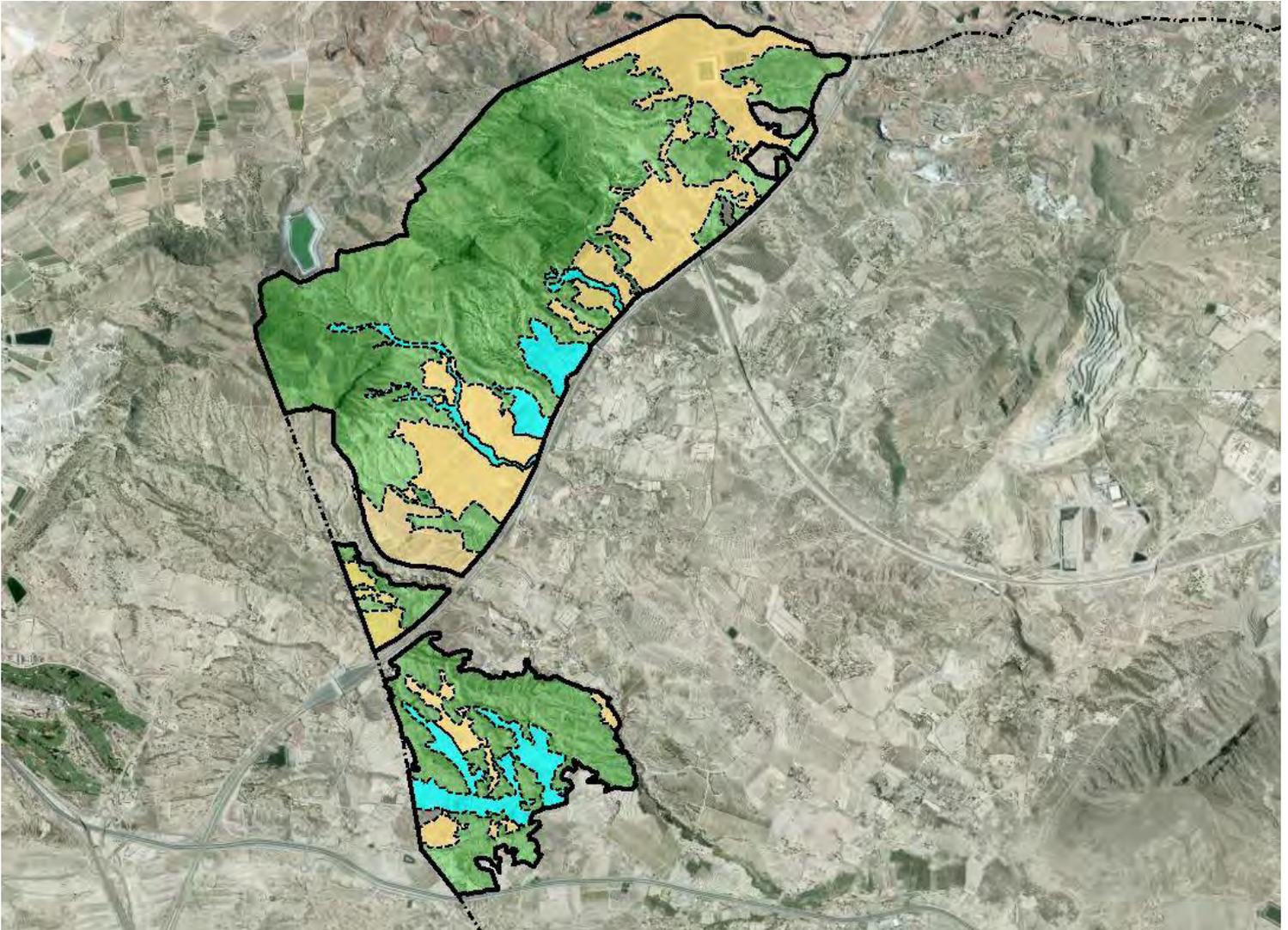
NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://alcoraia.blogspot.com.es/search/label/1.Informaci%C3%B3%20general>.

Las minas de azogue de la Alcoraya. Descripción y Valores ambientales. Grup Stenella y grup Hyla. Autor: Emilio Roselló parra.

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:

00700100YH4H0001XP, 00700200YH4H0001IP, 000202400YH04H0001SP, 000201600YH04H0001DP, 000202800YH04H0001WP, 000200900YH04H0000XO, 000200800YH04H0001FP, 000200600YH04H0001LP, 001700200YH05B0001BL, 001700100YH05B0000PK, 03900A024000200001PY, 001805000YH05B0001ML, 03900A024000120000OY, 001300100YH05B0000DK, 001300200YH05B0001ML, 002200300YH04H0000GO, 000200100YH04F0000LF, 000200200YH04F0001YG, 000200400YH04F0000MF.

POLÍGONO 23

PARCELAS 1, 2, 3, 4, 5, 163, 219, 230.

POLÍGONO 24

PARCELAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 71, 77, 153, 156, 164.

POLÍGONO 25

PARCELAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 66, 68, 69, 72, 73, 74, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 189, 190, 191.

POLÍGONO 26

PARCELAS 1, 2, 3, 5, 36, 59, 60, 61, 62, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 110, 111, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 188, 189, 190, 191, 192, 198, 199, 203.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

- 1. Vista de la Sierra (foto:Alfq).
- 2. Vista de la Sierra (foto:Alfq).

- 3. Vista de la Sierra de las Águilas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la Sierra (foto:Alfq).



2. Vista de la Sierra (foto:Alfq).



3. Vista de la Sierra de las Águilas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N43

MONTE BENACANTIL

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

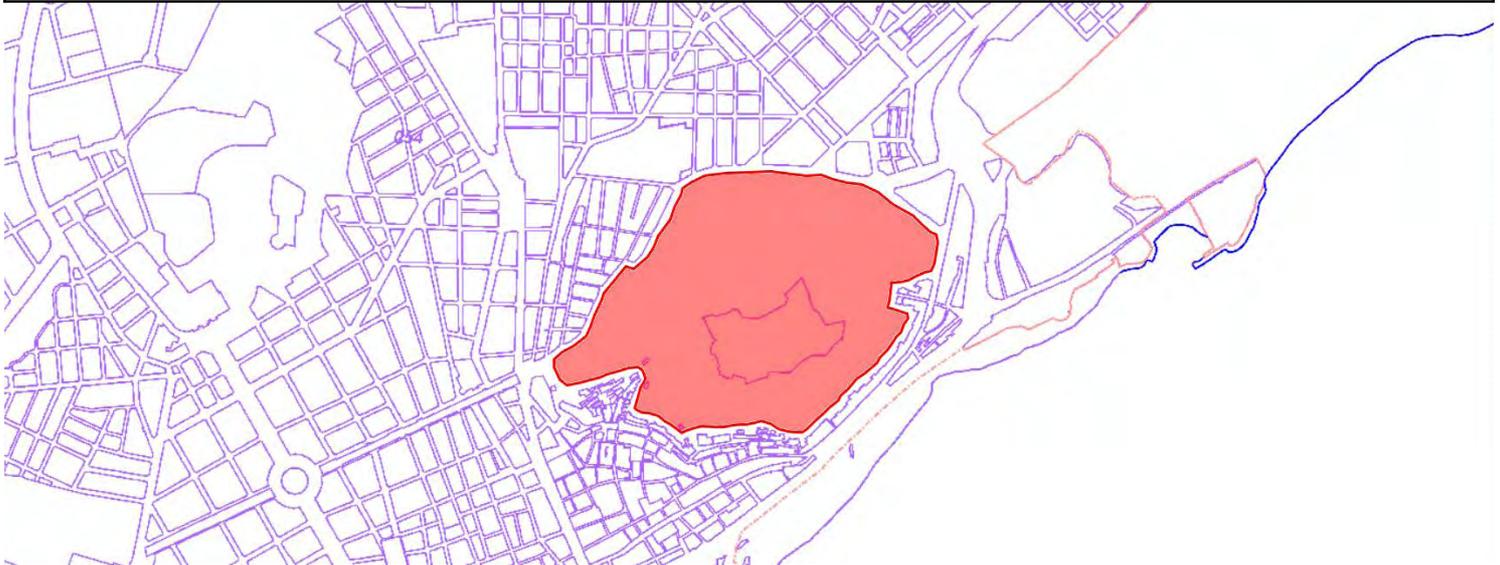
COORDENADAS UTM

X=720296 Y=4247560

REFERENCIA CATASTRAL

OBSERVACIONES

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entorno urbano, queda circundado por el trazado de la ciudad.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología
 Materiales de edades pertenecientes al Mioceno Inferior y Medio; conteniendo abundantes restos fósiles en sus estratos de calcarenita.

 La primera fortificación se atribuye al general cartaginés Amílcar Barca hacia el año 231 a. C., de época islámica resalta el castillo de Santa Bárbara.

 Repoblación Forestal en 1912.

Historia
 En el año 1911, mediante Real Orden del Ministerio de la Guerra se autoriza la repoblación forestal en las laderas del castillo, dando pie a lo que sería la intervención paisajística más destacada en este monte, cuyos trabajos recayeron en el ingeniero aspenso D. Francisco Mira Botella. A tal efecto, planificó enormes abancalamientos en los que se plantaría miles de ejemplares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y otras especies arbóreas autóctonas, ejecutándose en 1912

la repoblación forestal del monte Benacantil, otorgando a la Ciudad un pulmón verde sanitario y una zona de esparcimiento social.

DESCRIPCIÓN

Con una elevación de 166 m, el monte Benacantil es una mole rocosa formada por materiales terciarios intensamente fracturados.

En cuanto a fauna, destaca la variedad de aves (se ha podido certificar la reproducción de dieciocho especies de aves en el monte Benacantil, si bien el número debe de ser mayor), sobre todo las paseriformes como el mirlo (*Turdus merula*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el gorrión común (*Passer domesticus*) y, dentro de este orden de aves, los fringílidos (*Fringillidae*) son la especie más abundante, en concreto el verdecillo (*Serinus serinus*) y el verderón común (*Carduelis chloris*). Pero sin duda, por la escarpada cara sur, el ave más visible es la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans / michahellis*).

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: fortaleza defensiva

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|------------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Conservar | Material | Buen estado |
| Riesgos ambientales | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Restauración | Alta | Sí |
| Fauna | Rehabilitación | Alta | |
| Geología | Mantenimiento | Media | |
| Paisaje | Mantenimiento | Alta | |
| Infraestructuras | Mantenimiento | Alta | No |
| Riesgos ambientales | Rehabilitación | Media | |
| Impropios | Eliminación | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/documentos/senderos-benacantil/senderos-benacantil.pdf>

OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencias catastrales:
 0577201YH2407H0001TR, 0577201YH2407H0001TR, 0176601YH2407E0001WM.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista histórica de la repoblación Forestal de 1912.
2. Vista del Bencantil desde Serra Grossa.
3. Vista del Benacantil desde el Mar.
4. Vista de ladera repoblada.
5. Vista de la ladera Norte del Monte.



1. Vista histórica de la repoblación Forestal de 1912.



2. Vista del Benacantil desde Serra Grossa.



3. Vista del Benacantil desde el Mar.



4. Vista de ladera repoblada.



5. Vista de la ladera Norte del Monte.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

| | | |
|--|-----------------------------|-----|
|  | PATRIMONIO NATURAL | N44 |
| | ELEMENTO CATALOGADO | |
| | PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL | |

CABO DE LA HUERTA

SITUACIÓN

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| COORDENADAS UTM | REFERENCIA CATASTRAL |
| X=725598 Y=4248238 | OBSERVACIONES |
| PLANO CATASTRAL | |



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en entorno litoral y urbano.

| | |
|----------|---|
| Historia | <p>La presión urbanística de los últimos 30 años hizo que el Cabo sufriera una importante transformación. No obstante y debido posiblemente a la orografía, algunas zonas escaparon parcialmente a la urbanización, preservando su valor medioambiental.</p> <p>Actualmente, el Cabo de la Huerta cuenta con una microrreserva de flora en Cala Cantalares y forma parte de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Comunidad Valenciana propuestos en la Red Natura 2000.</p> |
|----------|---|

DESCRIPCIÓN

Limitando al noreste la bahía de Alicante, entre las playas de la Albufereta y de San Juan, el Cabo de la Huerta recibe su nombre de la desaparecida huerta alicantina. Geológicamente, el sustrato rocoso del Cabo de la Huerta está constituido por areniscas amarillentas depositadas hace unos 8 millones de años (Mioceno superior) en una plataforma continental marina de poca profundidad. Contienen fósiles de erizos y bivalvos, siendo muy frecuentes las trazas fósiles. Sobre estas areniscas miocenas, se observan localmente capas horizontales de microconglomerados del Cuaternario que corresponden a una terraza marina considerada como una playa fósil de hace 100.000 años.

El Cabo de la Huerta tiene una vegetación terrestre muy particular, adaptada a las características del entorno, caso éste el de la margarita de mar (*Asteriscus maritimus*), la coronilla de hoja fina (*Coronilla juncea*), o el

hinojo marino (*Crithmum maritimum*), destacando algunos endemismos de la provincia de Alicante como el senecio (*Senecio auricula*) y, sobre todo, la siempreviva alicantina (*Limonium furfuraceum*).

En cuanto a la vegetación marina, junto a la orilla o entre las rocas, fácilmente se detectan restos de *Posidonia oceanica*.

Con respecto a la fauna, distinguimos especies de aves costeras o marinas como: el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), la gaviota de audouin (*Larus audouinii*) y el charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*), la garceta común (*Egretta garzetta*), el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y, ocasionalmente, el vuelvepiedras común (*Arenaria interpres*) y el zarapito trinador (*Numenius phaeopus*).

Microrreserva de flora Cap de Hortes: Orden de 4 de mayo de 1999, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 33 microrreservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 microrreservas vegetales en la provincia de Valencia. DOGV 3505 de 28 de mayo de 1999.

Superficie proyectada: 1,232 ha

Término municipal: Alicante.

Titularidad: dominio público marítimo terrestre.

Especies prioritarias: *Limonium furfuraceum*.

Unidades de vegetación prioritarias: matorrales halófilos mediterráneos, *Senecioni-Limonietum furfuracei* (código Natura 2000: 1420).

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: zona verde, servicios públicos y microrreserva de flora. Usos pasados: Agrícola

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | | |
| Riesgos ambientales | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Infraestructuras | Impropio | Material | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | Mal estado |
| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Fauna | Mantenimiento | Alta | |
| Paisaje | Rehabilitación | Alta | |
| Geología | | | |
| Riesgos ambientales | Rehabilitación | Alta | No |
| Infraestructuras | | Alta | Sí |
| Impropios | Eliminación | Alta | |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 Orden de 4 de mayo de 1999, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 33 microrreservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 microrreservas vegetales en la provincia de Valencia. DOGV 3505 de

28 de mayo de 1999.

Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. (DOCV num 6031, de 09.06.2009) y Acuerdo de 27 de noviembre de 2009, del Consell, de corrección de errores en los anexos I y II del Acuerdo de 5 de junio, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. (DOCV num 6155 de 30.11.2009)

USOS PROPUESTOS

Apartado en observaciones.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/documentos/senderos-cabo-huerta/senderos-cabohuerta.pdf>

OBSERVACIONES

Actuaciones de conservación:
Establecimiento de carteles informativos con recomendaciones.

Limpieza y retirada de escombros presentes dentro de la microrreserva.

Censo y seguimiento periódico de la población de *Limonium furfuraceum*.

Recolección periódica de semillas de *Limonium furfuraceum* y depósito en banco de germoplasma.

Reintroducción de *Senecio auricula*.

Estabilización y mejora de los caminos previamente existentes para evitar la erosión actual y para canalizar el tránsito de las personas por el interior de la microrreserva.

Limitaciones de uso:

Queda prohibida cualquier actuación urbanística en la zona, tanto en la parte terrestre (paseos marítimos, urbanizaciones, etc.) como en la parte marítima (puertos deportivos, instalaciones de ocio marítimo, etc.) que afectaría irremediablemente a las poblaciones de especies mencionadas.

El acceso a la microrreserva queda restringido a los caminos ya existentes con el fin de evitar los procesos erosivos en el resto de la microrreserva.

Catastro urbano - Referencias catastrales:

4391101YH2449A0001JF, 4886814YH2448F0001HL, 4985507YH2448F0001QL, 5784202YH2458D0001FT, 5784201YH2458D0001TT, 6583403YH2468D0001OO, 6583406YH2468D0001DO, 6884201YH2468D0001PO, 6686809YH2468F0001JR, 6686815YH2468F0001ZR, 6686808YH2468F0001IR, 6686813YH2468F0001ER.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del cabo de la huerta y el faro.
2. Vista de la Cala Cantalar.
3. Vista de la Microrreserva de flora.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del cabo de la huerta y el faro.



2. Vista de la Cala Cantalar.



3. Vista de la Microrreserva de flora.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N47

CUEVA DEL HUMO

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=711115 Y=4248609

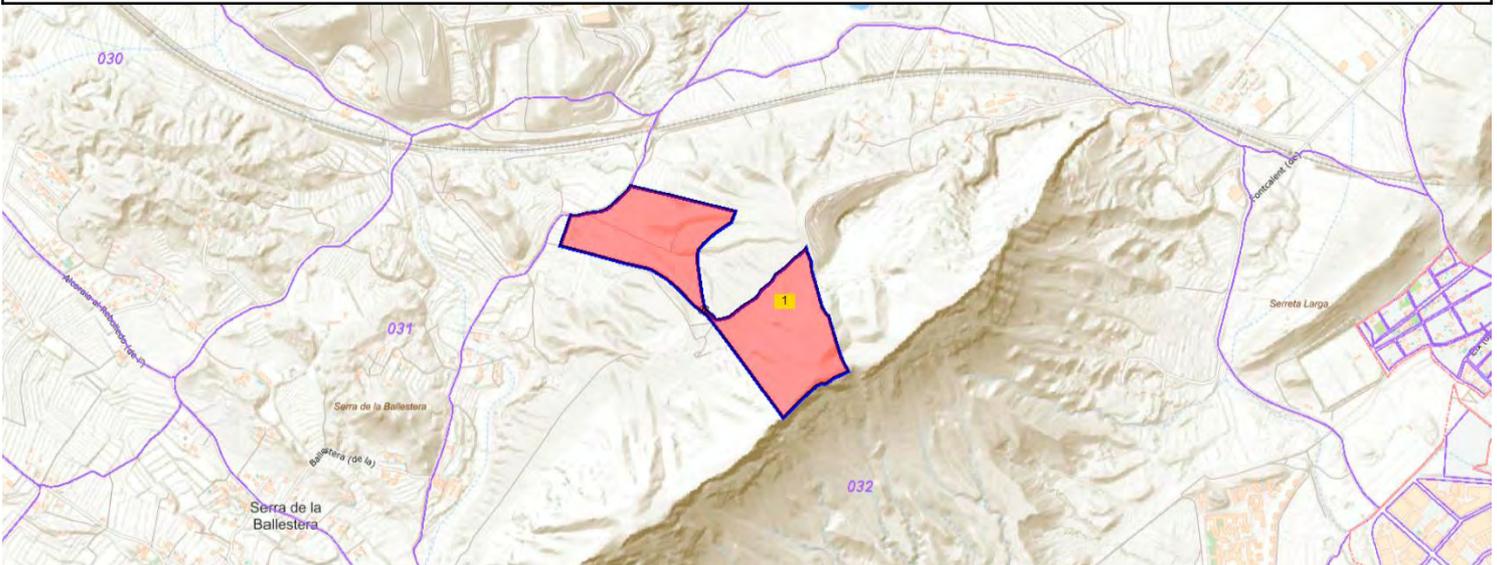
REFERENCIA CATASTRAL

0

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 32 Parcela 76

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en el entorno de la Sierra de FontCalent.

DESCRIPCIÓN

La Cueva del Humo se halla en la hoja catastral -871- escala 1: 50000 en las coordenadas N38º 21' 6" W 0º 35' 7" y una altitud de 240 m. s.n.m.

Datos Referenciales: Nº General: 737, Nº en s.s. orográfico: 10, Término Municipal: Alicante

S. Orográfico: 15) Vegas de Alicante

s.s. orográfico: A) Sierra de Fontcalent

V. Hidrográfica: 06) Desagüe directo al mar

s.v. hidrográfica: A) R. Sec a R. Segura

Ruperficie aproximada: 20 m2

Cubicación aproximada: 40 m3

Ya en la cueva, definimos ésta como una pequeña cavidad de unos 6 metros de profundidad por cinco de ancha, cuya altura media se apreciaba entre dos y tres metros.

Por el estado de sus paredes y techo, el humo y por lógica el fuego habían sido elementos determinantes en su aspecto. Su entrada mirando a poniente, cuenta con una altura de casi dos metros, redonda en su parte alta, hacia la derecha tiene una oquedad a modo de ventana.

En la izquierda de la sala se observa una pequeña rampa tubular descendente obstruida en parte por tierras procedente posiblemente de la zanja que se apreciaba abierta en el centro de la cavidad.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.

REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.

DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.

Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.

LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Catálogo de Cavidades de la Provincia de Alicante www.cuevasalicante.com

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de la Cueva.
2. Vista de la boca de la cueva (J. Carbonell).
3. Vista desde el interior (J. Carbonell).

DOCUMENTOS GRÁFICOS



CUEVA DEL HUMO
(Alicante)
Ref. AIL-737-10AL-15A-06F
Topógrafos: F. Megías y J. Carbonell (01 y 02/2011)

1. Plano de la Cueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la boca de la cueva (J. Carbonell).



3. Vista desde el interior (J. Carbonell).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N48

CUEVA DEL OCRE

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

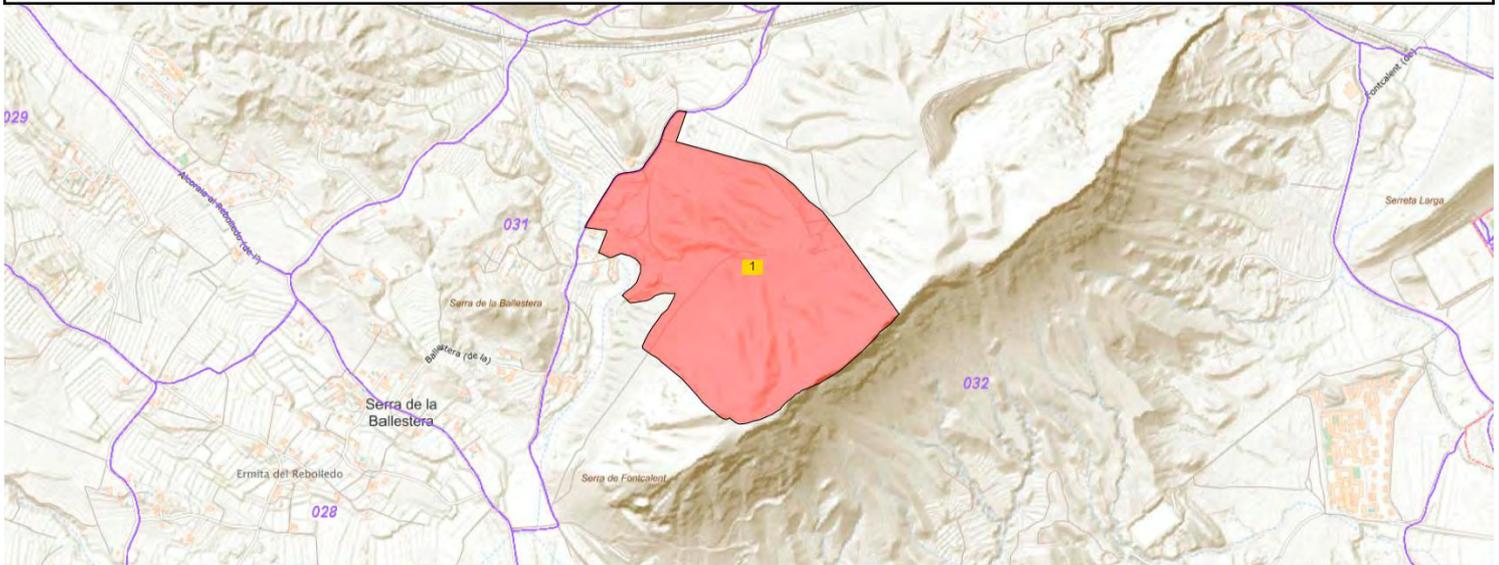
X=710750 Y=4248165

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 32 PARCELA 97

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en el entorno de la Sierra de FontCalent.

DESCRIPCIÓN

El nombre de la cueva desde que le conocemos, era Mina del Ocre. Al trabajar en ella no dudamos en que el origen natural de la cavidad y su acceso, una sima tan bien natural lo que admitía los nombres que ostentaba, mina, cueva o sima.

La boca de entrada es un túnel artificial de 80 cms. a un metro de ancho x 1,60 mts. de alto y 15 mts. de largo, que desemboca en una sala a donde se accede por una repisa a 4 mts. sobre el nivel de el piso del fondo. Las dimensiones son 9 mts. de largo y unos 5 mts. en su parte más ancha. Hacia la parte alta presenta una chimenea de unos 10 -12 mts. de altura que desemboca en el exterior, con una boca de 70 cms. de ancha. Considerada supuestamente la entrada primitiva.

Datos Referenciales:

Nº General: 697

Nº en s.s. orográfico: 01

Término Municipal: Alicante

S. Orográfico: 15) Vegas de Alicante
s.s. orográfico: A) Serra de Fontcalent
V. Hidrográfico: 06) Desagüe directo al mar
s.v. hidrográfico: F) Entre R. Sec y Segura
Recorrido total: 32 m
Profundidad máxima: -12 m

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



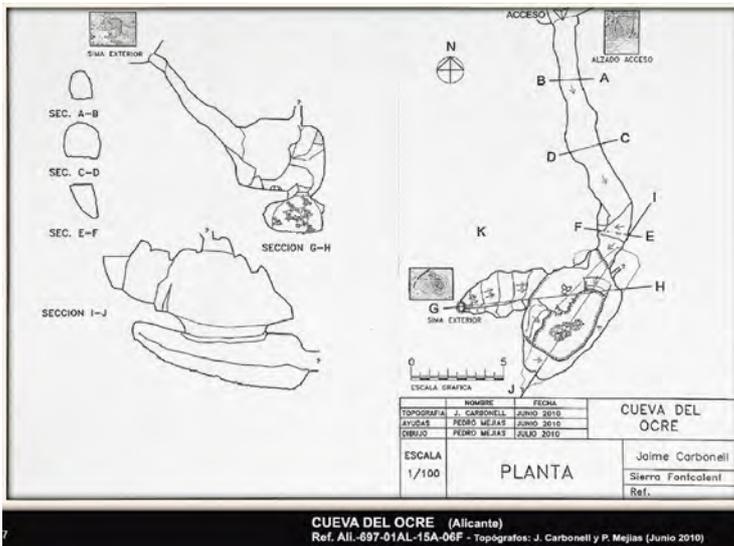
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CARBONELL ESCOBAR, J, 2012, archivo particular de cavidades. Grupo de Espeleología del Centro Excursionista de Alicante

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Croquis del interior de la cueva.
2. Vista de la entrada a la cueva (J.Carbonell).

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Croquis del interior de la cueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la entrada a la cueva (J.Carbonell).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL

N49

CUEVA DE LA REINA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

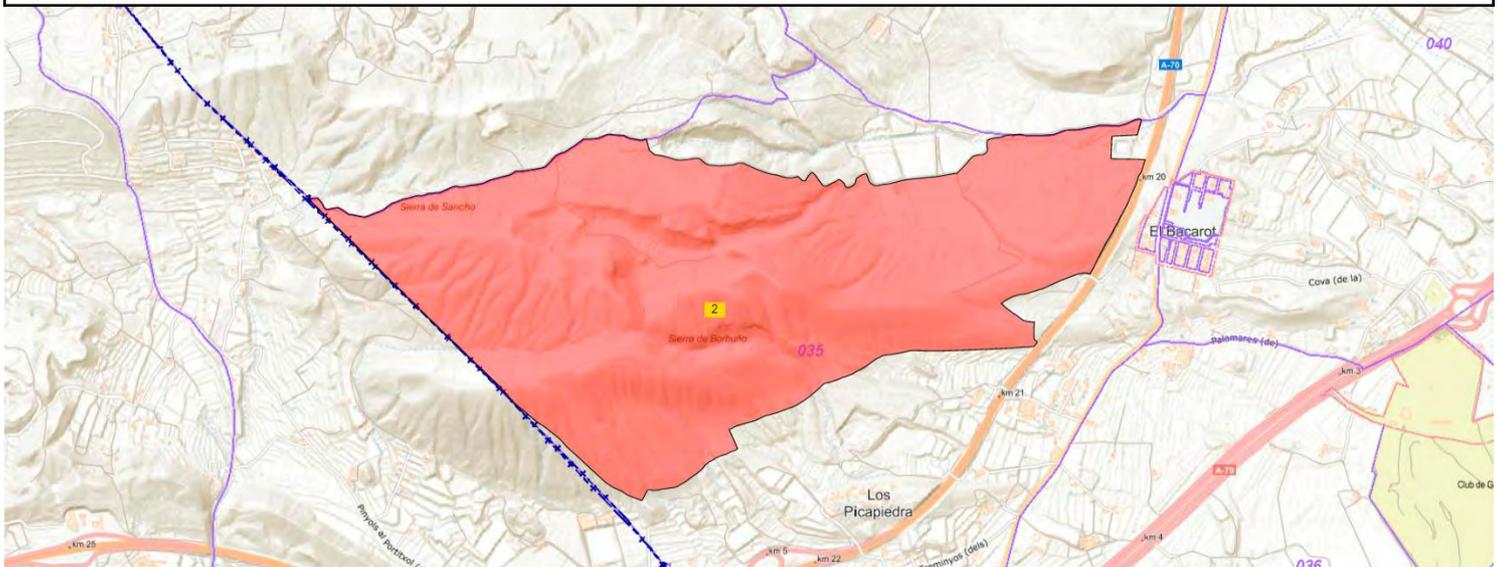
X=711369 Y=4243849

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 35 PARCELA 153

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en la sierra de Borbuñó junto a la sierra de Sancho.

DESCRIPCIÓN

Se encuentra situada en el término municipal de Alicante en la sierra de Borbuñó junto a la sierra de Sancho. Y en la finca Lo Miñana. Todo en la hoja catastral nº 893, de Elche y en las coordenadas Long EM 3º 6' 25"; Lat. 38º - 19'-15".

Distancia de la ciudad de Alicante unos 9 Km. Seis de los cuales discurren por carretera asfaltada y el resto por caminos de carro hasta 25/30 metros de la entrada a la cueva.

Las características físicas de la cueva son reducidas, si bien hay una sala de 9 por 11 m. de superficie, y posee túneles estrechos pero profundos, y otros cegados por la tierra resultante de su misma corrosión que se podrían reabrir.

Datos Referenciales:

Nº General: 670

Nº en s.s. orográfico: 03

Término Municipal: Alicante
S. Orográfico: 15) Vegas de Alicante
s.s. orográfico: A) Llanos del Altet
V. Hidrográfica: 06) desagüe directo al mar
s.v. hidrográfica: F) Entre R. Sec y Segura
Recorrido total: 80 m
Profundidad máxima: - 4 m

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

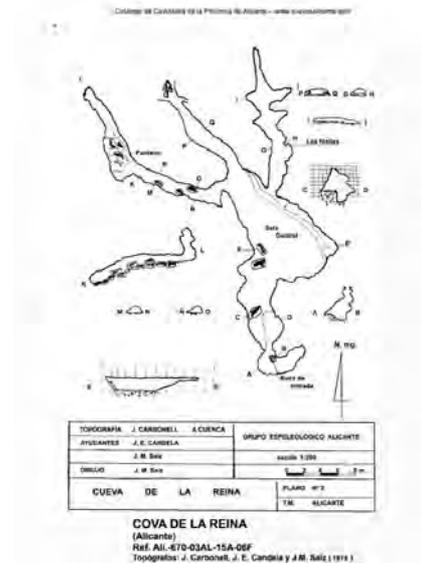
CARBONELL ESCOBAR, J. (1976) Grupo Espeleológico de Alicante; "Informe de una cavidad con posibilidad de ser utilizada como cueva experimental" (Alicante), Federació Valenciana d' Espeleologia, Revista de Espeleologia Lapiaz Nº 03 pág. 4 al 8.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

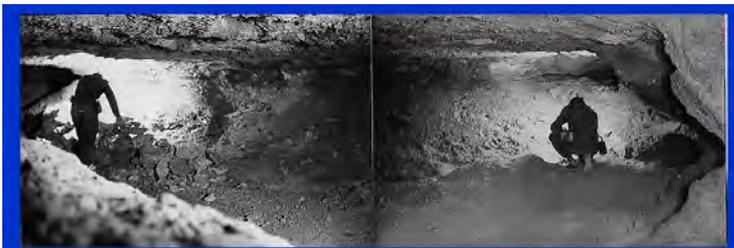
1. Plano de localización de la cueva.
2. Croquis de la cueva.
3. Vista de la sala central (J Carbonell).



1. Plano de localización de la cueva.



2. Croquis de la cueva.



3. Vista de la sala central (J Carbonell).

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N50

BALSA DE ORGEGIA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=721071 Y=4251034

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 50 PARCELA 9010

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en el barranco de Orgegia.

DESCRIPCIÓN

Pequeña laguna o balsa formada en el barranco de Orgegia por retención de aguas de escorrentía superficial y afloramiento del acuífero.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: agrícola

COMPONENTES PRINCIPALES

VALORACIÓN

CARACTER

ESTADO

| | | | |
|---------------------|-----------|-----------|-------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Fauna | Conservar | Ambiental | |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos ambientales | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Geología | Conservar | Ambiental | Buen estado |
| Infraestructuras | Impropio | Material | |
| Impropios | Impropio | Material | Deficiente |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Rehabilitación | Alta | Sí |
| Fauna | | Alta | Sí |
| Paisaje | Rehabilitación | Media | No |
| Riesgos ambientales | Mantenimiento | Baja | No |
| Geología | Mantenimiento | Baja | No |
| Infraestructuras | | Baja | No |
| Impropios | Eliminación | Baja | No |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
 ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
 LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
 DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
 DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.

Situación



DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.



1. Vista aérea.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

N51

TOSSAL DE SAN FERNANDO

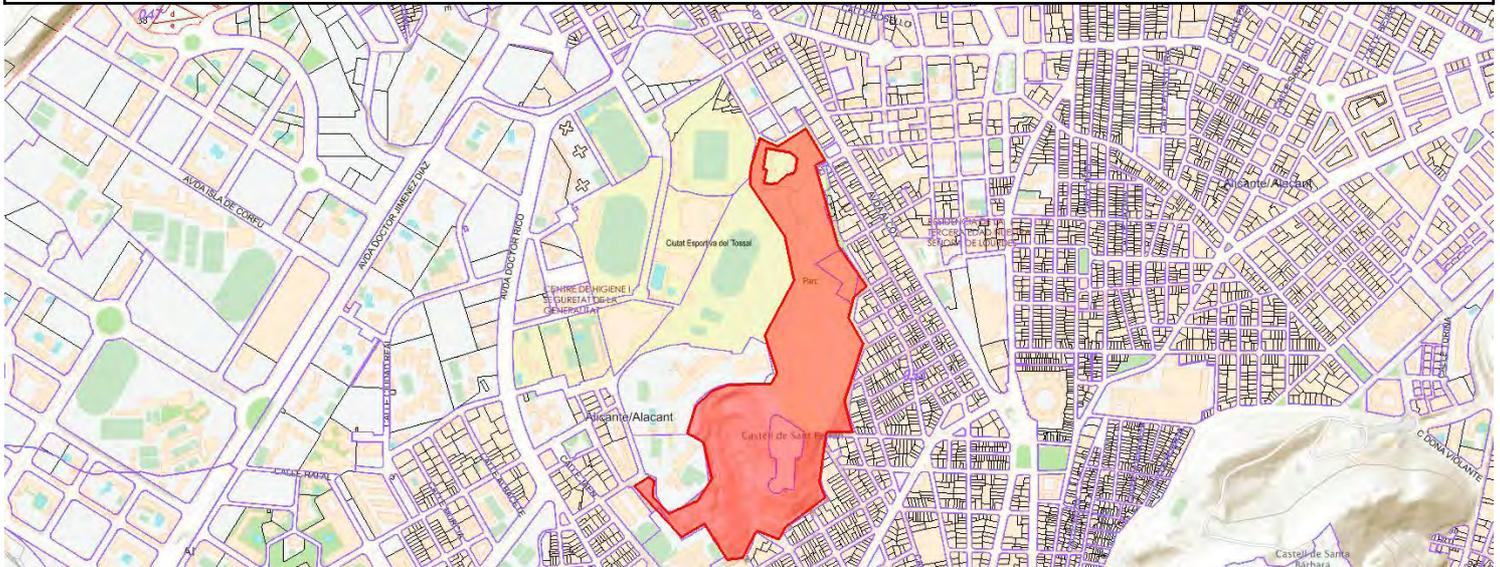
SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=719314 Y=4248075

REFERENCIA CATASTRAL

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se ubica en el centro tradicional de la ciudad.

DESCRIPCIÓN

Es uno de los dos montes entre los que se construyó la ciudad de Alicante, rodea al castillo fortaleza de San Fernando. Predomina el pinar muy degradado y actuaciones de repoblación con vegetación arbustiva autóctona.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: fortaleza defensiva

| COMPONENTES PRINCIPALES | VALORACIÓN | CARACTER | ESTADO |
|-------------------------|-------------|-----------|------------|
| Vegetación | Conservar | Ambiental | Deficiente |
| Paisaje | Conservar | Ambiental | Mal estado |
| Fauna | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Geología | Conservar | Ambiental | Aceptable |
| Riesgos Ambientales | Irrelevante | | |
| Infraestructuras | Irrelevante | | |
| Impropios | Impropio | Ambiental | |

| ACTUACIONES PREVISTAS | ACTUACIÓN | IMPORTANCIA | URGENCIA |
|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| Vegetación | Restauración | Alta | Sí |
| Paisaje | Restauración | Alta | Sí |
| Fauna | Rehabilitación | Media | Sí |
| Geología | Rehabilitación | Baja | |
| Riesgos Ambientales | - | | |
| Infraestructuras | - | | |
| Impropios | | Alta | Sí |

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
 REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
 DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
 Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
 LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Situación

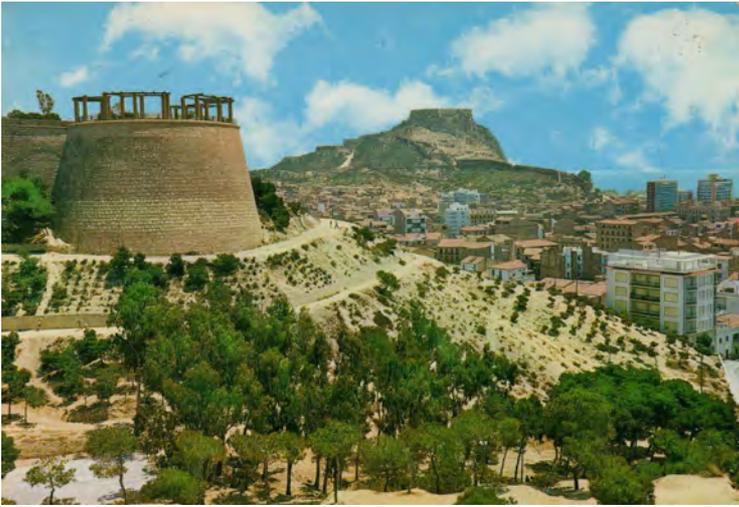


OBSERVACIONES

Catastro urbano - Referencia catastral
9081801YH1498A0001UT, 9179401YH1497G0001AL, 9380701YH1498A0001BT, 9583809YH1498D0001EO

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del Tossal y castillo.
2. Vista del parque del Tosal.
3. Vista del acceso al Tosal.



1. Vista del Tossal y castillo.



2. Vista del parque del Tossal.



3. Vista del acceso al Tossal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)



PATRIMONIO NATURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

N129

BARRANCO DE LAS OVEJAS

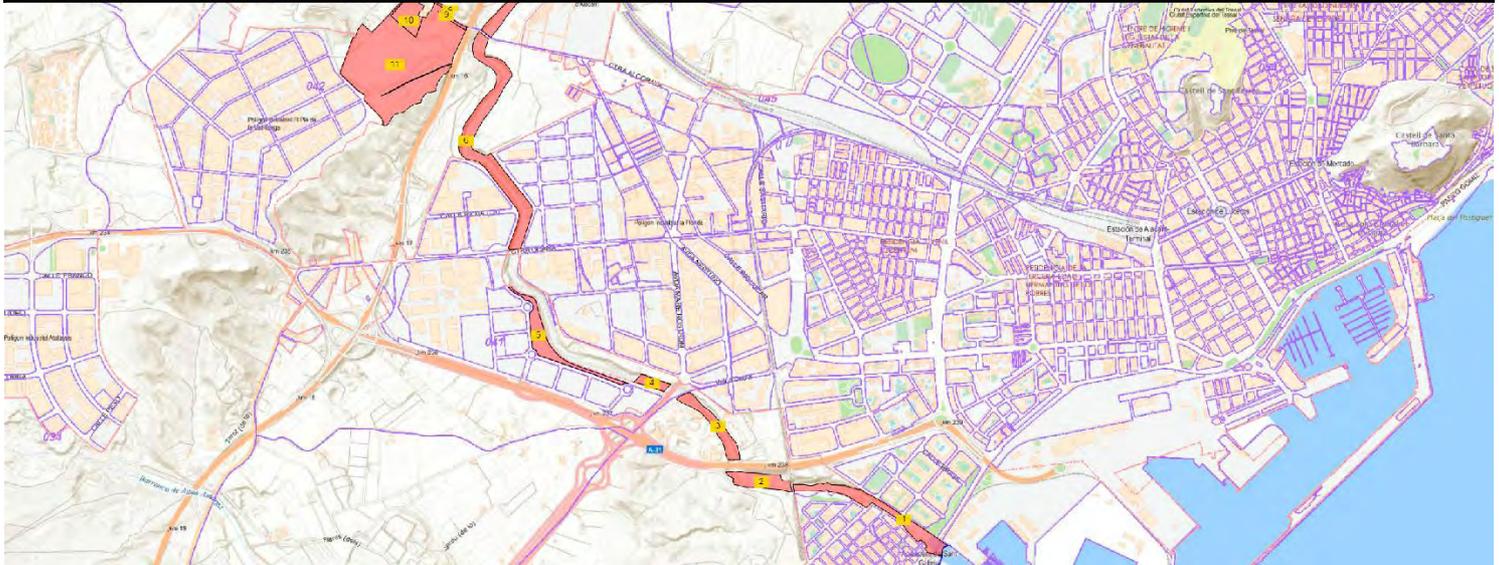
SITUACIÓN

COORDENADAS UTM

X=717565 Y=4245484

REFERENCIA CATASTRAL

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

CONFEDERACION HIDROGRAFICA Y OTROS

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicada en el Cabeço d'Or.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias de Alicante ICONA 1954.

DESCRIPCIÓN

La Rambla de las Ovejas, conocida también como Barranco de las Ovejas, que se origina cerca de la cumbre del Maigmó, a 1.100 msnm, y recoge las aguas de las sierras del Maigmó, Cid y otras de menor altura a través de numerosas ramblas tributarias, entre las que destacan Rambuchar, Pepior, Alabastro y Zarza. Desemboca en la ciudad de Alicante por su parte suroeste, entre los barrios de Gran Vía Sur y San Gabriel.

La Rambla de las Ovejas, conocida también como Barranco de las Ovejas, que se origina cerca de la cumbre del Maigmó, a 1.100 msnm, y recoge las aguas de las sierras del Maigmó, Cid y otras de menor altura a través de numerosas ramblas tributarias, entre las que destacan Rambuchar, Pepior, Alabastro y Zarza. Desemboca en la ciudad de Alicante por su parte suroeste, entre los barrios de Gran Vía Sur y San Gabriel.

Su cauce, normalmente seco, experimenta fuertes crecidas como consecuencia de lluvias torrenciales, por lo que ha sido canalizada, dotando al cauce de una capacidad potencial de 735 m³/s. La anchura del cauce canalizado es de 55 m justo antes de la desembocadura.

USOS ACTUALES Y PASADOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de conservación de Hábitats naturales y de flora y fauna silvestres.
REGLAMENTO (CEE) 97/338 del Consejo, de 9 de diciembre relativo a la protección de especies de la flora y la fauna silvestres mediante el control de su comercio.
DIRECTIVA 79/409 /CEE del Consejo, de 2 de Abril, de Conservación de las Aves Silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje. Florencia, 20 de octubre de 2000.
LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
ACUERDO de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.
DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana.
LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, modificado por DECRETO 166/2011, de 4 de noviembre, del Consell.
DECRETO 201-2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el PATRICOVA.
Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

Situación



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE AGUAS DE BUSOT. 1974 ICONA.